

2010



Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación



GENERALITAT
VALENCIANA



2010



Memoria de actividades del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

SUMARIO

Saludo del Presidente del Consejo General del SERVEF	7
Saludo del Director General del SERVEF	9
INTRODUCCIÓN	11
I. Estructura y organización	13
II. Principales actividades desarrolladas durante 2010	21
EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2010	35
I. La oferta de trabajo: la población activa	40
II. Población ocupada	45
III. Población desempleada	54
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL:	
ÁREA DE FOMENTO DE EMPLEO	69
INTRODUCCIÓN	71
I. Fomento del Empleo Estable	78
II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores	89
III. Abono de cuotas a la Seguridad Social	93
IV. Fomento del Empleo Público	94
V. Salario Joven	99
VI. Fomento del Desarrollo Local	102
VII. Pactos Territoriales para el Empleo	105
VIII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales	108
IX. Planes Integrales de Empleo	112
X. Proyectos de empleo con apoyo	119
XI. Plan extraordinario de fomento de empleo para desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios por desempleo	120
XII. Empresas de Inserción	122
ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL	123
INTRODUCCIÓN	125
I. Gestión del Empleo	127
II. Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo	150
III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción	157
IV. Quejas y Sugerencias	165

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	167
INTRODUCCIÓN	169
I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	174
II. Programas de Formación-Empleo	190
III. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.....	202
IV. Formación en I+D+I a través de convenios cerrados	208
V. Unidades Locales de Aprendizaje (ULA's)	209
VI. Otras actuaciones	210
VII. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo	216
SECRETARÍA GENERAL	225
INTRODUCCIÓN	227
I. Mejora de las infraestructuras de los Centros	230
II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral	234
III. Centros Colaboradores en Materia de Formación	241
IV. Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos	244
V. Modernización Informática del SERVEF	247
VI. Organización, Coordinación e Información	254

En 2010 han continuado las dificultades en el mercado laboral derivadas de la crisis económica, aunque con respecto al año precedente se ha atenuado el ritmo de deterioro, especialmente en el segundo semestre.

Sobre este escenario, los objetivos de la política de empleo del Consell, que han guiado la actuación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se han orientado a atenuar los efectos negativos de la crisis sobre los trabajadores en desempleo, profundizar la dimensión social de las políticas activas de empleo, dirigiéndolas, en mayor medida, hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción, como los jóvenes, los parados de larga duración o las personas que sufren alguna discapacidad.

Este año ha exigido del Servicio Valenciano de Empleo y Formación la realización de un gran esfuerzo, para continuar adaptando y mejorando su oferta de servicios en sus ámbitos de trabajo: la intermediación y orientación laboral, el fomento del empleo y la formación profesional.

En 2010 se han puesto las bases, a través del diálogo y la concertación, para el impulso de un nuevo modelo de servicio, lo que supondrá un rediseño y desarrollo de las políticas activas de empleo buscando una mayor eficacia.

Desde el Consell sabemos que los años venideros serán de una alta exigencia para las políticas de empleo y, por ello, se deben redoblar los esfuerzos que ya se vienen haciendo en este ámbito. La prioridad en la lucha por la mejora de la competitividad de la economía valenciana y por el empleo va a comportar reforzar la actuación del Servef, cuya trayectoria se ha encaminado, desde su creación, a mejorar las oportunidades laborales de todos los ciudadanos.

Gerardo Camps Devesa

Vicepresidente Segundo del Consell
Conseller de Economía, Hacienda y Empleo

La Memoria de Actividades del Servef de 2010, un organismo que ha cumplido diez años de existencia, compila y detalla el conjunto de actuaciones que se han llevado a cabo para favorecer la empleabilidad de los trabajadores de la Comunitat.

En conjunto, este año han participado en las políticas activas de empleo de la Generalitat alrededor de 240.000 trabajadores, a los que se ha destinado una inversión próxima a los 340 millones de euros en distintas actuaciones de fomento del empleo, formación profesional, orientación e intermediación laboral.

Pero el Servef, en estos momentos, tiene la obligación de continuar mejorando para poder dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad en materia de empleo, y por ello se plantea nuevos retos de cara al futuro, entre los que destaca una mejora sustancial de los servicios que presta a los ciudadanos.

Por un lado, incrementando la calidad de la intermediación laboral, mediante la ampliación y adecuación de recursos, procesos y herramientas, para dar respuesta a los requerimientos de las empresas en su propio lenguaje y aumentar las oportunidades de empleo de los demandantes.

Por otro, implantando a medio plazo la generalización de los itinerarios personalizados de inserción en el empleo, que serán la columna vertebral del sistema, mejorarán la coordinación interna y favorecerán la mayor implicación de los desempleados en los procesos de búsqueda activa de empleo.

Junto a ello, es necesario seguir reforzando el apoyo que se presta a los emprendedores y a los colectivos con mayores dificultades laborales mediante programas de fomento del empleo. Y, un importante reto será desarrollar plenamente el nuevo Plan Valenciano de Formación Profesional para el Empleo, atendiendo las necesidades de las empresas, al reconocimiento de las competencias adquiridas y extendiendo los certificados de profesionalidad.

El nuevo modelo debe estar basado en el principio de corresponsabilidad entre los usuarios, las entidades colaboradoras y el Servef, así como en un mayor uso de las nuevas tecnologías y en la profundización de la práctica de la evaluación y la búsqueda de la mejora continua.

Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo
Director General del Servef

2010



Introducción

INTRODUCCIÓN

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) es el organismo público de la Generalitat Valenciana que tiene como objetivo favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de los trabajadores, ofreciendo servicios y programas para incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral y mejorar su empleabilidad a lo largo de su vida profesional.

Al mismo tiempo, ayuda a las empresas, facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades, potenciando la formación de los trabajadores y favoreciendo el desarrollo empresarial.

El Servef pretende ser el referente principal en la gestión del empleo y la formación profesional de la Comunitat Valenciana, así como un servicio público de empleo dinámico y eficaz a nivel nacional y con presencia en el ámbito europeo.

De acuerdo con la Ley de las Cortes Valencianas de Creación del SERVEF (Ley 3/2000, de 17 de abril) y el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Organismo (Decreto 41/2001, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat y sus posteriores modificaciones¹), los órganos que componen la estructura básica del SERVEF son:

- El Consejo General
- El Consejo de Dirección
- La Dirección General del SERVEF

EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat y por la administración. Está compuesto por dieciocho miembros, formando parte del Consejo, a fecha 31 de diciembre de 2010, las siguientes personas:

TITULARES

Presidente

Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa
Conseller de Economia Hacienda y Empleo

¹Decreto 173/2002, de 15 de octubre; Decreto 13/2003, de 18 de febrero; Decreto 141/2003, de 1 de agosto

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo

Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela Bargues

Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos

Ilmo. Sr. D. José M. Escrig Navarro

Subsecretario de Economía, Hacienda y Empleo

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés

Director General de Empleo e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés

Director General de Formación y Cualificación Profesional

Por CCOO– PV:

Titulares

Sr. D. Josep Tomàs i Marrades

Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Maset

Secretario de Formación

Sra. Dña. Laura Auñón i Argudo

Secretaria de Juventud

Suplentes

D. Manuel Picó Tormo

Secretario de Relaciones Institucionales y Cultura

D. Jaume Mayor Salvi

Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales

D. Juan Martínez Pérez

Secretario de Salud Laboral

Por UGT– PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho

Secretaria de Empleo y Formación

Sr. D. Gonzalo Pino Bustos

Secretario de Acción Sindical

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez

Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis

Secretario General de CIERVAL

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo

Secretario General Adjunto de CEC

Sr. D. Enrique Soto Ripoll

Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora

Secretario General de COEPA. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez

Director de Economía y Formación de la CEC

Sr. D. Arturo Cerveró Duato

Director de Relaciones Laborales de CIERVAL

Sr. D. Rafael Pérez Bonmatí

Secretario General de FEVAMA

D. Javier Mateo Fernández

Director de Relaciones Empresariales de CIERVAL

D. José Ramón Lillo Jara

Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta

Responsable del Área de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río

Secretario General Adjunto de CEV

D. Pedro Méndez Reyes

Secretario General de la Asociación Provincial de Industrias del Calzado de Alicante

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de participación para el seguimiento y asesoramiento de la actuación ordinaria del SERVEF, y tiene la misma composición y proporcionalidad que el Consejo General.

Presidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo y Director General del Servef

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Bellés

Director General de Empleo e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés

Director General de Formación y Cualificación Profesional

Ilma. Sra. Dña. Pilar Mañez Capmany

Secretaria General del SERVEF

Por CCOO–PV:

Titulares

Sr. D. Josep Tomàs i Marrades

Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Mases

Secretario de Formación

Suplentes

Dña. Laura Auñón i Argudo

Secretaria de Juventud

Dña. Cándida Barroso Chuliá

Secretaria de la Mujer

Por UGT–PV:

Titulares

Sra. Dña. Elvira Ródenas Sancho

Secretaria de Empleo y Formación

Sr. D. Juan José Ortega Sánchez

Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis

Secretario General de CIERVAL

Sr. D. Enrique Soto Ripoll

Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora

Secretario General de COEPA. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez

Director de Economía y Formación de la CEC

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo

Secretario General Adjunto de CEC

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río

Secretario General Adjunto de CEV

D. José Ramón Lillo Jara

Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta

Responsable del Área de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL

REUNIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2010

REUNIONES CONJUNTAS CONSEJO GENERAL Y DE DIRECCIÓN

Fecha: 23 de abril de 2010

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 21 de diciembre de 2009.
2. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas y de los convenios suscritos.
3. Plan Estratégico de Subvenciones del Servef.
4. Ruegos y preguntas.

Fecha: 25 de junio de 2010

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 23 de abril de 2010.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del SERVEF ejercicio 2009.
3. Informes de las órdenes y resoluciones publicadas.
4. Ruegos y preguntas.

Fecha: 20 de julio de 2010

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 25 de junio de 2010.
2. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades ejercicio 2009.
3. Presentación de la Memoria de Gestión de Personal ejercicio 2009.
4. Informe sobre la Instrucción dictada por el Director General del Servef, sobre la política de seguridad de la información en el ámbito del Servef.
5. Informe sobre los Programas desarrollados actualmente por el Servef. Reflexiones sobre su impacto en el empleo y la formación.
6. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas.
7. Ruegos y preguntas.

Fecha: 27 de octubre de 2010

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 20 de julio de 2010.
2. Presentación y aprobación del Anteproyecto de presupuestos del Servef para el ejercicio 2011.
3. Presentación de la orden por la que se modifica el Anexo del Decreto 18/2004 de creación de registro telemático de la Generalitat, al efecto de cumplir con el trámite de audiencia previsto en el apartado c) del artículo 43 de la Ley del Consell.
4. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas y de los convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 20 de diciembre de 2010

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrado el día 27 de octubre de 2010.
2. Plan Estratégico de Subvenciones del Servef 2011-2012.
3. Presentación de las órdenes de tramitación anticipada para 2011.
4. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas y de los convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVEF

La **Dirección General** es el órgano ejecutivo del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, siendo el titular de la Secretaría Autonómica de Empleo quien tiene atribuidas las funciones de la Dirección General del Servef.

La Dirección del Servef dirige, coordina, planifica y supervisa las actuaciones que el organismo realiza para cumplir con la misión y fines que tiene encomendados.

De la Dirección General del Servef depende directamente el Gabinete Técnico, que se encarga de asistir técnicamente a la Dirección General y al resto de departamentos del organismo.

La Dirección General del Servef se estructura en:

- La Secretaría General del Servef.
- Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.
- Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

De la Dirección General del Servef depende directamente la **Secretaría General**, que ejerce la coordinación técnica y administrativa de los servicios centrales y territoriales del Servef. Al frente de la misma está la Secretaria General, con rango de directora general, bajo cuya dirección se encuentra el Área de Organización y Sistemas de Información y el Área de Recursos Humanos y Económicos.

Al Área de Organización y Sistemas de Información corresponde la organización de los servicios administrativos del Servef, la racionalización de los procedimientos de gestión, el régimen interior, los asuntos generales y apoyo técnico de los sistemas de información y proyectos arquitectónicos. También tiene asignada la inspección y la supervisión de la actividad de los Centros externos asociados y colaboradores.

Por su parte, el Área de Recursos Humanos y Económicos se encarga de la planificación, gestión y supervisión de los recursos humanos y económicos.

Dependen igualmente del Director General del Servef: las Direcciones Generales de Empleo e Inserción Laboral y la de Formación y Cualificación Profesional.

A la **Dirección General de Empleo e Inserción Laboral** le corresponde el ejercicio de las competencias del Servef en materia de fomento de empleo y ejecución de programas destinados a la creación de empleo, aspectos que desarrolla a través del Área de Fomento de Empleo. Junto a ello, el Área de Inserción Laboral se ocupa de realizar las funciones de gestión y control en materia de intermediación del mercado de trabajo, y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados.

De la **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** depende el desarrollo y ejecución del Plan de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana, así como la ges-

ción de los programas dirigidos a mejorar las aptitudes profesionales de los trabajadores y los programas dirigidos a la Formación Profesional Ocupacional y Continua. De igual modo, le corresponde la gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, todo ello a través del Área de Formación y Cualificación Profesional.

Organigrama del Servef



II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2010

En 2010 la actividad del Servef se produce en un entorno que continúa siendo difícil en el ámbito del mercado laboral por la intensidad y duración de los efectos de la recesión económica en España.

Aun cuando en este año las condiciones laborales muestran una dinámica menos regresiva, las oportunidades de empleo entre los trabajadores se están viendo afectadas, lo cual está implicando un importante esfuerzo, tanto en cobertura e intensidad de recursos como desde un planteamiento estratégico en el sentido que las políticas activas sean más eficaces y eficientes.

En un contexto de rigor presupuestario, reforzar la efectividad de las políticas activas de empleo, ha sido una de las prioridades acordadas entre la Generalitat y los sindicatos y organizaciones empresariales más representativas, en el marco del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE 2009-2013) en el capítulo de Empleo y Formación. A ello hay que unirle, el compromiso de adecuar las políticas de empleo a las necesidades de los territorios y de los sectores, así como, apostar por la formación permanente de los trabajadores a lo largo de la vida laboral.

Estas prioridades han marcado las líneas de actuación del Servef, a lo largo de 2010, habiéndose intensificado las acciones sobre los trabajadores con especiales dificultades de inserción laboral y sobre todo en la dirección de lograr una mayor incorporación de los jóvenes en el mercado laboral. Paralelamente se hace necesario ajustar las políticas activas de empleo en mayor medida a las necesidades de los territorios y de los sectores, reforzando los análisis previos y la detección de las necesidades laborales, apoyándonos en la potencialidad de los Pactos Territoriales para el Empleo y en los Planes integrales de Empleo.

Además, dada la especial incidencia de la crisis sobre sectores con una fuerte implantación en nuestro territorio y tejido productivo, se han continuado las actuaciones en el marco del Plan de apoyo a la cerámica de Castellón, cuya solicitud de ayuda al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) fue aprobada por el Parlamento Europeo en junio de este año; habiéndose articulado otros dos planes más, el de la Piedra Natural de Alicante y el del Textil, los cuales fueron aprobados por el Parlamento Europeo en diciembre.

En la medida en que es necesario una mejor adecuación entre las actuaciones que desarrollamos y los objetivos prioritarios, y que la gestión de los distintos programas se realiza en un esquema de retroalimentación en que se requiere un nexo de unión entre la fase de asignación de recursos, la ejecución de las políticas y su evaluación, se aprobó en abril de este año el Plan Estratégico de Subvenciones de 2010.

Por último, en el ámbito de propiciar una formación de calidad de los trabajadores a lo largo de su carrera profesional, durante 2010 se han realizado importantes avances en la elaboración del segundo Plan Valenciano de Formación Profesional que han permitido su aprobación en febrero de 2011.

Por su parte, en el conjunto de España hay que destacar la publicación de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgente para la reforma del mercado de trabajo, que ha tenido como finalidad, impulsar la creación de empleo a través del apoyo a la contratación indefinida, la flexibilización de las medidas de reducción temporal de la jornada, y la mejora de los mecanismos de intermediación laboral. Todo ello, para fomentar las oportunidades de acceder a un empleo por parte de las personas desempleadas, mediante diversas actuaciones que, en la mayoría de los casos, requieren la colaboración y la gestión de las comunidades autónomas, en nuestro caso a través del Servef.

También, a finales de 2010, se ha publicado el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

A través de este real decreto-ley, el Gobierno se ha comprometido, en el marco del diálogo social con los interlocutores sociales y la concertación territorial con las Comunidades Autónomas, a abordar de manera inmediata: la reforma de las políticas activas de empleo, redefiniendo su contenido y desarrollo para que sean más útiles para las personas desempleadas; la forma de conjugar la competencia normativa del Estado con la competencia de ejecución de las Comunidades Autónomas; y el fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo, en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

Para ello, el Gobierno ha establecido para 2011 un plan de choque dirigido especialmente a la reducción del desempleo de jóvenes y personas en paro de larga duración; a la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la protección por desempleo; y a la realización de acciones de mejora de la empleabilidad para personas con especiales dificultades de inserción laboral derivadas de su baja cualificación. Todo ello, a través de diversos mecanismos como, la reducción de las cuotas a la Seguridad Social para incrementar la contratación estable, la recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, las acciones de mejora de la empleabilidad, así como mediante el incremento de la participación de personas desempleadas en los planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

En cuanto a las políticas activas de empleo en 2011, aborda dos líneas prioritarias en la reforma. Por un lado, el establecimiento de un «catálogo de servicios a la ciudadanía», común para todos los Servicios Públicos de Empleo, de manera que se garantice en todo el Estado el acceso en condiciones de igualdad a un servicio público y gratuito de empleo y la igualdad de oportunidades en el acceso al mismo. Por otro lado, el desarrollo de un modelo de atención personalizada a las personas en situación de desempleo basado en un «itinerario individual y personalizado de empleo», de forma que cuenten con el apoyo y la atención

de los Servicios Públicos de Empleo en su búsqueda de empleo. Junto a ello, se establece una prioridad en la ejecución de las políticas activas de empleo para determinados colectivos que más la requieren.

En este contexto, cambiante y difícil para el empleo, las principales actividades desarrolladas por el Servef en **2010** han girado en torno a tres ejes fundamentales:

- Seguir trabajando para favorecer la creación de empleo de calidad y poner el empleo al alcance de todos,
- Consolidar la formación profesional para el empleo, e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de la vida,
- Reforzar la intermediación laboral y modernización del Servef como servicio público de empleo.

En el primero de estos ámbitos, se ha incentivado la contratación fija en las empresas, el fomento de las iniciativas emprendedoras y de la actividad laboral independiente, así como el impulso a la contratación de desempleados por parte de la administración local y de entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general e iniciativas de empleo en el ámbito local.

Junto a ello, otras ayudas se han dirigido específicamente a favorecer la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral, o la recolocación de trabajadores afectados por crisis empresariales, como es el caso de los planes integrales de empleo (PIE's).

El **Plan de Empleo Estable** tiene como objetivo establecer incentivos para el fomento de la contratación y de la estabilidad en el empleo, tanto con la finalidad de crear puestos de trabajo, como de favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este Plan considera como colectivos de actuación prioritaria a los jóvenes, las mujeres, los mayores de 45 años, los desempleados de larga duración y las personas con discapacidad, éstos últimos incluidos en este plan desde 2008, con objeto de facilitar su contratación por las empresas ordinarias.

Este Plan actúa a través de cinco programas de ayudas: a) programa de incentivos a la contratación indefinida inicial; b) programa especial de empleo estable; c) reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral; d) otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable; e) contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

Asimismo, estas actuaciones se han visto reforzadas mediante el Plan Extraordinario de Fomento del Empleo, destinado a fomentar la creación de empleo y favorecer la reinserción laboral de los desempleados, que hayan agotado la prestación o el subsidio por desempleo, mediante incentivos a la contratación indefinida inicial a jornada completa, la contratación

temporal a jornada completa, así como los contratos fijos discontinuos y a tiempo parcial, estableciendo mayores ayudas en el caso de contrataciones de mujeres o de personas con discapacidad.

Por otro lado, los **Planes Integrales** contribuyen a la generación de empleo estable entre aquellos colectivos de desempleados con mayores dificultades para su incorporación al mercado de trabajo. Son programas que plantean acciones que se ajustan adecuadamente a las características o situaciones concretas, para superar las barreras que les separan del empleo. Estas acciones adoptan la forma de itinerarios de inserción que comprenden acciones tanto de información, orientación y asesoramiento como de habilidades sociales, motivación y formación, búsqueda de empleo y acompañamiento en la empresa. Su duración es bianual, para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos.

En 2010 se han implementado planes integrales de empleo para la inclusión social, dirigidos a personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente, así como mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, se han desarrollado planes destinados a desempleados con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, y parados de larga duración. También, con la finalidad de incrementar su empleabilidad, se ha procedido a modificar alguno de los aspectos de la convocatoria, como la atención transversal a determinados colectivos. Además de mantener la exigencia de que las mujeres representen al menos la mitad de los participantes, los planes dirigidos a las personas en situación o riesgo de exclusión social deben incorporar un significativo porcentaje de personas inmigrantes; lo mismo sucede con los parados de larga duración, en el caso de los planes dirigidos a los jóvenes y a los mayores de 45 años.

Por otro lado, se introduce una mayor flexibilidad en la ejecución de los planes, al permitir, tanto que la actividad subvencionada como el gasto que le sea inherente, puedan extenderse hasta 2011, sorteando la rigidez de convocatorias precedentes.

Se han reforzado los Planes dirigidos a favorecer la reinserción laboral de trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas, cuyo último contrato de trabajo se haya extinguido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, bien a través del procedimiento de regulación de empleo o, bien, cuando sea por las causas objetivas contempladas en el Estatuto de los Trabajadores.

Este año se ha continuado manteniendo en una sola convocatoria todos los planes integrales de empleo para colectivos con especiales dificultades de inserción, quedando de forma separada las convocatorias para recolocación de trabajadores por procesos de reconversión de empresas, el plan para perceptores de ayudas al desempleo Motiva't, el plan Beca-Salario y plan para recolocación de trabajadores excedentes del sector cerámico de Castellón.

Este último, además, forma parte integrante de los Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos que desarrolla el Servef con el objeto de potenciar la recolocación de los trabajadores excedentes de sectores específicos en crisis del tejido industrial valenciano. En 2009 se puso en marcha el Plan para el sector cerámico de Castellón, que junto con el Plan para la piedra natural y el Plan para la industria textil, aprobados a finales de 2010, son financiados por la Generalitat con el apoyo del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG); mientras que las medidas para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector del mueble; juguete; de la fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería; y parte del sector textil y de la confección, reciben las ayudas de los Planes de apoyo de ámbito estatal para sectores en crisis de la Comunitat.

Respecto a las **personas que padecen algún tipo de discapacidad**, en 2010, se han mantenido las ayudas para impulsar el empleo con apoyo, como medida del fomento del empleo en el mercado ordinario de trabajo, pues el objetivo último es evitar que las personas discapacitadas queden ancladas en el mercado protegido. Pero al mismo tiempo, es necesario seguir fomentando las ayudas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales, cuando las circunstancias no son las más adecuadas para que la persona discapacitada se incorpore directamente al mercado de trabajo.

Por otro lado, se han potenciado las actuaciones dentro de las Empresas de Inserción de la Comunitat Valenciana, cuya regulación por decreto se produjo en 2009, con la finalidad de facilitar la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria. Las ayudas se han destinado a la financiación de los gastos ocasionados por la contratación o mantenimiento de los puestos de trabajo de este colectivo, siempre y cuando previamente hayan realizado un itinerario de inserción consensuado por el empresario, el trabajador y los Servicios Sociales, durante un periodo mínimo de seis meses en una empresa de inserción.

Además, se ha impulsado en este ejercicio la **generación de empleo a través de la actividad empresarial independiente**, mediante el programa de fomento del empleo dirigido a emprendedores, que contempla ayudas destinadas, a garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad, a las personas desempleadas que se constituyan en personal autónomo o profesional; ayudas financieras y de formación, ayudas a los proyectos y empresas calificados como I+E; subvenciones para la contratación del primer trabajador fijo, así como el abono de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Junto a todo ello, durante 2010, se han reforzado los **programas de empleo público** destinados a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

En este ámbito se han desarrollado los programas de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o

servicios de interés general y social (EMCORP), de manera específica en zonas de interior (EZOINT), así como para la realización de actuaciones medioambientales (PAMER).

Asimismo, en colaboración con los órganos de la Administración del Estado, entidades autónomas de la Generalitat, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, se han concedido ayudas para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, mediante la contratación de personas desempleadas (EMORGA).

El segundo eje principal de actuación del Servef en 2009 ha sido fortalecer la formación profesional para el empleo e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de toda la vida.

La formación profesional constituye un aspecto estratégico de los sistemas laborales y económicos, hoy mucho más que en otros momentos. En este sentido, el aumento de la inversión en capital humano es una prioridad de primer nivel, que no se puede desligar de la adaptación de los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias en materia de competencias profesionales.

Por este motivo es fundamental impulsar un modelo de formación profesional para el empleo a lo largo de toda la vida laboral, dirigido a la mejora de la empleabilidad, de la productividad y de la competitividad, así como de la adecuada acreditación de las competencias profesionales.

Las diversas Órdenes de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para 2010, incorporan aquellas disposiciones que son aplicables tras la publicación del R.D. 395/2007², y establecen el **Programa de Formación Profesional para el Empleo**, regulando y convocando subvenciones para la realización de acciones formativas, por una parte dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, y, por otra, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

En este sentido, al igual que en los dos ejercicios anteriores, en 2010 las acciones formativas prioritariamente dirigidas a los trabajadores desempleados también están abiertas a trabajadores ocupados, al igual que en la mayoría de los cursos en los que participan trabajadores en activo, se incluyen también trabajadores en paro.

A través de la formación dirigida prioritariamente a los trabajadores desempleados, se pretende conseguir una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

² R.D. 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Por otro lado, mediante la **Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados**, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, se persigue que éstos adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias en sus puestos de trabajo, para asimilar la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente las derivadas de la sociedad de la información. Se pretende además, que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y ampliando sus posibilidades de promoción profesional.

También, en 2010, el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación ha sido una de las líneas de actuación del Servef, que ha mantenido el carácter semipresencial de algunos cursos del Programa Valenciano de Formación Profesional prioritariamente para desempleados, mediante el uso de los sistemas “on-line”, con el objetivo de reforzar la adquisición de las habilidades y competencias necesarias para la adaptación y el aprendizaje permanente en una economía y una sociedad cambiante, a través de herramientas que faciliten las oportunidades de acceso a la formación en aquellos oficios y empleos que el mercado de trabajo demanda.

Por otro lado, cabe destacar los programas de Formación para el Empleo, desarrollados a través de las Escuelas Taller y las Casas de Oficios, los Talleres de Empleo y los Talleres de Formación e Inserción Laboral, todos ellos programas que permiten obtener una formación profesional a la vez que adquirir la experiencia laboral correspondiente, y que se ven avalados por un elevado grado de inserción laboral.

Por esta razón, se han fortalecido los programas de **Escuelas Taller y Casas de Oficios**, programas mixtos de formación y empleo, destinados a lograr una mayor inserción de los jóvenes menores de 25 años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones de utilidad pública o de interés general y social, así como los Talleres de Empleo, con la misma filosofía que los anteriores, pero destinados a desempleados de veinticinco o más años.

También se ha desarrollado, por segundo año consecutivo, un programa de subvenciones de estancias formativas en países europeos de alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, dentro de un modelo de encuentro transnacional denominado Europe Chantier, que acerca a los jóvenes a Europa favoreciendo su formación inicial; y que este año se ha extendido por primera vez a los Talleres de Formación para la Contratación.

Asimismo, durante 2010 se han desarrollado los **Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional (TERP)**, a través de una convocatoria específica para trabajadores desempleados del sector cerámico de la provincia de Castellón, en el marco del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). En esta convocatoria se incide en la mejora de la ocupabilidad de los desempleados que han perdido su empleo en este sector, mediante la realización de obras o servicios de interés general y social, que posibilite a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo, y que junto con la formación profesional re-

cibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral, así como el reciclaje de los trabajadores.

Por otro lado, a través de los **Talleres de Formación e Inserción Laboral** se ha abundado en la implementación de las acciones formativas dirigidas a colectivos con dificultades de integración en el mercado laboral (inmigrantes, personas en riesgo de exclusión social y personas discapacitadas), que combinan una formación básica con la formación profesional para el empleo, con el objetivo de proporcionar una cualificación para desempeñar una ocupación concreta, pudiendo incluir un periodo de prácticas no laborales a realizar en empresas. En 2010, se han primado las acciones formativas que den lugar a la obtención de certificados de profesionalidad, carnés profesionales, así como las que habilitan para el desempeño de trabajos relacionados con la atención a personas dependientes.

Por último, se han reforzado los **Talleres de Formación para la Contratación**, con la finalidad de favorecer la inserción profesional de los jóvenes entre 16 y 25 años sin titulación ni certificados de profesionalidad, mediante acciones formativas que combinan formación y empleo.

El tercer eje articulador de las actuaciones del Servef, es la relativa al continuo proceso de modernización como servicio de empleo de sus Centros, de sus sistemas de información y, en general, de sus servicios, procurando mejorar la gestión y la atención a los desempleados, incluso en un contexto de dificultad como el actual.

A lo largo de 2010 se ha profundizado en líneas de trabajo que se iniciaron en ejercicios anteriores para la gestión, coordinada e integrada, de las políticas de intermediación, orientación laboral, formación profesional y fomento del empleo, y se han puesto en funcionamiento nuevas iniciativas, y ello se ha traducido en una continuada innovación de su gestión interna a través de distintas actuaciones, según se verá a continuación.

Por un lado, la realidad del mercado de trabajo exige que el servicio público de empleo actúe como una gran organización prestadora de los servicios requeridos tanto por las personas desempleadas, como también por quienes, estando ocupados, necesitan una mejora de empleo, reciclarse o conciliar la vida familiar y laboral.

Durante este año se ha atendido a un creciente número de personas en los Centros Servef de Empleo, lo que ha requerido el especial esfuerzo de los distintos departamentos para poder atender de manera adecuada a todos los usuarios, especialmente con el objetivo de prestar la mejor atención y facilitar la recolocación de los trabajadores.

Asimismo, para seguir avanzando en sus cometidos, el Servef viene llevando a cabo cambios significativos en la organización y en la gestión de los procesos que afectan a los servicios que presta, lo que está suponiendo un proceso de modernización del organismo en cuanto a infraestructuras de los centros, así como a la dotación de los mismos con las nuevas tecnologías, siendo éste un aspecto especialmente relevante dada su transversalidad.

Cabe destacar en este proceso de modernización los siguientes aspectos:

- El Plan de Despliegue y Modernización de los Centros Servef de Empleo ha alcanzado al 80% de la red a finales de 2010. Los tres centros concluidos en este ejercicio han supuesto una inversión de más de 3 millones de euros. Además, se mantiene la ejecución de obras en otro centro, cuyo coste total asciende a 1,9 millones de euros. Por otro lado, las obras del nuevo Centro Servef de Formación de Alicante, Fase 1 ha supuesto una inversión de 5 millones de euros.
- En referencia al presupuesto invertido en proyectos asociados a las tecnologías de la información, el total asciende a más de 4 millones de euros.
- El Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) está presente en 54 Centros Servef de Empleo a finales de 2010.
- El Centro de Atención Telefónica (CAT) ha atendido un total de 914.047 llamadas, una media de 3.640 llamadas al día.
- El sistema AutoServef se implantó el año 2006 y permite a los demandantes de empleo la utilización de terminales para realizar por sí mismos trámites como la renovación de la demanda, inscribirse como interesado en ofertas de empleo y obtener la carta de presentación, e informarse de cursos de formación. Este año se ha avanzado notablemente en la generalización del uso Autoservef, ya que, a finales de 2010, este servicio estaba disponible en los 52 Centros Servef de Empleo y en los 13 Centros Servef de Formación, y además, se está extendiendo su disponibilidad a varios ayuntamientos de la Comunitat.
- En 2010, se ha modificado la imagen del Portal de empleo del Servef, para adaptarla a la guía de imagen web corporativa de la Generalitat, que ha registrado gran cantidad de accesos para renovación de demanda, consulta de ofertas de empleo, inscripción de los interesados en las citadas ofertas, consulta de oferta formativa, emisión de certificados y cita previa.
- Desde noviembre de 2010 se ha introducido en la página web del Servef y en los cajeros AutoServef un nuevo servicio que permite a los ciudadanos, inscritos en los Centros Servef de Empleo, que soliciten la cita previa para la realización de la entrevista profesional en los centros. Este nuevo servicio, se añade a la cita previa para inscripción en los centros, que ya se podía solicitar por Internet desde 2009.
- En cuanto a la Red Eures, se está realizando la primera atención a los usuarios interesados en la búsqueda de empleo en Europa desde los Centros Servef de Empleo y se ha ampliado la información de interés para los usuarios con necesidades de movilidad europea que se ofrece a través de la web del SERVEF y de Coordin@.

Resumen de Programas de Ayudas del Servef 2010

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO

PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
PLAN EMPLEO ESTABLE	
Incentivos contrataciones indefinidas iniciales	Empresas que contraten desempleados con carácter indefinido: jóvenes, mujeres, >45, y PLD
Plan especial de empleo estable	Empresas que transformen en indefinidos contratos temporales de jóvenes y mujeres
Reparto del tiempo de trabajo, y conciliación de la vida familiar y laboral	Empresas que contraten desempleados para reorganización del tiempo de trabajo, sustitución de horas extraordinarias, jubilación parcial de trabajadores, ausencias legales y ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia; y trabajadores que cedan parte de su jornada laboral para un contrato de relevo, o por ausencias legales.
Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable	Empresas que contraten trabajadores a domicilio, o contratos para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, a través de contrato indefinido o transformación en indefinido de contrato temporal.
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas que contraten trabajadores con discapacidad por contrato indefinido, por contrato temporal, o por adaptación de puesto de trabajo.
EMPRENDEDORES	
Autónomos	Desempleados que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
Contratación Indefinida del 1er Trabajador	Autónomos o profesionales por cuenta propia que contraten el 1er trabajador por tiempo indefinido
Empresas I+E	Proyectos o empresas calificadas como I+E que contraten trabajadores
ABONO DE CUOTAS	
Subvención Pago Único	Perceptores prestación por desempleo
INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN	
Plan extraordinario para desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios por desempleo	Empresas privadas y las entidades privadas sin ánimo de lucro que suscriban los contratos subvencionables para su ejecución exclusiva en centros de trabajo radicados en la Comunitat Valenciana.
EMPLEO PÚBLICO	
Colaboración CCLL EMCORP	CCLL o las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones dirigidas a promover la generación de empleo.
Actuaciones medioambientales PAMER	CCLL o las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones dirigidas a promover la generación de empleo.
Zonas de interior EZOINT	CCLL y entidades dependientes de municipios de interior que contraten desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social en zonas de interior.
Organismos y Entidades EMORGA	Órganos de la administración General del Estado, entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, Universidades Públicas e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana.
Salario Joven CCLL EMCORP-SJ	Corporaciones locales de la Comunitat o las entidades dependientes o vinculadas a éstas, órganos de la administración de la Generalitat y, en su caso, sus entidades autónomas a través del órgano de la administración a la que estén adscritas y las universidades públicas que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral
Salario Joven OAAA EMORGA-SJ	Corporaciones locales de la Comunitat o las entidades dependientes o vinculadas a éstas, órganos de la administración de la Generalitat y, en su caso, sus entidades autónomas a través del órgano de la administración a la que estén adscritas y las universidades públicas que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral
DESARROLLO LOCAL	

ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO	
PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
Contratación AEDL's	CCLL y entidades dependientes que contraten AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local
Formación AEDL's	CCLL y entidades dependientes que formen a sus AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local
Apoyo a los Pactos Territoriales de Empleo	Las entidades públicas o los consorcios de carácter público que constituyan pactos territoriales para el Empleo y posteriormente hayan suscrito un convenio de colaboración con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo o el SERVEF
PLANES INTEGRALES DE EMPLEO	
Difícil Inserción Laboral	EELL, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el empleo, Universidades y Cámaras de Comercio de la Comunitat, y entidades sin ánimo de lucro, que como promotoras realicen itinerarios de inserción, y como empleadoras las empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro: Para personas en riesgo de exclusión social Para mujeres víctimas de violencia de género Para personas con discapacidad Para >45 años desempleados, PLDs y jóvenes menores de 30 años
Recolocación Trabajadores	Organizaciones empresariales, corporaciones locales, EELL, entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales para el Empleo, y entidades sin ánimo de lucro y Cámaras de Comercio de la Comunitat, que realicen itinerarios de inserción para la reinserción laboral de desempleados como consecuencia de un ERE
MOTIVAT Perceptores Renta Activa Inserción	Las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, EELL, Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y sindicales y entidades sin ánimo de lucro, que mejoren la ocupabilidad de los perceptores de renta activa de inserción u otras prestaciones a través de la realización de itinerarios de inserción
DISCAPACITADOS	
Creación Puestos CEE	CEE que creen nuevos puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Mantenimiento Puestos CEE	CEE que mantengan puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados
Unidades de apoyo a la actividad profesional	CEE que tengan contratados a personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33% o con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%.
Proyectos Inserción CEE+I	Empresas que contraten discapacitados que han seguido un itinerario de inserción en un CEE+I
Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias	Empresas colaboradoras que contraten con carácter indefinido a trabajadores con discapacidad de un CEE, a través de enclaves laborales.
EMPRESAS DE INSERCIÓN	
Empresas de Inserción	Empresas de Inserción y empresas que contraten a trabajadores que hayan realizado su itinerario en las Empresas de Inserción, siempre que su actividad radique en la Comunitat Valenciana.
EMPLEO CON APOYO	
Empleo con apoyo a personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.	Asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y CEE que suscriban convenios con empresas que contraten trabajadores con discapacidad; y las empresas del mercado ordinario de trabajo que contraten trabajadores con discapacidad.

ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL	
PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
ACCIONES OPEAS	Entidades sin fines lucrativos que realicen acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo para desempleados

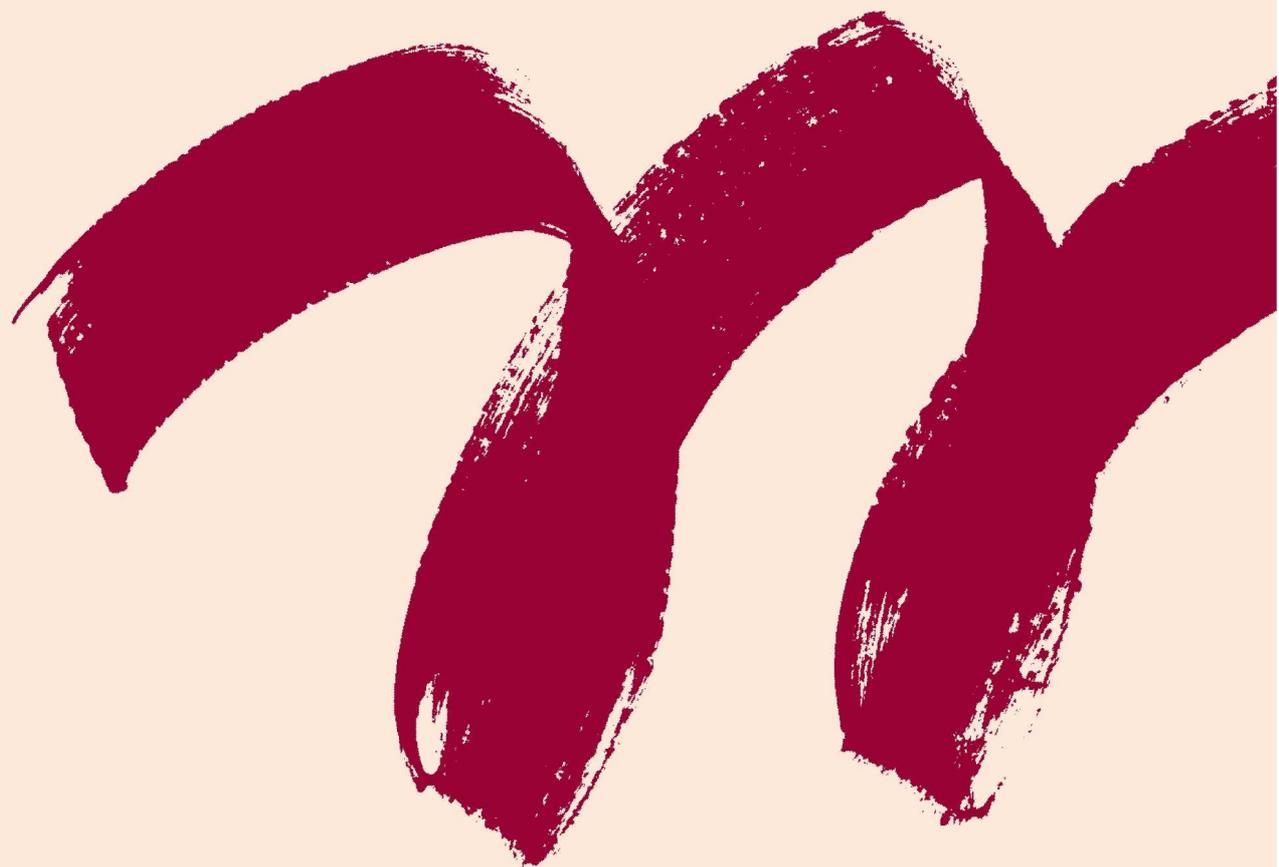
SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMAS	COLECTIVOS BENEFICIARIOS
REINSERCIÓN LABORAL	
Sector textil y de la confección	Trabajadores excedentes del sector textil y de la confección, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo
Sector calzado, curtidos y marroquinería	Trabajadores excedentes del calzado, curtidos y marroquinería, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo
Sector del juguete	Trabajadores excedentes del sector del juguete, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo
Sector del mueble	Trabajadores excedentes del sector del mueble, despedidos a través de ERE, ERE derivado de procedimiento concursal o por despido objetivo

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**ÁREA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

PROGRAMAS	ENTIDADES BENEFICIARIAS
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS)	Empresas públicas o privadas, entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales, Centros Integrados Públicos de Formación Profesional y entidades sin ánimo de lucro que fomenten y gestionen actividades formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados
PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL PRIORITARIAMENTE PARA DESEMPLEADOS	Centros colaboradores homologados en las especialidades correspondientes que realicen acciones formativas de carácter semipresencial para trabajadores prioritariamente desempleados.
TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales y entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de: Discapacitados; Personas en riesgo de exclusión social; e Inmigrantes
PROGRAMA MEJORA CALIDAD EN CENTROS	Centros colaboradores que obtengan la certificación de calidad ISO 9000:2000 o realicen planes de mejora de la calidad.
PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES POR CONSTITUCIÓN DE AVALES	Entidades sin ánimo de lucro, que estén obligadas a constituir avales bancarios como garantía de los anticipos del importe de las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional Ocupacional y Continua.
FORMACIÓN-EMPLEO: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO, UNIDADES PROMOCIÓN Y DESARROLLO, TALLERES DE EMPLEO PARA EL RECICLAJE PROFESIONAL	Órganos, organismos autónomos y otros entes públicos de la administración General del Estado y de la Comunidad Valenciana; Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales; Consorcios; Corporaciones y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.
ESTANCIAS FORMATIVAS EN PAISES EUROPEOS DE ALUMNOS DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EMPLEO	Aquellas entidades que estén desarrollando en el momento de publicarse la disposición una Escuela Taller, Casa de Oficio y/o Taller de Formación para la Contratación y cuyos alumnos vayan a estar en la fase de formación en alternancia con el trabajo durante todo o alguna parte del período de mayo a diciembre de 2010
TALLERES DE FORMACION PARA LA CONTRATACION	Entidades locales y organizaciones sin fin de lucro.
PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES OCUPADOS)	Empresas, organizaciones empresariales, sindicales y cámaras de comercio, organizaciones de trabajadores autónomos que realicen actividades de formación continua dirigidas a trabajadores prioritariamente ocupados.
PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS	Organizaciones empresariales y sindicales, confederaciones y federaciones de cooperativas y asociaciones de trabajadores autónomos que suscriban planes de formación que suscriban planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.
ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO	Empresas, entidades y organizaciones que realicen acciones complementarias y de acompañamiento a la formación profesional para el empleo.
FORMACIÓN EN I+D+i	Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, mediante convenios específicos firmados con los mismos
UNIDADES LOCALES DE APRENDIZAJE	Corporaciones locales y/o entidades locales; Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que deberán ser titulares de aulas con equipamiento.

2010



Evolución del mercado de trabajo en 2010

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2010

En el año 2010 la evolución del mercado de trabajo es coherente con un contexto económico adverso, aunque menos contractivo que el del ejercicio anterior. La actividad económica va mejorando a lo largo del año, debido al mayor pulso de la industria y de los servicios, mientras que la construcción presenta una dinámica regresiva permanente

En el caso de España, el Producto Interior Bruto (PIB) registra en 2010 un crecimiento promedio del -0,1%, menos negativo que el -3,6% del año precedente, resultado de una evolución interanual que progresa desde el -1,4% del primer trimestre al 0,6% del último.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL ESPAÑA VARIACIONES DE VOLUMEN (Tasas de variación interanuales)

ESPAÑA	2009	2010				
		Anual	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Agricultura	1,1	-1,3	-1,2	-2,1	-2,2	0,3
Industria	-12,4	0,9	-2,0	2,5	1,7	1,4
Construcción	-6,2	-6,3	-6,4	-6,5	-6,6	-5,8
Servicios	-1,1	0,5	-0,6	0,4	0,8	1,1
PIBpm	-3,6	-0,1	-1,4	0,0	0,2	0,6

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR). Oferta. Volumen encadenado de referencia 2000.

En la Comunitat Valenciana, según la Contabilidad Regional de España (CRE), el PIB presentó en 2010 una tasa de variación interanual del -0,6% (primera estimación), desde el -4,4% del año anterior. Por su parte, los resultados de la Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana para los tres primeros trimestres de 2010, muestran una pauta similar a la española: cierta recuperación del sector servicios, mejora en el comportamiento de la industria, mientras que persiste la trayectoria negativa de la construcción.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE LA COMUNITAT

VARIACIONES DE VOLUMEN

(Tasas de variación interanuales)

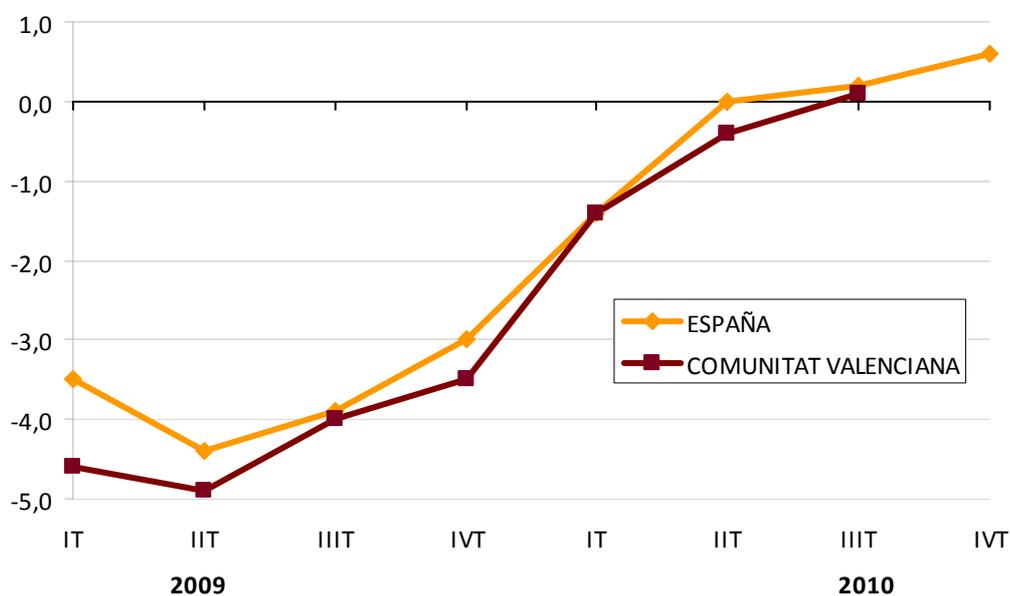
COMUNITAT VALENCIANA	2009	2010				
		Anual (*)	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Agricultura	-1,4	-0,7	-1,3	0,1	0,9	
Industria	-13,0	0,3	-3,3	0,1	0,8	
Construcción	-6,1	-8,3	-6,3	-6,4	-6,1	
Servicios	-1,8	0,2	-0,1	0,5	0,8	
PIBpm	-4,4	-0,6	-1,4	-0,4	0,1	

Fuente: Hispalink, Conselleria de Economía Hacienda y Empleo (D.G. Economía)
 (*) INE. Contabilidad Regional de España (primera estimación)

EVOLUCIÓN PIB

Com. Valenciana - España

Tasas de Variación Interanuales (%)



Fuente: INE, CNTR. Volumen encadenado referencia 2000 y Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana.

Por sectores productivos, en el caso valenciano en 2010, la industria y los servicios presentan un comportamiento positivo con crecimientos de su valor añadido del 0,3% y 0,2%, respectivamente. Por su parte, la agricultura modera en siete décimas el comportamiento negativo del año anterior, hasta el -0,7% en 2010, y la construcción empeora registrando un retroceso del -8,3%, caída superior en más de dos puntos a la registrada en 2009.

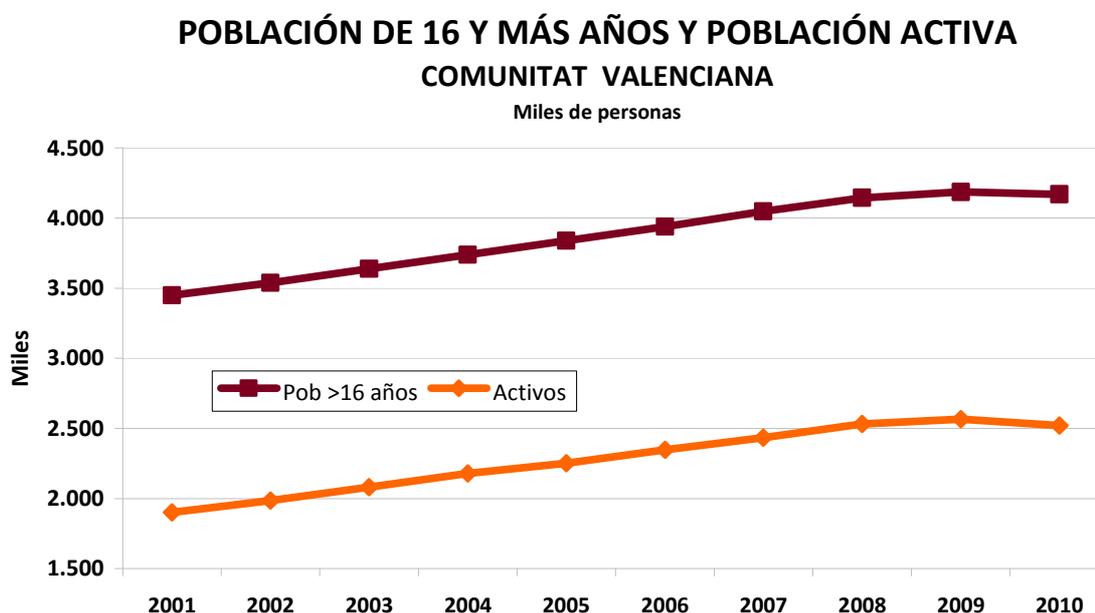
En España, la industria con un 0,9% de crecimiento y los servicios, con un 0,5% y una evolución de mejora continuada a lo largo del año, son los únicos que mantienen un resultado positivo en 2010. Por su parte, la agricultura y sobre todo la construcción, con retrocesos en todos los trimestres, arrojan un comportamiento negativo.

I. La oferta de trabajo: la población activa

En 2010 se produce un descenso de la población activa en la Comunitat Valenciana, truncándose así la evolución de ascensos continuados seguida en la última década, al presentar -entre 2000 y 2009- un crecimiento medio anual por encima del 4%. Según la Encuesta de Población Activa (en medias anuales), en 2010, la oferta de trabajo disminuyó en la Comunitat en 45.400 efectivos, equivalente a un -1,77%, con lo que la población activa se sitúa en 2.521.240 personas.

Esta disminución de la población activa se asocia, en parte, al menor aporte demográfico, puesto que la población de 16 y más años disminuye en 17.095 efectivos, un -0,41%, contrastando con el crecimiento del 1,0% de 2009.

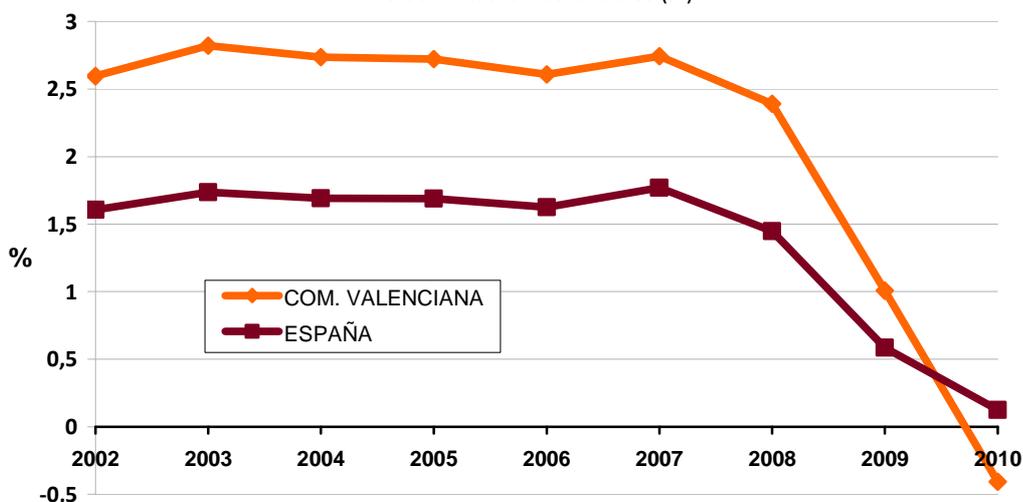
Este descenso de la población está relacionado con el desplome de la afluencia de la población inmigrante potencialmente activa que, en 2010, se reduce en cerca de 20.000 efectivos (-2,52%). Por sexos, entre la población de 16 y más años, se produce un mayor descenso entre los hombres (-0,70%) que entre las mujeres (-0,13%), siendo a su vez destacable el retroceso entre los jóvenes, con un -3,72% y 18.150 personas menos.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

POBLACIÓN 16 Y MÁS AÑOS COMUNITAT VALENCIANA-ESPAÑA

Evolución tasas interanuales (%)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

No obstante, en la caída de la población activa, al fenómeno demográfico se une la existencia de expectativas laborales que continúan siendo desfavorables, concentrándose las mayores caídas de activos entre las personas extranjeras, las personas jóvenes y los varones.

Así, la población activa extranjera invierte su tendencia y pasa de crecer un 8% en 2009 a retroceder un 6,3% en 2010, lo que supone 36.730 activos menos y reducir en algo más de un punto su presencia en el total de activos, hasta un 21,6.

Por su parte, la población activa se reduce más entre los hombres, con 40.570 efectivos menos (-2,80% de crecimiento), los cuales ya en 2009 reducían levemente su participación en el mercado laboral (en 400 efectivos); mientras que entre las mujeres, se pasa de un crecimiento de más de 37.000 efectivos el pasado año a una reducción superior a las 4.800 personas en 2010.

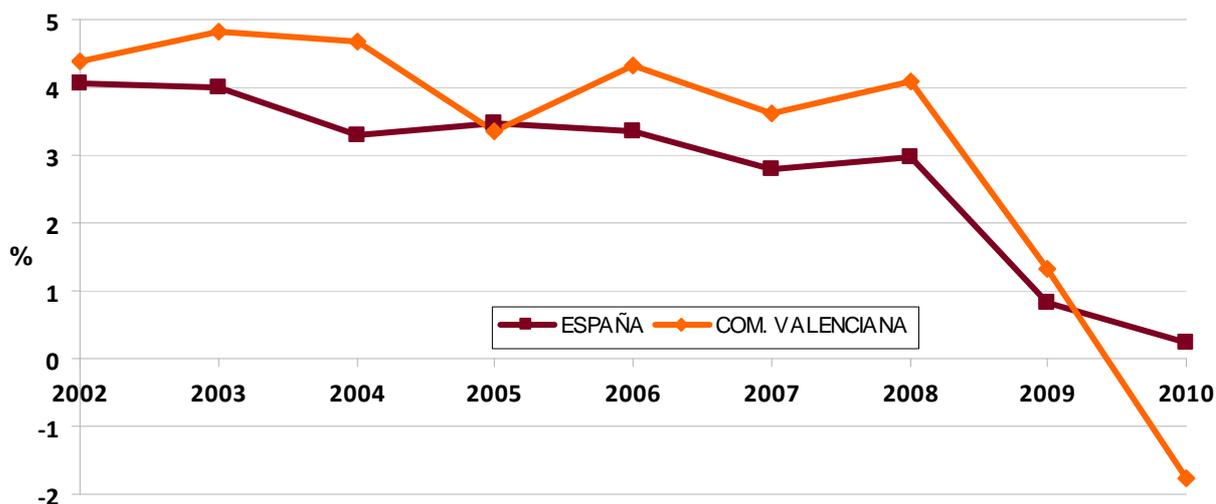
Población Activa. Comunitat Valenciana

(Medias anuales en miles)

Miles	2009	2010	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Población >16 años	4.186,23	4.169,13	-17,10	-0,41
Varones	2.072,23	2.057,78	-14,44	-0,70
Mujeres	2.114,00	2.111,35	-2,65	-0,13
Jóvenes	488,40	470,25	-18,15	-3,72
Extranjeros	787,50	767,65	-19,85	-2,52
Alicante	1.584,00	1.582,90	-1,10	-0,07
Castellón	495,23	491,38	-3,85	-0,78
Valencia	2.107,00	2.094,83	-12,17	-0,58
Activos	2.566,65	2.521,24	-45,41	-1,77
Varones	1.449,80	1.409,23	-40,57	-2,80
Mujeres	1.116,83	1.112,01	-4,82	-0,43
Jóvenes	266,35	233,20	-33,15	-12,45
Extranjeros	582,10	545,38	-36,73	-6,31
Agricultura	79,15	69,83	-9,32	-11,78
Industria	402,68	354,23	-48,45	-12,03
Construcción	310,23	254,53	-55,70	-17,95
Servicios	1.593,18	1.558,28	-34,90	-2,19
No clasificados	181,45	284,28	102,83	56,67
Alicante	962,10	928,93	-33,17	-3,45
Castellón	305,33	299,45	-5,88	-1,92
Valencia	1.299,23	1.292,88	-6,34	-0,49
Tasa de Actividad	61,3	60,5	-0,84	-
Varones	70,0	68,5	-1,48	-
Mujeres	52,8	52,7	-0,16	-
Jóvenes	54,5	49,6	-4,94	-
Extranjeros	73,9	71,0	-2,87	-
Alicante	60,7	58,7	-2,05	-
Castellón	61,7	60,9	-0,71	-
Valencia	61,7	61,7	0,06	-

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

POBLACIÓN ACTIVA
COM. VALENCIANA -ESPAÑA
 Evolución tasas interanuales (%)



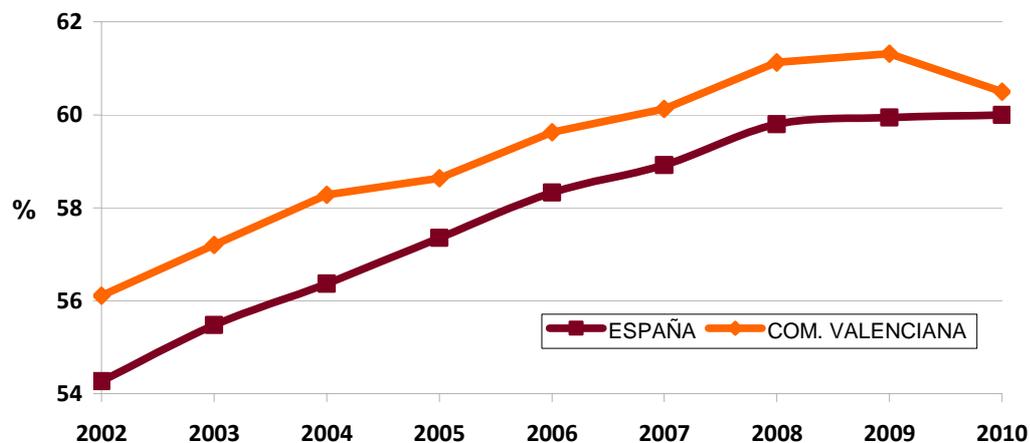
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Como la disminución de la población activa (-1,77%) es superior a la potencial, es decir a la de 16 y más años (-0,41%), la tasa de actividad desciende en la Comunitat Valenciana en ocho décimas, hasta el 60,5%, superándose el registro español que, aumentando una décima en 2010, se sitúa en el 60,0%

Por colectivos, se observan caídas en todos ellos, destacando la registrada entre los jóvenes -que es de casi 5 puntos- hasta quedar la tasa de actividad en el 49,6%. Por su parte, rebajan también su participación los extranjeros, situando su tasa de actividad en el 71,0% (2,9 puntos menos que en 2009). En cuanto a la evolución por sexo, el descenso de esta tasa ha sido mayor entre los hombres (1,5 puntos) que entre las mujeres (dos décimas), situándose en el 68,5% y 52,7% respectivamente, reduciéndose, por tanto, esta brecha en 1,4 puntos en 2010.

No obstante, tanto las tasas de actividad masculina como la femenina superan la media española, en cuatro décimas en ambos casos, reduciéndose, no obstante, esta diferencia en cerca de un punto en el año. Entre los extranjeros, esta brecha existe pero a la inversa, habiéndose ampliado además en este año en 2,7 puntos, puesto que en España la tasa de actividad cae en dos décimas hasta el 76,9%. Por lo que respecta a los jóvenes, la tasa de actividad en la Comunitat supera a la española en 2,7 puntos.

TASAS DE ACTIVIDAD (%) COM. VALENCIANA-ESPAÑA



cuenta de Población Activa

Fuente: INE, En-

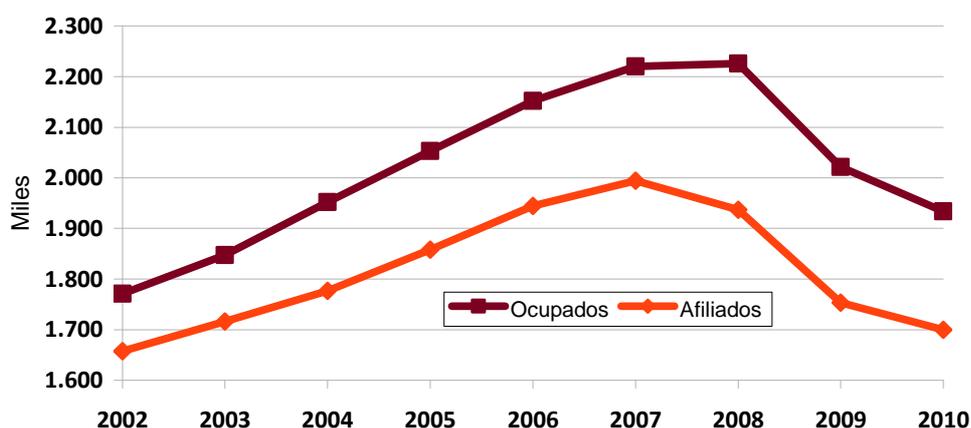
Por último, y en relación con la evolución provincial, en 2010, la bajada en el número de activos se ha producido en todas ellas, aunque en mayor medida en Alicante (-33.200), seguida de Valencia (-6.300) y Castellón (-5.900). En cuanto a las tasas de actividad, han descendido en Alicante y Castellón, alcanzando el 58,7% y el 60,9%, respectivamente. En Valencia, la tasa de actividad (61,7%) ha aumentado ligeramente (una décima), dado que la disminución de la población en edad de trabajar ha sido proporcionalmente mayor que la de la población activa.

II. Población ocupada

En 2010, en un marco macroeconómico contractivo, se mantiene el descenso del nivel de ocupación. No obstante, con respecto al año anterior, se atempera el ritmo de deterioro del empleo, apreciándose además cierta mejoría en el segundo semestre, con la creación de 14.900 empleos.

El nivel de la población ocupada, estimado por la EPA, cae en 2010 en 87.000 personas con respecto a 2009, un -4,3%, situándose el número de ocupados en 1.933.800 personas. Se trata de una bajada muy inferior a la registrada un año antes (153.300 ocupados menos; -9,2%), en sintonía con lo que ocurre a nivel nacional, en que se modera el descenso en cuatro puntos y medio, hasta el -2,3%.

EVOLUCIÓN OCUPADOS - AFILIADOS
Comunitat Valenciana
(Datos en medias anuales)

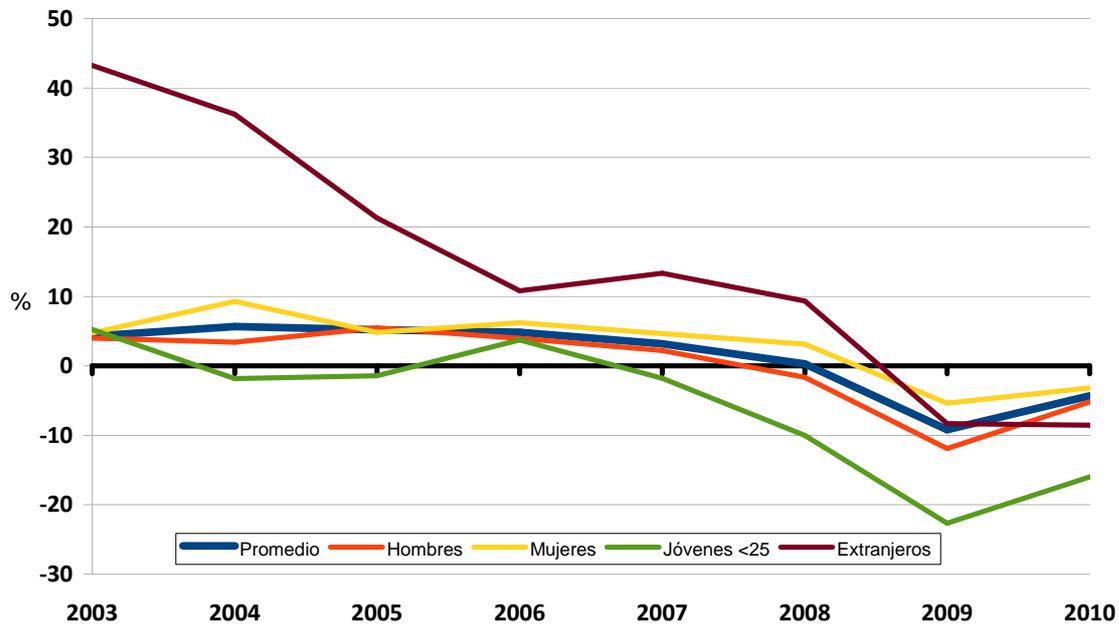


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y Seguridad Social.

Atendiendo a la ocupación por **sexos**, disminuye tanto entre los hombres, un -5,2%, como en entre las mujeres (-3,2%). En 2010, la presencia de las mujeres en el total de la ocupación aumentó en medio punto, hasta el 44,2%, la cifra más alta en toda la serie histórica.

OCUPADOS POR COLECTIVOS COMUNITAT VALENCIANA

Tasas de variación interanual (%)
(Datos en medias anuales)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

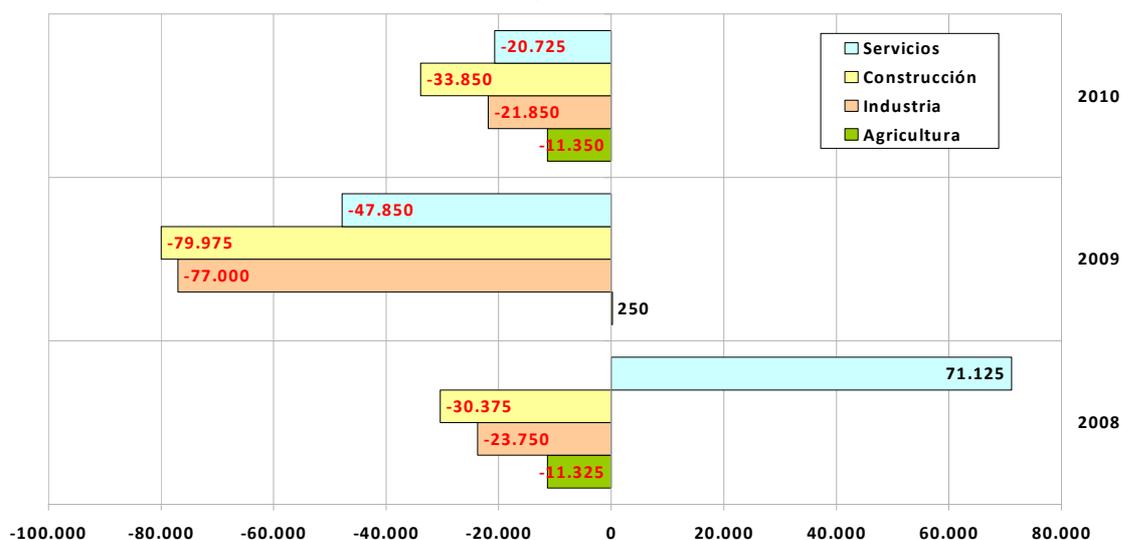
La ocupación entre los **jóvenes** cae en 2010, aunque menos comparativamente respecto a la disminución registrada un año antes. La cifra de jóvenes ocupados queda situada en 135.300, cayendo un 16% (6,7 puntos menos que en 2009) lo que supone 25.700 jóvenes ocupados menos.

Entre la **población extranjera**, el descenso de la ocupación, un -8,6%, ha sido el doble que el del conjunto de la ocupación, manteniéndose el ritmo de caída del año anterior (-8,4%). Con una cifra de 362.400 de extranjeros ocupados, su presencia sobre el total de ocupados desciende en nueve décimas, hasta el 18,7%.

Si atendemos a la **evolución por sectores** de la ocupación durante 2010, se han producido reducciones en todos ellos, destacando relativamente la caída en el sector primario, que fue el único en que la ocupación creció en 2009.

VARIACIÓN INTERANUAL OCUPACIÓN POR SECTORES COMUNITAT VALENCIANA

(Nº de ocupados, medias anuales)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

En primer lugar, hay que señalar que durante 2010 la ocupación en el sector servicios ha experimentado una disminución de 20.725 personas (-1,5%), inferior a la experimentada en 2009, acelerándose además en el cuarto trimestre su evolución al registrar un crecimiento de 23.100 efectivos (1,69%). Asimismo, el de los servicios es el sector productivo que mejor comportamiento registra por lo que, en términos relativos, eleva su participación en el conjunto total de la ocupación al 71,3%, dos puntos más que en 2009, en detrimento del resto de sectores que han perdido protagonismo en este año, especialmente la construcción.

La industria, por su parte, ha disminuido su cifra de empleo en 21.800 efectivos, un -6,5%, en sintonía con la variación producida en España (-5,9%). Si bien la industria presenta un comportamiento regresivo en el conjunto de 2010, su evolución a lo largo del año mejora, arrojando en el último trimestre del año un crecimiento interanual positivo, con 11.200 nuevos empleos (3,6%).

El sector de la construcción es el que peor evolución ha seguido con una reducción de 33.850 ocupados en 2010, situándose su tasa interanual en un -15,6%. En España la disminución del empleo en este sector es del -12,6%.

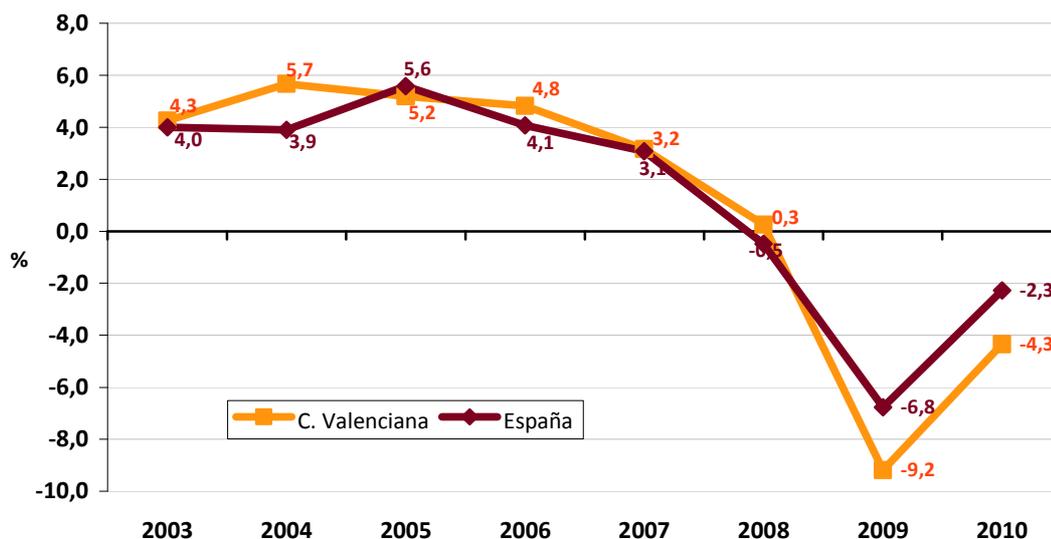
Por último, el sector primario sufre una pérdida de 11.350 ocupados, un 16,9%, la mayor en términos relativos, situación contraria a la española, cuya tasa interanual se sitúa en un 0,9%.

Finalmente, considerando la evolución de la ocupación a nivel **territorial**, cabe señalar que, durante 2010, Castellón y Valencia moderan el ritmo de disminución del número de ocupados, mientras que en Alicante éste empeora. Así, en Castellón la cifra de empleos cae un

7,5% (18.200 ocupados menos), en Alicante un 5,8%, medio punto más que en 2009 (43.200 efectivos menos) y en Valencia se registra la caída menos intensa (-2,6% y 26.400 ocupados menos).

EVOLUCIÓN OCUPADOS COM. VALENCIANA- ESPAÑA

Tasas de variación interanual %
(Datos en medias anuales)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

POBLACIÓN OCUPADA. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2009	2010	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Ocupados	2.021,6	1.933,8	-87,83	-4,34
Hombres	1.139,3	1.079,8	-59,52	-5,22
Mujeres	882,3	854,0	-28,28	-3,21
Jóvenes	161,0	135,3	-25,78	-16,01
Extranjeros	396,5	362,4	-34,08	-8,59
Agricultura	67,2	55,8	-11,35	-16,90
Industria	338,2	316,4	-21,85	-6,46
Construcción	217,6	183,7	-33,85	-15,56
Servicios	1.398,7	1.378,0	-20,73	-1,48
Alicante	746,2	703,0	-43,18	-5,79
Castellón	244,4	226,2	-18,23	-7,46
Valencia	1.031,0	1.004,6	-26,38	-2,56
Tasa de Empleo¹	48,29	46,4	-	-1,91
Hombres	55,0	52,5	-	-2,51
Mujeres	41,7	40,4	-	-1,29
Jóvenes	33,0	28,8	-	-4,21
Extranjeros	50,3	47,4	-	-2,94

¹Tasa de Empleo: cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

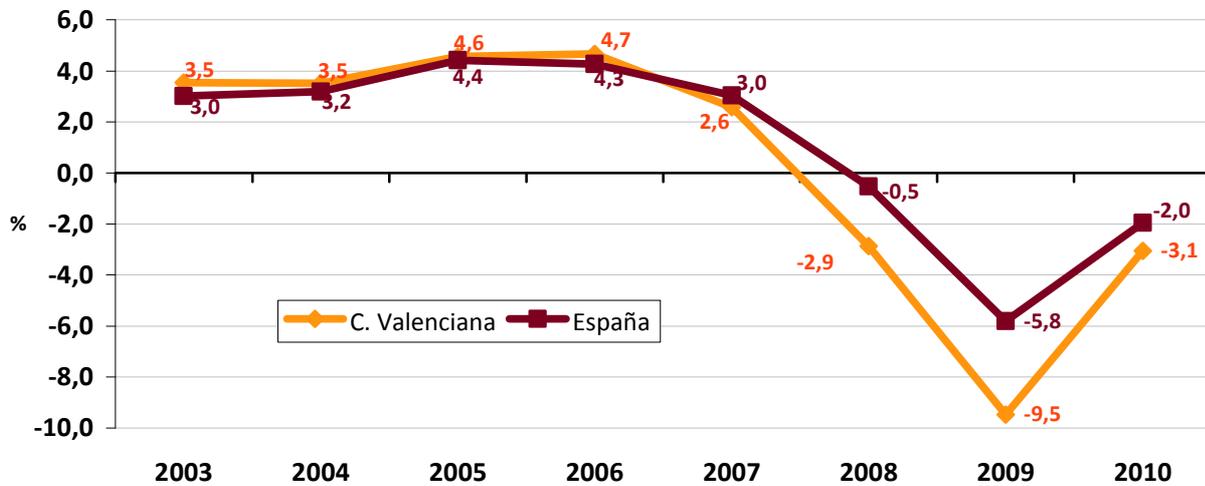
Como en 2010, en la Comunitat la caída del empleo ha sido superior a la de la población en edad de trabajar -16 y más años-, por lo que la **tasa de empleo** se reduce en 1,9 puntos situándose en el 46,4%. Esta disminución, sin embargo, es menor que la registrada en 2009, que fue de 5,4 puntos.

La **afiliación a la Seguridad Social**, que es otro indicador de la evolución del empleo, acumula en 2010 su tercer descenso anual consecutivo, con una caída del 3,1% (-2,0% en España), equivalente a 53.648 afiliados menos, situándose su cifra, en media anual, en 1.699.978.

AFILIACIÓN COM. VALENCIANA - ESPAÑA

Tasas de variación interanual (%)

(Datos en medias anuales)



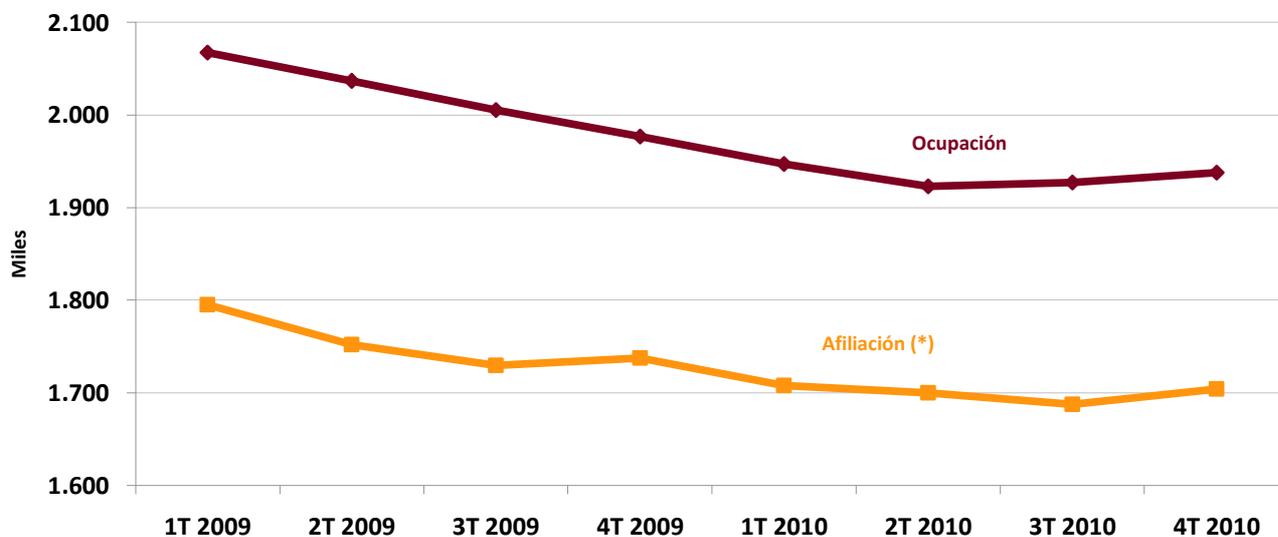
Fuente: Seguridad Social.

No obstante, la afiliación, durante este año modera, en más de seis puntos, la reducción registrada un año atrás, recuperándose su evolución durante el último trimestre, con 16.766 afiliados más, tras tres trimestres consecutivos de caídas.

Asimismo hay que señalar que aún cuando en el último año, tanto la ocupación como la afiliación, mantienen tasas de crecimiento negativas, moderan su evolución, de manera progresiva, a lo largo de 2010, situándose en el -2% y -1,9%, respectivamente, en el último trimestre, tras comenzar el año con cifras negativas en torno al 5-6%.

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL OCUPACIÓN Y AFILIACIÓN COMUNITAT VALENCIANA

Valores absolutos

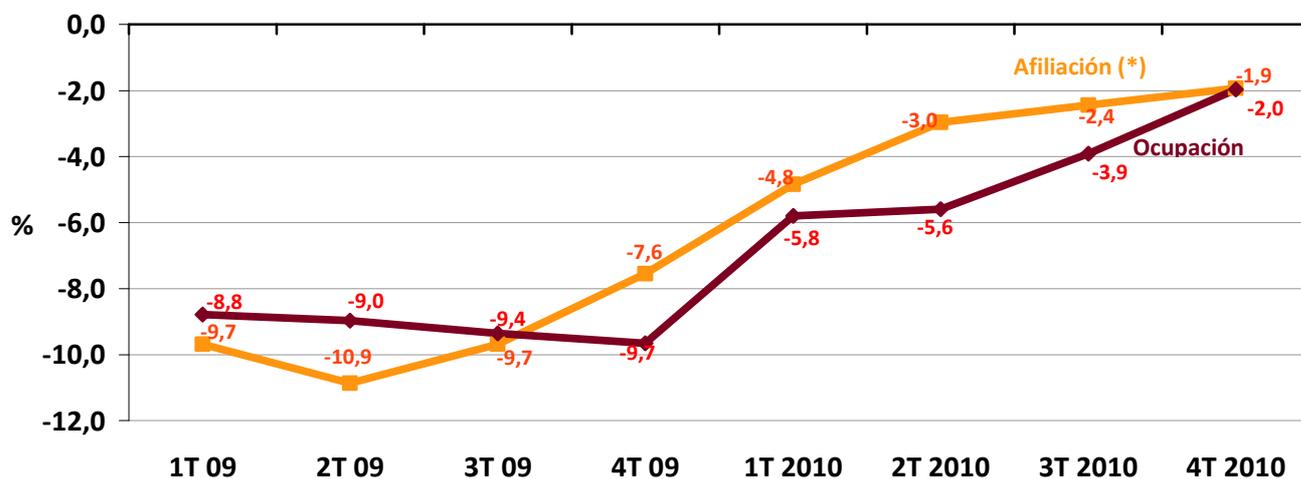


(*) Datos en medias trimestrales.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Seguridad Social

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL OCUPACIÓN Y AFILIACIÓN COMUNITAT VALENCIANA

Tasas de variación interanual (%)



(*) Datos en medias trimestrales.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Seguridad Social.

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO Y AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2009	2010	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Afiliaciones SS	1.753.626	1.699.978	-53.648	-3,1
Autónomos	342.784	330.044	-12.739	-3,7
Contratos (*)	1.253.164	1.306.174	53.010	4,2
Hombres	686.649	734.247	47.598	6,9
Mujeres	566.515	571.927	5.412	1,0
Jóvenes	287.175	280.415	-6.760	-2,4
Extranjeros	310.992	309.297	-1.695	-0,5
Indefinidos	126.341	117.748	-8.593	-6,8
Temporales	1.126.823	1.188.426	61.603	5,5
Conversión a indefinidos	50.745	47.474	-3.271	-6,4

* Total contratos realizados en el año

Fuente: SERVEF, SPEE y Seguridad Social.

Atendiendo al volumen y las características de la **contratación registrada**, obtenemos otra vía de aproximación para valorar la evolución de la oferta de puestos de trabajo. Durante 2010 se registraron en la Comunitat un total de 1.306.174 contratos, 53.010 más que el año anterior, lo que supone un aumento del 4,2%, siendo 2010 el primer año de incremento de la contratación tras las bajadas de 2008 y 2009. En España se produce un aumento del 2,8%.

El aumento de la contratación se produce a partir del incremento de la contratación temporal (5,47%, 61.603 contratos), ya que desciende tanto la contratación indefinida (-6,80%) como los contratos convertidos en indefinidos (-6,45%).

Por otra parte, con datos EPA, en 2010 el empleo asalariado sufre un descenso del 5,7% (-2,1% en España), mientras que el empleo de carácter no asalariado cae un 3,7%, nueve décimas más que en España.

Por su parte, la disminución del empleo asalariado se ha comportado de forma similar, en términos relativos, entre los trabajadores con contrato temporal, con una disminución del 5,5% y los asalariados de carácter indefinido (-5,7%).

Esta circunstancia ha supuesto que la tasa de temporalidad permanezca invariable respecto a 2009 (28,4%). En España se ha reducido esta tasa, por la mayor caída de trabajadores

con contrato temporal (-4,0%) que los de carácter indefinido (-1,5%), situándose esta cifra en el 24,9%.

TASA DE TEMPORALIDAD. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunitat Valenciana	2009	2010	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Asalariados	1.673,8	1.579,2	-94,6	-5,7
Indefinidos	1.198,9	1.130,3	-68,6	-5,7
Temporales	474,9	448,9	-26,0	-5,5
Tasa de Temporalidad (%)	28,4	28,4	0,0	-

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

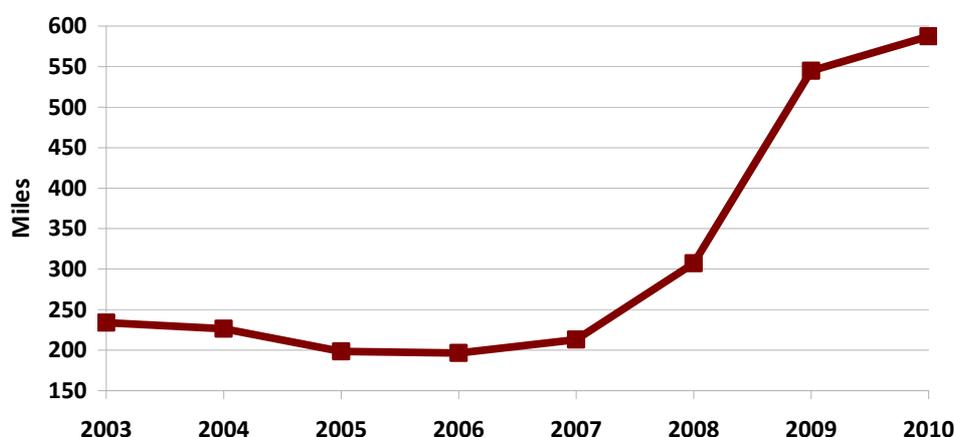
III. Población desempleada

En 2010 la situación económica ha supuesto que el desempleo en la Comunitat haya aumentado, aunque lo hace en menor medida que en el ejercicio anterior. Así, la mayor disminución de la ocupación en relación con la reducción del número de activos, ha significado que la cifra la población desempleada haya aumentado en 42.370 efectivos (7,8%), hasta las 587.400 personas, según datos anuales de la EPA

No obstante, la evolución del desempleo ha mejorado en la segunda parte del año, con reducciones en el tercer y cuarto trimestre de 2010, que han supuesto que se cerrara el cuarto trimestre con una ligera disminución del paro EPA con respecto al mismo periodo de 2009, frente a un aumento del 2,7% en España. Hay que señalar que no se producía una reducción interanual del desempleo desde el primer trimestre de 2007, tras casi cuatro años de crecimiento del paro.

EVOLUCIÓN ANUAL PARO ESTIMADO COMUNITAT VALENCIANA

Valores Absolutos
(Medias anuales, en miles)

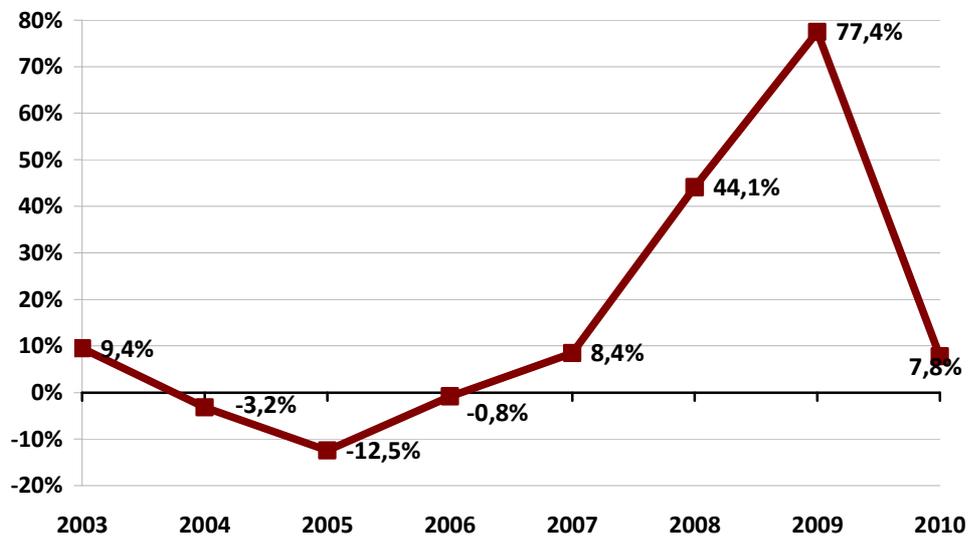


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Por su parte, la tasa de desempleo queda situada en 2010 en el 23,3%, más de dos puntos por encima del año anterior y más de tres puntos superior a la media española (20,1%). Sin embargo, la evolución durante el año revela en los dos últimos trimestres una reducción de la misma, circunstancia que no ocurría desde el segundo trimestre de 2006.

EVOLUCIÓN ANUAL PARO ESTIMADO COMUNITAT VALENCIANA

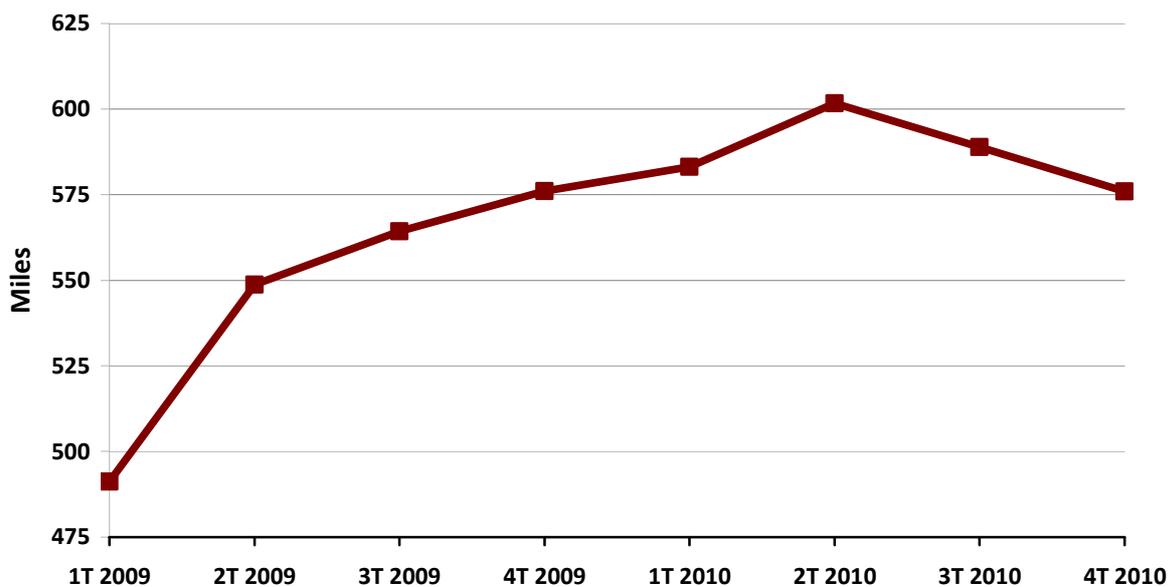
Tasas de Variación Interanual (%)
(Medias anuales, en miles)



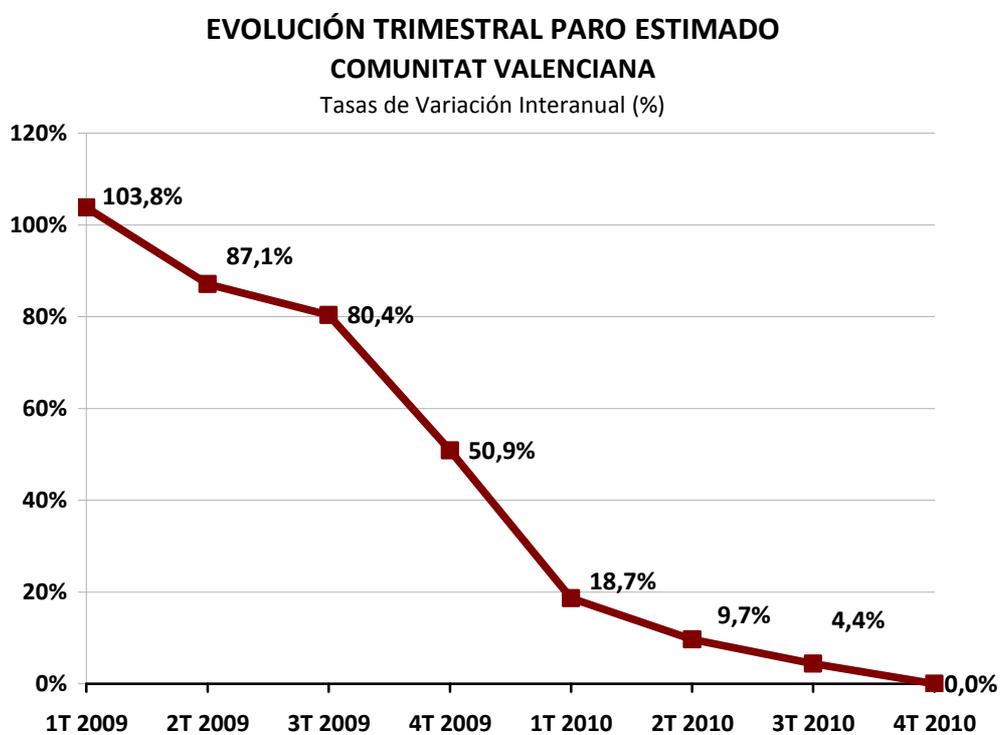
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL PARO ESTIMADO COMUNITAT VALENCIANA

Valores Absolutos



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

POBLACIÓN PARADA. COMUNITAT VALENCIANA.

(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2009	2010	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados	545,0	587,4	42,38	7,77
Varones	310,5	329,4	18,90	6,09
Mujeres	234,5	258,0	23,50	10,02
Jóvenes	105,3	97,9	-7,35	-6,98
Extranjeros	185,5	183,0	-2,58	-1,39
Agricultura	12,1	14,1	2,03	16,80
Industria	64,5	37,9	-26,60	-41,27
Construcción	92,7	70,8	-21,83	-23,56
Servicios	194,4	180,4	-14,05	-7,23
No clasificados	181,5	284,3	102,80	56,65
Alicante	215,9	225,9	10,03	4,64
Castellón	60,9	73,2	12,33	20,24
Valencia	268,2	288,2	20,00	7,46
Tasa paro	21,2	23,3	2,06	-
Varones	21,4	23,4	1,95	-
Mujeres	21,0	23,2	2,21	-
Jóvenes	39,5	42,1	2,56	-
Extranjeros	31,9	33,5	1,62	-
Agricultura	15,2	20,1	4,98	-
Industria	16,0	10,7	-5,32	-
Construcción	29,9	27,7	-2,19	-
Servicios	12,2	11,6	-0,62	-
Alicante	22,4	24,3	1,88	-
Castellón	20,0	24,5	4,50	-
Valencia	20,7	22,3	1,63	-

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Con respecto a la evolución por sexos, en contraste con el año anterior, el aumento del desempleo ha afectado en mayor medida a las mujeres, con 23.500 paradas adicionales (10,0%), que a los hombres, entre los que el aumento ha sido de 18.900 desempleados (6,1%).

La tasa de paro masculina es del 23,4%, dos puntos más que en 2009, y la femenina, habiendo aumentado en 2010 dos décimas más que la masculina (2,2 puntos), se sitúa, no obstante, dos décimas por debajo, en el 23,2%.

Aunque el empleo juvenil continua disminuyendo durante 2010, la mayor reducción de su cifra de activos ha provocado que el desempleo en este colectivo se reduzca en 7.400 personas (-7,0%), situándose su tasa de desempleo en el 42,1%, superando, no obstante, la cifra del año 2009 en más de dos puntos y medio.

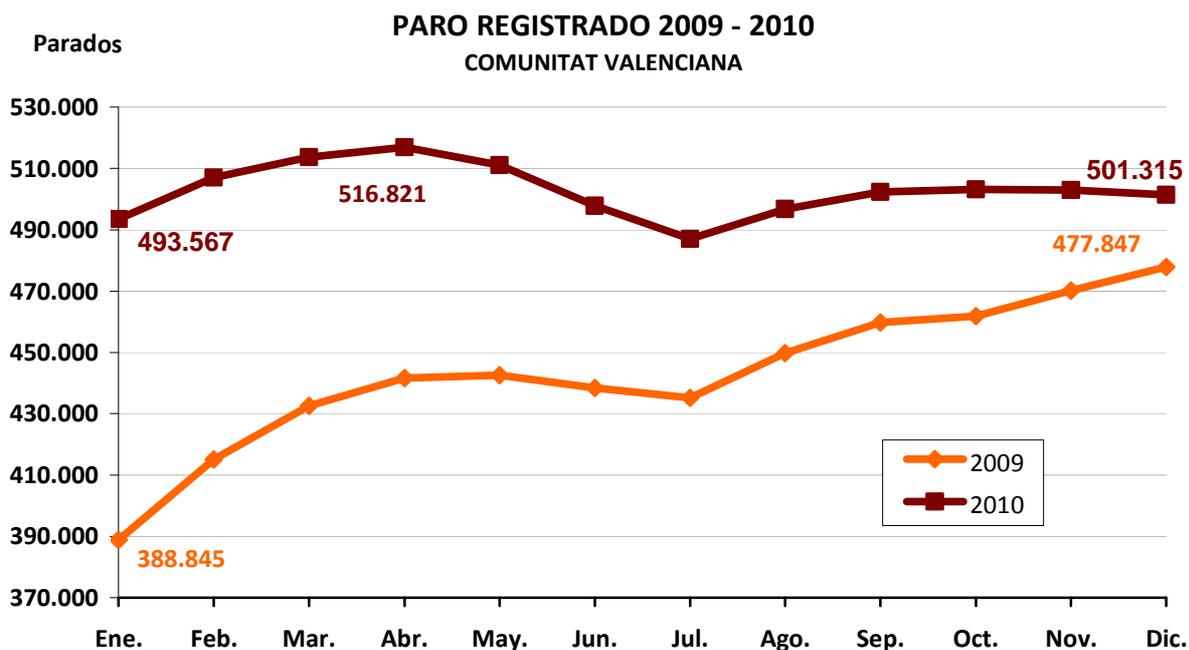
Asimismo, los extranjeros reducen este año su cifra de paro, con un descenso del 1,4% (2.600 desempleados menos), quedando situada su tasa de paro en el 33,5%.

Por sectores, la agricultura aumenta su cifra de parados en 2.000 personas (16,8%) y el colectivo sin empleo anterior lo hace en 102.800 efectivos, mientras que el resto de sectores productivos reducen su número de parados: la industria en 26.600 (-41,3%), la construcción en 21.800 (-23,6%) y los servicios en 14.100 (-7,2%).

A nivel provincial, el paro aumenta en todas ellas, más en Valencia, con 20.000 desempleados adicionales (7,5%); seguida de Castellón con 12.300 más, que ostenta el mayor crecimiento relativo (20,2%); y de Alicante con 10.000 desempleados más (4,6%).

Por lo que se refiere a las cifras de paro registrado, el número medio de desempleados inscritos en los Centros de Empleo del SERVEF ha sido de 502.800 personas en 2010, aumentando en un 13,5% respecto al ejercicio anterior, 60.000 efectivos en media anual.

No obstante, hay que señalar que desde el mes de abril de 2010, en que el paro registrado alcanzara su cifra máxima, de 516.821 personas, se ha seguido una tendencia descendente, con descensos en cinco de los ocho últimos meses del año, para situarse en diciembre en los 501.315 parados.



Fuente: SERVEF

Así, la tasa de variación interanual ha venido moderando su evolución a lo largo de todo el año -28 puntos-, hasta el 4,9% del último mes del 2010. En España, con un crecimiento promedio del paro del 11,4% durante 2010, la moderación del crecimiento interanual en los últimos doce meses ha sido cercana a los 21 puntos.



Fuente: SERVEF

En 2010 se incrementa el paro registrado en ambos sexos, aunque más entre las mujeres (15,6%) que entre los hombres (11,7%). Asimismo, aumenta en todos los grupos de edad, aunque con menor incidencia en el grupo de menores de 25 años.

Como el año anterior, se produce un incremento del paro registrado en todos los sectores económicos, afectando más al sector servicios (36.000 parados adicionales) y en términos relativos a la agricultura (38,7%). Por su parte, el colectivo sin empleo anterior aumenta su cifra de desempleados un 40,9%, lo que en términos absolutos supone un incremento de 10.100 personas.

Movimiento laboral registrado Comunitat Valenciana.

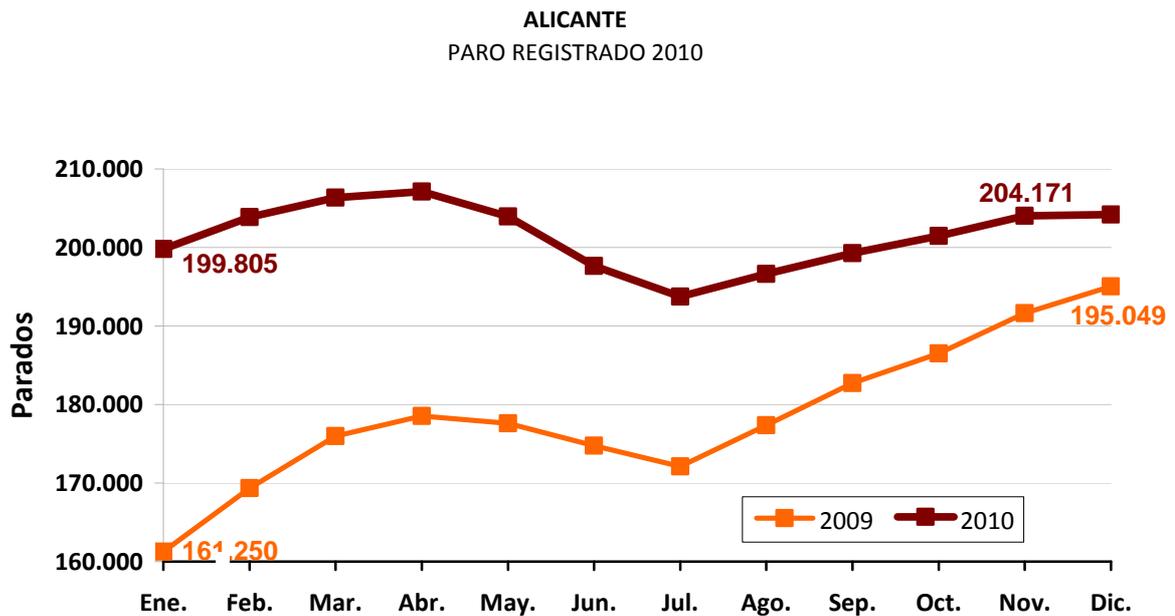
(Medias anuales en miles)

Comunidad Valenciana	2009	2010	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados registrados	442,8	502,8	59,98	13,55
Varones	233,5	260,8	27,32	11,70
Mujeres	209,3	242,0	32,65	15,60
Menores de 25	56,5	58,3	1,78	3,16
De 25 a 44	244,1	274,2	30,07	12,32
Mayores de 45	142,3	170,3	28,01	19,69
Agricultura	9,1	12,7	3,54	38,70
Industria	85,6	89,4	3,73	4,35
Construcción	89,1	95,7	6,57	7,37
Servicios	234,4	270,4	35,97	15,34
Sin empleo anterior	24,6	34,7	10,06	40,90
Alicante	178,6	201,5	22,93	12,84
Castellón	51,8	59,4	7,63	14,73
Valencia	212,4	241,8	29,42	13,85
Nacionales	371,6	417,9	46,27	12,45
Extranjeros	71,2	84,9	13,71	19,26
Ext. comunitarios	27,9	33,1	5,18	18,58
Ext. no comunitarios	43,3	51,8	8,53	19,70

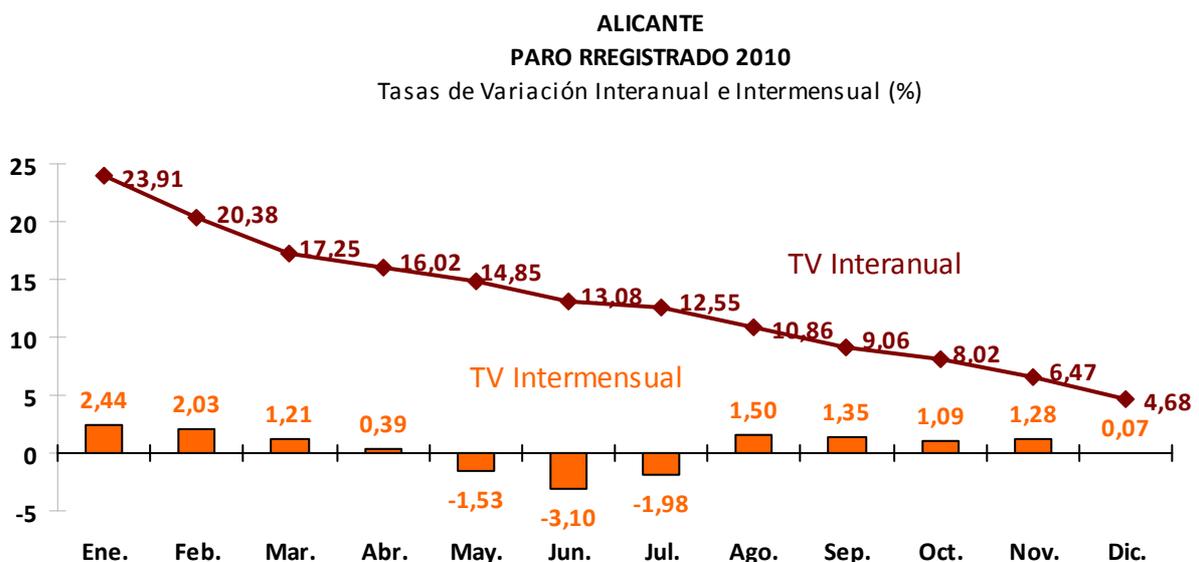
Fuente: SERVEF

En cuanto a la evolución territorial del desempleo registrado, ésta ha sido bastante similar, moviéndose las diferencias de la tasa de variación interanual en un rango inferior a los dos puntos. Así, el mejor comportamiento lo presenta Alicante (12,8% y 22.900 parados adicionales), seguida de Valencia (13,8% y 29.400) y Castellón (14,7% 7.600)

La provincia de Alicante, que aumenta en los últimos doce meses su cifra de paro en 9.122 personas, ha venido moderando, en cerca de 25 puntos, su tasa de variación interanual a lo largo de todo el ejercicio, hasta el 4,7% de diciembre de 2010.

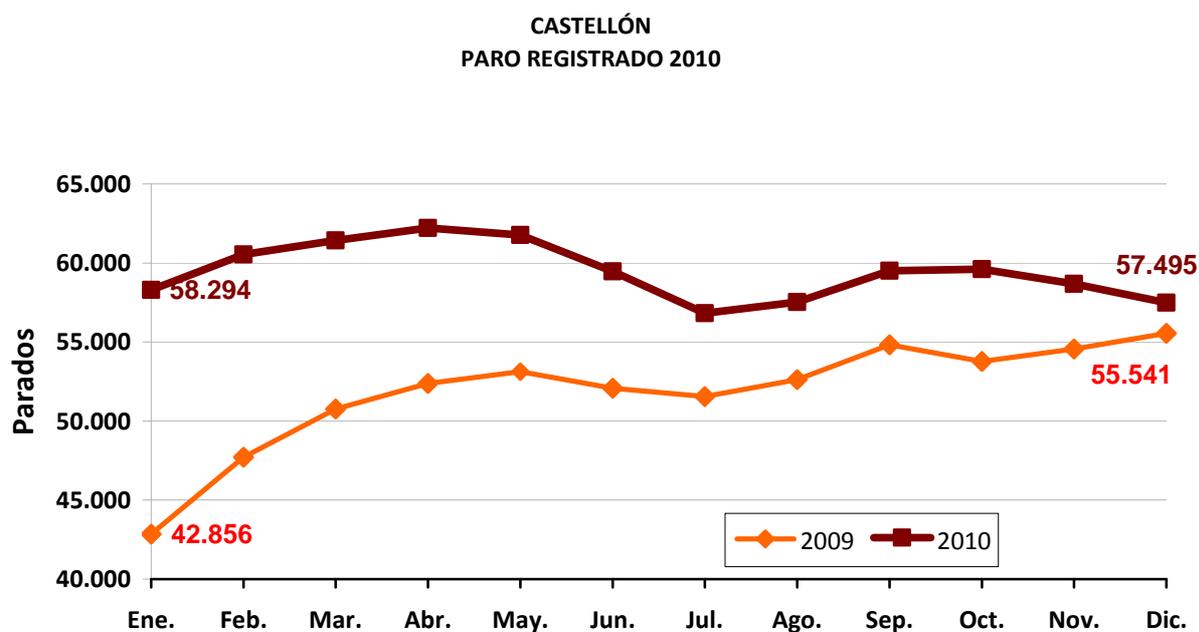


Fuente: SERVEF



Fuente: SERVEF

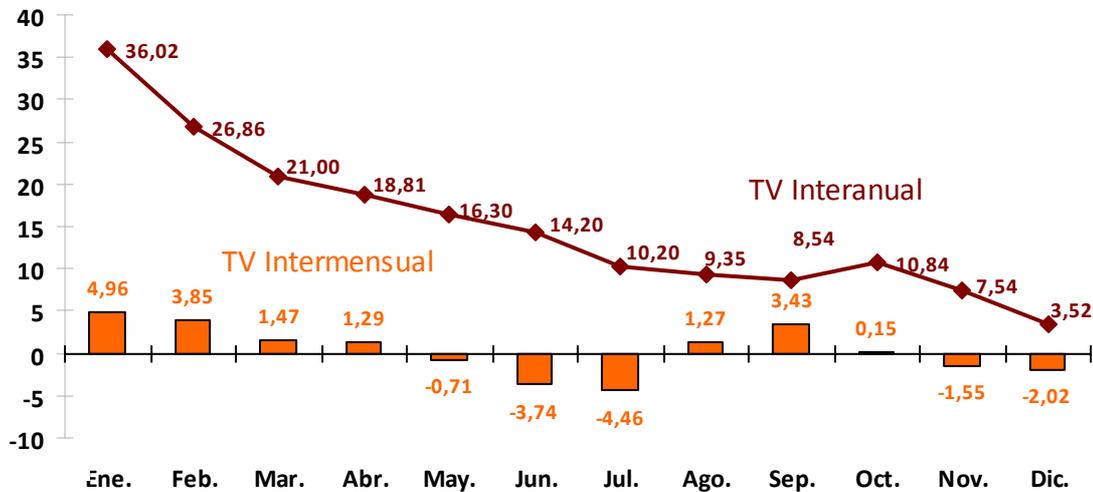
Castellón, con una cifra promedio de paro que asciende a los 59.400 desempleados, ha sido la provincia con una dinámica más desfavorable en términos relativos en 2010. No obstante, es la que presenta la mayor desaceleración de su tasa de crecimiento interanual al caer ésta, en los últimos doce meses, en 43 puntos, hasta el 3,5% de diciembre de 2010.



Fuente: SERVEF

**CASTELLÓN
PARO REGISTRADO 2010**

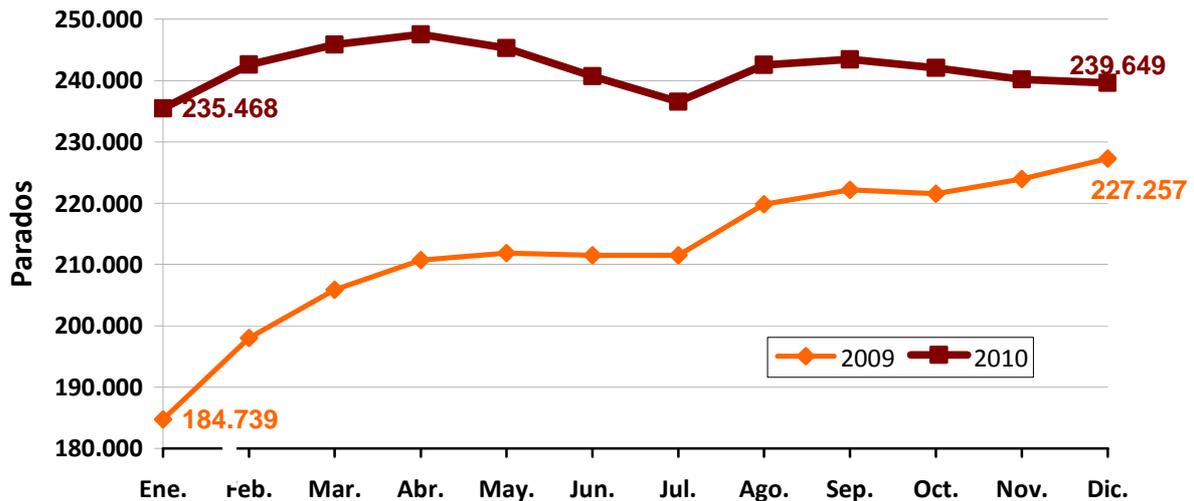
Tasas de Variación Interanual e Intermensual (%)



Fuente: SERVEF

Por último, Valencia alcanzó en media anual la cifra de 241.800 desempleados registrados. A lo largo del año modera su crecimiento interanual del paro en cerca de 29 puntos, hasta el 5,4% de diciembre de 2010, el registro más elevado entre las provincias valencianas; lo que equivale, a su vez a 12.392 parados adicionales en los últimos doce meses.

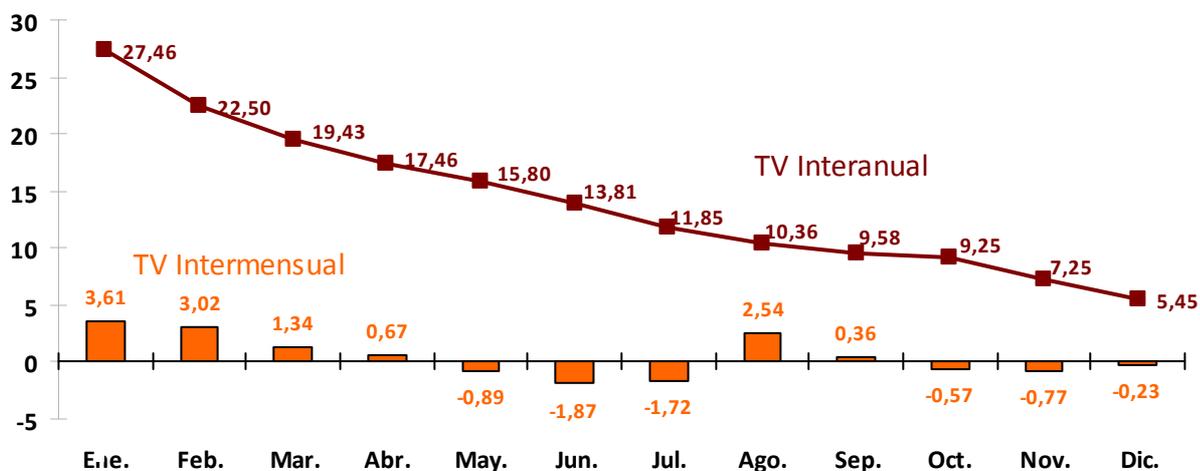
**VALENCIA
PARO REGISTRADO 2010**



Fuente: SERVEF

VALENCIA
PARO REGISTRADO 2010

Tasas de Variación Interanual e Intermensual (%)



Fuente: SERVEF

Finalmente, la evolución del paro registrado por comarcas en 2010 revela aumentos en todas ellas, aunque con pautas más desaceleradas con respecto al año 2009.

En Alicante, registran incrementos por encima de la media provincial: la Vega Baja (16,4%), l'Alt Vinalopó (15,2%) y l'Alacantí (15,0%)

En la provincia de Castellón, son las comarcas del interior las que registran mayores incrementos relativos: Els Ports (50,8%), Alt Mijares (32,4%) y l'Alt Maestrat (29,3%). En términos absolutos los mayores aumentos se producen en la Plana Alta (3.656) y la Plana Baixa (2.280)

Por último, en la provincia de Valencia, las comarcas con mayores incrementos del paro registrado son: Plana Utiel Requena (20,0%), el Camp de Turia (17,0%) y el Rincón de Ademuz (16,4%). En valores absolutos los mayores aumentos se concentran en la ciudad de Valencia (8.905), l'Horta Oest (5.003) y la Ribera Alta (2.689).

Paro registrado por comarcas

(Medias anuales)

ALICANTE	2009	2010	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
El Comtat	2.562	2.881	319	12,45
L'Alcoià	11.786	12.761	975	8,27
L'Alt Vinalopó	5.636	6.492	856	15,19
El Vinalopó Mitjà	22.358	24.781	2.423	10,84
La Marina Alta	12.985	14.515	1.530	11,78
La Marina Baixa	14.275	15.996	1.721	12,06
L'Alacantí	40.747	46.858	6.111	15,00
El Baix Vinalopó	38.047	42.095	4.048	10,64
La Vega Baja	30.174	35.120	4.946	16,39
Provincia de Alicante	178.570	201.499	22.929	12,84
CASTELLÓN	2009	2010	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Els Ports	134	202	68	50,75
L'Alt Maestrat	283	366	83	29,33
El Baix Maestrat	5.861	6.975	1.114	19,01
L'Alcalaten	1.541	1.705	164	10,64
La Plana Alta	23.730	27.386	3.656	15,41
La Plana Baixa	18.371	20.651	2.280	12,41
Alto Palancia	1.711	1.921	210	12,27
Alto Mijares	182	241	59	32,42
Provincia de Castellón	51.813	59.447	7.634	14,73
VALENCIA	2009	2010	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Rincón de Ademuz	122	142	20	16,39
Los Serranos	1189	1343	154	12,95
El Camp de Turia	11.012	12.890	1.878	17,05
El Camp de Morvedre	7.527	8.115	588	7,81
L'Horta Nord	17.843	20.066	2.223	12,46
L'Horta Oest	34.536	39.539	5.003	14,49
Valencia	61.158	70.063	8.905	14,56
L'Horta Sud	17.282	19.330	2.048	11,85
La Plana de Utiel-Requena	2.550	3.061	511	20,04
La Hoya de Buñol	3.189	3.711	522	16,37
El Valle de Ayora	641	733	92	14,35
La Ribera Alta	18.064	20.753	2.689	14,89
La Ribera Baixa	6.781	7.820	1.039	15,32
La Canal de Navarrés	1.379	1.593	214	15,52
La Costera	6.803	7.674	871	12,80
La Vall d'Albaida	7.743	8.689	946	12,22
La Safor	14.587	16.299	1.712	11,74
Provincia de Valencia	212.406	241.821	29.415	13,85
Comunitat Valenciana	442.789	502.767	59.978	13,55

Fuente: SERVEF, datos SISPE.

Índices de paro comarcales, sobre Población de 16 a 64 años

(Medias anuales en %)

ALICANTE	2009	2010	Variación puntos porcentuales
El Comtat	13,73	15,44	1,71
L'Alcoià	15,57	16,97	1,40
L'Alt Vinalopó	15,48	17,92	2,44
El Vinalopó Mitjà	19,04	21,16	2,12
La Marina Alta	10,33	11,65	1,32
La Marina Baixa	10,91	12,21	1,31
L'Alacantí	12,51	14,42	1,90
El Baix Vinalopó	18,81	20,83	2,02
El Baix segura / La Vega Baja	11,92	13,95	2,03
Provincia de Alicante	13,89	15,72	1,84
CASTELLÓN	2009	2010	Variación puntos porcentuales
Els Ports	4,09	6,16	2,07
L'Alt Maestrat	5,95	7,81	1,85
El Baix Maestrat	10,36	12,38	2,02
L'Alcalaten	13,59	15,26	1,67
La Plana Alta	12,94	14,98	2,04
La Plana Baixa	13,87	15,56	1,70
Alto Palancia	10,52	11,73	1,21
Alto Mijares	6,90	9,04	2,14
Provincia de Castellón	12,62	14,50	1,88
VALENCIA	2009	2010	Variación puntos porcentuales
Rincón de Ademuz	7,84	9,10	1,26
Los Serranos	10,28	11,74	1,46
El Camp de Turia	10,94	12,55	1,62
El Camp de Morvedre	12,29	13,28	0,98
L'Horta Nord	11,67	13,10	1,43
L'Horta Oest	14,32	16,32	2,00
Valencia	11,04	12,81	1,77
L'Horta Sud	14,47	16,18	1,71
La Plana de Utiel-Requena	9,61	11,51	1,89
La Hoya de Buñol	11,03	12,74	1,70
El Valle de Ayora	9,87	11,33	1,46
La Ribera Alta	11,99	13,86	1,87
La Ribera Baixa	12,02	13,95	1,92
La Canal de Navarrés	11,62	13,46	1,84
La Costera	13,42	15,13	1,71
La Vall d'Albaida	12,22	13,75	1,53
La Safor	11,67	13,12	1,45
Provincia de Valencia	12,05	13,77	1,71
Comunitat Valenciana	12,80	14,58	1,78

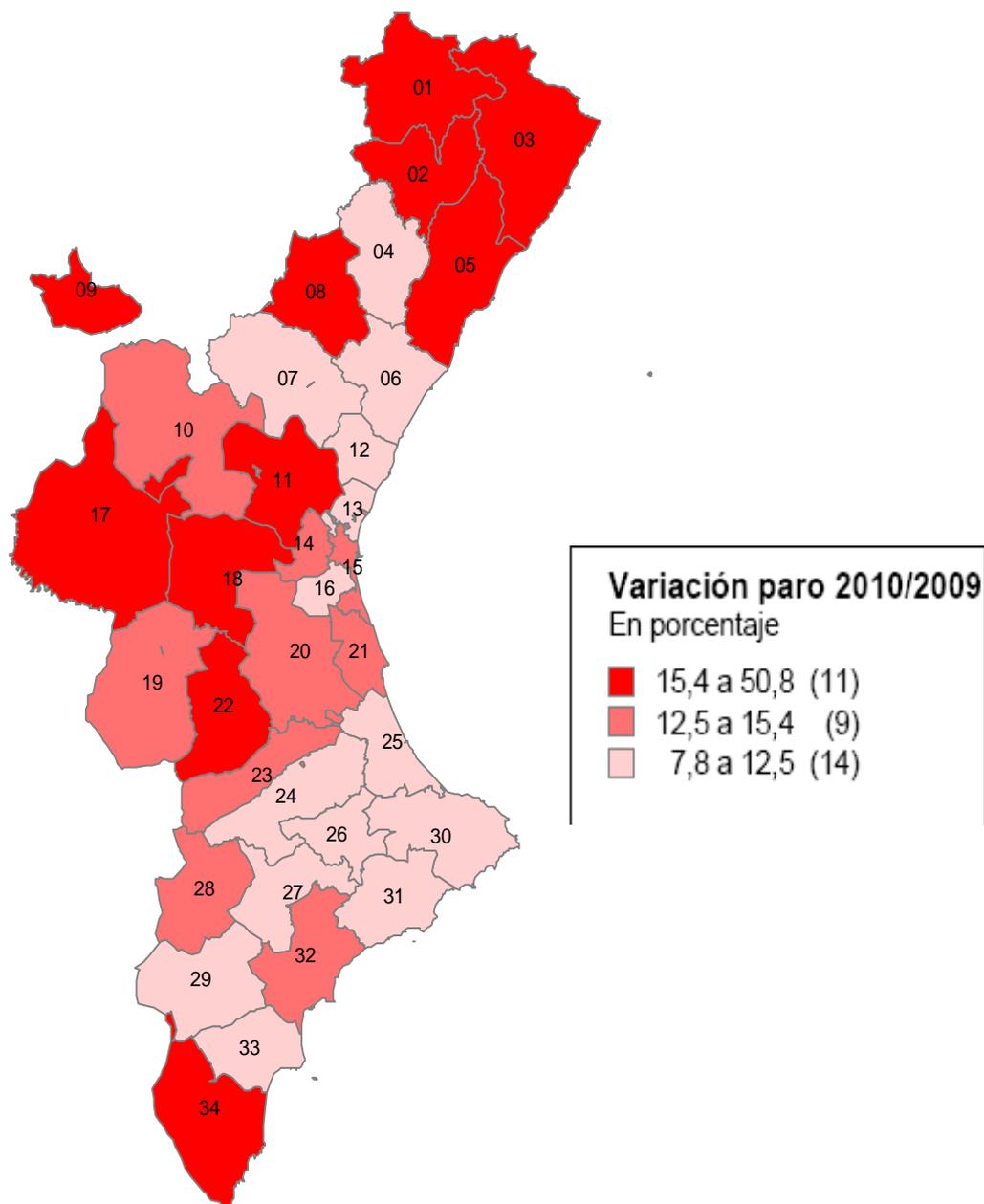
Fuente: SERVEF, datos SISPE. INE, Padrón municipal a 01/01/2010

Nota: Los índices de paro registrado en % de la población de 16 a 64 años se han calculado a partir del número de parados registrados en cada comarca, en medias anuales, relativizados por la población de la misma comarca correspondiente a esos grupos de edad referida al Padrón de 1 de enero de cada año: $(\text{Parados registrados} / \text{Población 16 a 64}) * 100$.

No es posible elaborar una tasa de paro comarcal referida a la población activa porque la Encuesta de Población Activa del INE, al ser una encuesta muestral, no se extiende a niveles inferiores a la provincia. Estos índices de paro registrado con relación a la población residente en edad activa pueden ser, sin embargo, un indicador comparativo entre comarcas.

Crecimiento del paro registrado 2009-2010

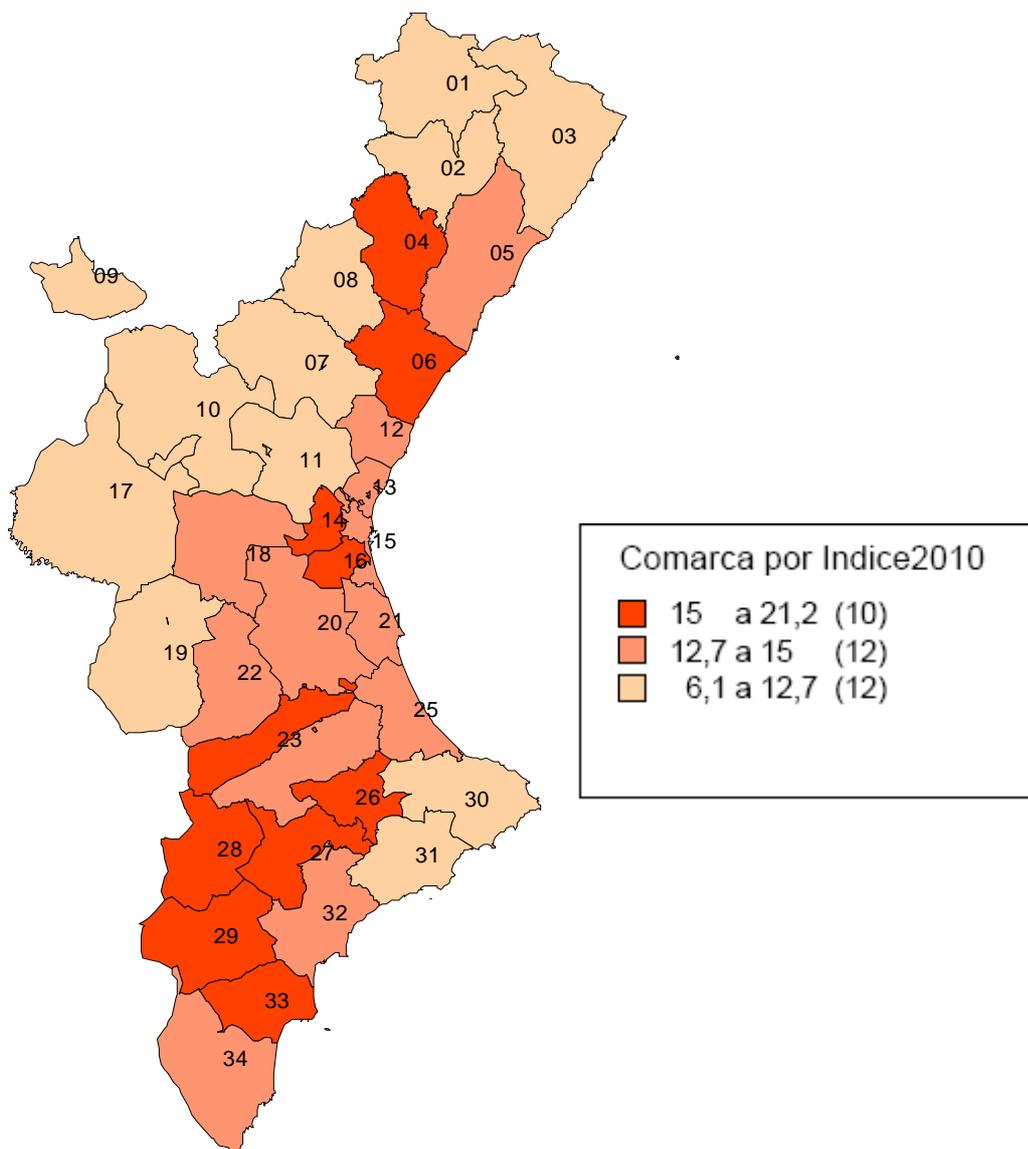
En porcentaje



01 ELS PORTS	10 LOS SERRANOS	19 EL VALLE DE COFRENTES-AYORA	28 L'ALT VINALOPÓ/EL ALTO VINALOPÓ
02 L'ALT MAESTRAT	11 EL CAMP DE TURIA	20 LA RIBERA ALTA	29 EL VINALOPÓ MITJÀ/EL VINALOPÓ MEDIO
03 EL BAIX MAESTRAT	12 EL CAMP DE MORVEDRE	21 LA RIBERA BAIXA	30 LA MARINA ALTA
04 L'ALCALATEN	13 L'HORTA NORD	22 LA CANAL DE NAVARRES	31 LA MARINA BAIXA
05 LA PLANA ALTA	14 L'HORTA OEST	23 LA COSTERA	32 L'ALACANTI
06 LA PLANA BAIXA	15 VALENCIA	24 LA VALL D'ALBAIDA	33 EL BAIX VINALOPO
07 EL ALTO PALANCIA	16 L'HORTA SUD	25 LA SAFOR	34 EL BAIX SEGURA/LA VEGA BAJA
08 EL ALTO MIJARES	17 LA PLANA DE UTIEL-REQUENA	26 EL COMITAT	
09 EL RINCON DE ADEMUZ	18 LA HOYA DE DE BUNYOL	27 L'ALCOIA	

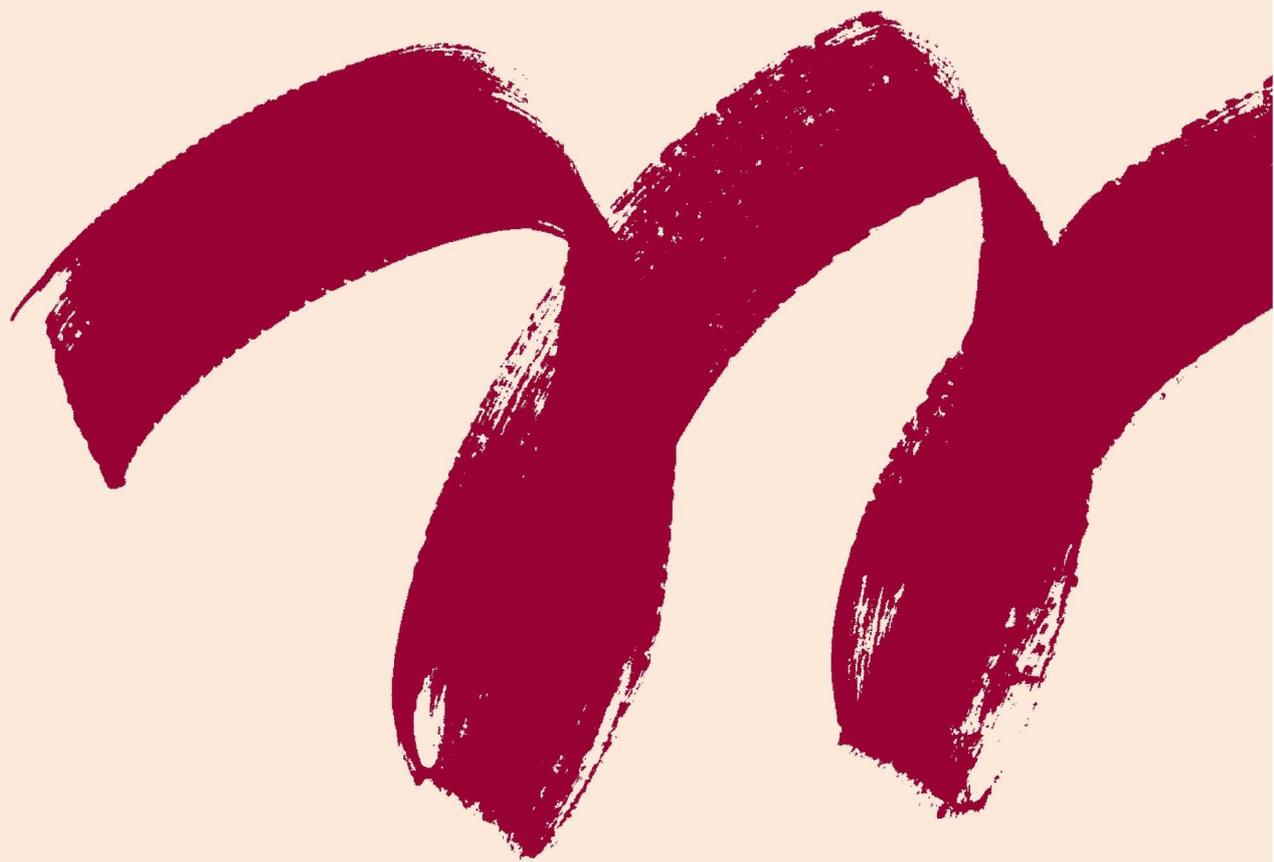
Índices comarcales de paro registrado 2010 (%)

Sobre población de 16 a 64 años



01 ELS PORTS	10 LOS SERRANOS	19 EL VALLE DE COFRENTES-AYORA	28 L'ALT VINALOPÓ/EL ALTO VINALOPÓ
02 L'ALT MAESTRAT	11 EL CAMP DE TURIA	20 LA RIBERA ALTA	29 EL VINALOPÓ MITJÀ/EL VINALOPÓ MEDIO
03 EL BAIX MAESTRAT	12 EL CAMP DE MORVEDRE	21 LA RIBERA BAIXA	30 LA MARINA ALTA
04 L'ALCALATEN	13 L'HORTA NORD	22 LA CANAL DE NAVARRES	31 LA MARINA BAIXA
05 LA PLANA ALTA	14 L'HORTA OEST	23 LA COSTERA	32 L'ALACANTI
06 LA PLANA BAIXA	15 VALENCIA	24 LA VALL D'ALBAIDA	33 EL BAIX VINALOPO
07 EL ALTO PALANCIA	16 L'HORTA SUD	25 LA SAFOR	34 EL BAIX SEGURA/LA VEGA BAJA
08 EL ALTO MIJARES	17 LA PLANA DE UTIEL-REQUENA	26 EL COMTAT	
09 EL RINCON DE ADEMUZ	18 LA HOYA DE DE BUNYOL	27 L'ALCOIA	

2010



Dirección General de Empleo e Inserción Laboral
Área de Fomento de Empleo

INTRODUCCIÓN

Las grandes líneas de actuación en el año 2010 del Área de Fomento de Empleo tuvieron por finalidad, al igual que en ejercicios anteriores, incentivar la contratación fija en las empresas (Empleo Estable), fomentar las actividades empresariales independientes (Emprendedores), la contratación de desempleados realizada por la Administración Local y Entidades no lucrativas para servicios de interés general (Empleo Público de Interés Social), el fomento de estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local (Desarrollo Local y Pactos para el Empleo), así como la contratación de las personas con discapacidad y de otros colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, etc.

Cabe destacar asimismo que en 2010 se introdujeron distintas novedades:

- Por lo que se refiere a la orden de *Empleo Estable*, en el Programa de incentivos a la contratación inicial de mujeres y de mayores de 45 años, jóvenes y parados de larga duración, se intensifica un 30% el importe de la ayuda en el caso de contrataciones como personal investigador para el desarrollo de programas de I+D en el seno de la empresa, contrataciones ligadas a la atención de personas mayores y dependientes, o contrataciones vinculadas directamente al ejercicio de titulaciones oficiales que pertenezcan a las áreas de conocimiento de informática, telecomunicaciones, medio ambiente o prevención de riesgos laborales. Asimismo se incrementa un 30% el importe de la ayuda en el caso de contrataciones de jóvenes menores de 25 años que provengan de centros de protección de menores bajo tutela de la Generalitat.

Las ayudas a la contratación indefinida o transformación en indefinido de contrato temporal para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes se incrementan de 2.400 a 3.000 euros por cada contrato.

En el Plan Especial de Empleo Estable (transformaciones) se elimina el requisito de que el trabajador tenga tres meses de inscripción previos a su contratación inicial con el fin de apoyar mayor número de transformaciones.

- En la convocatoria de ayudas para *Pactos Territoriales por el Empleo* las novedades han estado determinadas por la situación económica actual, que ha motivado establecer como objetivo prioritario de los programas de inserción la recolocación de los trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, aprovechando su conocimiento territorial en aras a dotar a estos planes de una mayor eficacia. Así como dedicar una especial protección a los desempleados en riesgo de exclusión social.
- En las ayudas por el *establecimiento como trabajador por cuenta propia* y atendiendo a la continuidad de la situación de crisis se mantiene el incremento de 600 euros de las ayudas para los distintos colectivos siempre que el trabajador, o bien proceda de un ERE de alguno de los siguientes sectores en crisis: cerámica, construcción o mue-

ble; o bien que la actividad económica que vaya a desarrollarse de forma autónoma esté vinculada a las energías renovables, medio ambiente, nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y atención de personas dependientes.

En el ejercicio 2010 las subvenciones consistentes en el abono de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único pasan a regularse en una orden independiente.

- Asimismo y como consecuencia de la situación de crisis, desde 2009 se han incrementando significativamente determinados programas como el de recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas y, de igual modo, se implementaron nuevos programas que vinieron a completar los ya existentes. De esta forma se adoptaron distintas medidas destinadas a propiciar la reincorporación de los desempleados al mercado de trabajo. En concreto se llevó a cabo un Plan extraordinario de fomento del empleo en la Comunitat Valenciana para desempleados que hubieran agotado las prestaciones o subsidios por desempleo, para el ejercicio 2010.
- En cuanto a la orden de *Fomento del Empleo Público de interés general y social*, en 2010 el Plan especial de empleo en la prevención de incendios forestales, se ha integrado dentro del PAMER (subvenciones destinadas a la realización de actuaciones medioambientales).
- Por otra parte, y a la vista de los efectos negativos que la crisis económica está produciendo en el mercado de trabajo, se ha intensificado el apoyo de los poderes públicos a los centros de empleo protegido, a través de Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, por la cual se amplió la ayuda salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, de manera transitoria, y con efectos retroactivos desde el 10 de julio de 2009, pasando del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, motivo por el cual, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación publicó la Orden 29/2010, de 16 de julio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la ampliación transitoria de las subvenciones públicas de ayuda salarial para mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2009, para el reconocimiento y pago de dicho incremento, siempre y cuando el total de subvenciones salariales recibidas por el mantenimiento de puestos de trabajo no exceda del 100% del coste salarial por cada trabajador subvencionado.

ESQUEMA DE ACTUACIONES

En concreto, durante el ejercicio 2010 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas:

- Fomento del Empleo Estable.
- Fomento del Empleo dirigido a emprendedores.
- Abono de cuotas a la Seguridad Social.
- Fomento del Empleo Público de Interés General y Social
- Salario Joven.
- Fomento del Desarrollo Local
- Pactos para el Empleo.
- Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.
 - Ampliación transitoria de las subvenciones públicas de ayuda salarial para mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2009.
- Planes Integrales de Empleo:
 - Dirigidos a personas desempleadas de difícil inserción laboral:
 - Planes integrales de empleo para la inclusión social e inmigrantes.
 - Planes integrales de empleo para personas con discapacidad y planes de empleo con apoyo.
 - Planes integrales de empleo para mayores de 45 años, y jóvenes menores de 30 años.
 - Planes Integrales de Empleo para recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas.
 - Plan Integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva't).
- Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Plan extraordinario de fomento de empleo para desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios por desempleo.
- Empresas de inserción

1. Fomento del empleo estable.

El objetivo de este programa es lograr un continuo aumento del empleo y de su estabilidad en la Comunitat Valenciana, mediante medidas de fomento de empleo dirigidas tanto a la contratación inicial, como a la transformación de contratos temporales en indefinidos, favoreciendo la inserción laboral de trabajadores pertenecientes a los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años son considerados como colectivos de actuación prioritaria.

Asimismo, se fomenta la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias mediante la contratación indefinida, o mediante la contratación temporal por un periodo de al menos 12 meses.

2. Fomento del empleo dirigido a emprendedores.

La actividad empresarial independiente es considerada como un elemento fundamental en la generación de empleo y riqueza. Por ello, el apoyo al fomento de empleo por cuenta propia ha sido una constante en el desarrollo de las políticas activas de fomento de empleo.

El programa de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores establece incentivos y ayudas económicas destinadas a favorecer la generación del empleo en la Comunitat Valenciana, bien a través de la creación de una actividad empresarial independiente, o bien a través de empresas calificadas como I+E.

3. Abono de cuotas a la Seguridad Social.

En 2010, se publica de forma independiente, la orden de ayudas destinada a la concesión de subvenciones para el abono de cuotas a la Seguridad Social a las personas perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

4. Fomento del Empleo Público de interés general y social.

A través de este programa se promueve la generación de empleo para la realización de obras o servicios de interés general y social, apoyando a las corporaciones locales y entidades que desarrollan este tipo de proyectos en el ámbito de la Comunitat.

Las ayudas que se integran en este programa son las siguientes: Actuaciones medioambientales (PAMER), fomento del empleo en colaboración con las corporaciones locales (EMCORP), y con órganos de la administración general de Estado y sus organismos autónomos, entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades e instituciones sin ánimo de lucro (EMORGA), y ayudas dirigidas al mantenimiento del empleo a través de la realización de servicios públicos en zonas de interior (EZOINT).

En los municipios de interior ha sido objetivo prioritario evitar la despoblación, así como posibilitar el mantenimiento de servicios públicos básicos.

5. Salario Joven.

Es un programa de ayudas dirigido a fomentar la contratación, por parte de entidades locales y otros organismos, de jóvenes desempleados sin, o con escasa, experiencia laboral, constituyendo dicha contratación un medio de adquisición de esta experiencia, que aumente su empleabilidad y por tanto permita su acceso a un empleo estable y de calidad adecuado a su formación.

6. Fomento del Desarrollo Local

El programa tiene como objeto favorecer la generación de empleo y el desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, promoviendo medidas de apoyo a las corporaciones locales a fin de dinamizar el territorio y de contribuir a la creación de puestos de trabajo en el ámbito local.

Las ayudas que se integran en este programa van dirigidas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y a la formación de estos.

7. Pactos Territoriales para el Empleo.

A través de estas ayudas se pretende apoyar los proyectos que se lleven a cabo por las entidades o Consorcios que gestionen los Pactos Territoriales de Empleo, a fin de desarrollar estrategias que tengan por finalidad activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo.

8. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y Enclaves Laborales.

La finalidad de este programa es mejorar el nivel de inserción laboral de este colectivo, rompiendo las barreras que dificultan su incorporación al mercado de trabajo, y potenciando la creación de empleo estable adecuado. Para ello se contemplan ayudas destinadas a la integración de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, así como ayudas a la empresa ordinaria que potencien el tránsito de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo a éstas.

9. Planes Integrales de Empleo (PIE's.)

Los Planes Integrales de Empleo se vienen desarrollando desde el año 2003 y se dirigen a colectivos de desempleados con grandes dificultades de incorporación al mercado laboral.

Los PIE's personalizan las políticas activas de empleo, mediante el diseño de un itinerario de orientación, formación y fomento de empleo ajustado a las necesidades de cada desem-

pleado y condicionan la concesión de ayudas a la consecución de objetivos concretos de inserción laboral, estableciéndose un porcentaje mínimo que se fija en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción que se establezcan.

En 2010 se ha publicado la orden de planes integrales para colectivos de difícil inserción laboral para el ejercicio 2010-2011, estos planes van dirigidos a personas desempleadas en riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente, mujeres víctimas de violencia de género, desempleados con discapacidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años. Estos planes han sido concebidos con carácter bienal para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos.

De igual modo en 2010 se convocó un programa de subvenciones destinadas a favorecer la reinserción laboral de trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas, que hubieran pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Además, se mantiene el Plan integral de empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva't) que tiene como objetivo la mejora de la ocupabilidad e integración de desempleados perceptores de la Renta Activa de Inserción, de subsidios por desempleo, o de prestaciones por desempleo, a través de acciones tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con el fin de conseguir su inserción laboral.

10. Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

A través de este programa se subvenciona la realización de proyectos de empleo con apoyo, que comprende el conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo que prestan preparadores laborales especializados, para facilitar la adaptación social y laboral de los trabajadores con discapacidad que afrontan especiales dificultades de inserción en el mercado ordinario de trabajo.

11. Plan extraordinario de fomento de empleo para desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios por desempleo.

Como consecuencia de que los efectos de la crisis económica y financiera persisten de una forma más intensa de lo inicialmente previsto, en la Comunitat Valenciana se ha constatado un incremento del número de desempleados que, una vez agotadas sus prestaciones o subsidios por desempleo, siguen sin haber encontrado un empleo.

Para ello, la Generalitat ha decidido promover un plan extraordinario que tiene por objeto estimular la creación de empleo mediante el establecimiento de incentivos a la contratación de este colectivo de desempleados.

12. Empresas de inserción

Entre las novedades del ejercicio 2010 cabe destacar la publicación de la orden por la que se convocan y regula la concesión de subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo.

En esta orden se recogen las ayudas destinadas a la inserción sociolaboral en Empresas de Inserción, de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social, como paso previo a su inserción definitiva en el mercado ordinario de trabajo, así como las ayudas a empresas que contraten a estos trabajadores una vez hayan realizado su itinerario en las Empresas de Inserción citadas.

I. Fomento del Empleo Estable

Los programas de apoyo al empleo estable y de calidad constituyen un importante elemento de las políticas activas de empleo de la Generalitat, ya que fomentan la contratación estable y abarcan a todos los colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 130/2006, de 29 de septiembre, del Consell, para la promoción del empleo estable en la Comunitat Valenciana (DOCV Núm. 5.359 de 03/10/2006).

La convocatoria para el ejercicio 2010 viene regulada en la ORDEN de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo estable y otras medidas para la creación de empleo para el ejercicio 2010 (DOCV Núm. 6200 de 05/02/2010).

El objeto de estas ayudas es el fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo, así como favorecer la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales.
 - Programa de empleo estable para jóvenes.
 - Programa de empleo estable para la mujer.
 - Programa de empleo estable para mayores de 45 años y parados de larga duración.
- Plan especial de empleo estable.
 - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de jóvenes menores de 30 años.
 - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de mujeres.
- Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral.
 - Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados como consecuencia de acuerdo en la empresa para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo.
 - Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias.
 - Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.

- Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales del trabajador.
- Programa de ayudas para la celebración de contratos de interinidad destinados a cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia.
- Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable.
 - Ayudas a las contrataciones indefinidas o a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales o de duración determinada, para la realización de trabajo por cuenta ajena a domicilio, así como para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.
- Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.
 - Programa de apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad.
 - Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

1. Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales.

1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias.

	Empleo apoyado año 2010	Importe (€)
Alicante	1.165	4.542.309,32
Castellón	272	1.119.863,38
Valencia	1.318	5.440.975,50
TOTAL	2.755	11.103.148,20

1.2. Totales por colectivos de contratación.

	Mujeres	Importe (€)	Jóvenes	Importe (€)	Mayores de 45	importe	PLD	Importe (€)	Fijos disc.	Importe (€)
Alicante	661	2.878.881,40	114	421.877,92	204	796.600,00	84	326.200,00	102	118.750,00
Castellón	152	671.581,73	34	130.750,00	58	227.531,65	21	83.000,00	7	7.000,00
Valencia	784	3.418.100,00	176	677.017,50	260	1.026.425,00	75	292.933,00	23	26.500,00
TOTAL	1.597	6.968.563,13	324	1.229.645,42	522	2.050.556,65	180	702.133,00	132	152.250,00

1.3. Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad.

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	743	3.033.131,40	422	1.509.177,92	148	546.537,50	1017	3.995.771,82
Castellón	159	686.581,73	113	433.281,65	38	151.375,00	234	968.488,38
Valencia	835	3.605.417,50	483	1.835.558,00	125	479.260,00	1193	4.961.715,50
TOTAL	1.737	7.325.130,63	1.018	3.778.017,57	311	1.177.172,50	2.444	9.925.975,70

2. Plan especial de empleo estable

Transformación en indefinidos de contratos temporales de mujeres y jóvenes menores de 30 años.

2.1.

Resumen contrataciones apoyadas por provincias.

	Empleo apoyado año 2010	Importe (€)
Alicante	693	2.877.355,30
Castellón	187	789.550,34
Valencia	1002	4.223.667,99
TOTAL	1.882	7.890.573,63

2.2.

Totales por colectivos de contratación.

	Nº transform. en indefinid MUJERES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos JOVENES	Importe (€)
Alicante	524	2.247.478,38	169	629.876,92
Castellón	117	513.559,74	70	275.990,60
Valencia	737	3.207.777,99	265	1.015.890,00
TOTAL	1.378	5.968.816,11	504	1.921.757,52

2.3.

Total beneficiarios del programa plan especial de empleo estable por sexo y edad.

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	524	2.247.478,38	169	629.876,92	190	768.292,99	503	2.109.062,31
Castellón	117	513.559,74	70	275.990,60	57	234.896,22	130	554.654,12
Valencia	737	3.207.777,99	265	1.015.890,00	233	951.102,63	769	3.272.565,36
TOTAL	1.378	5.968.816,11	504	1.921.757,52	480	1.954.291,84	1.402	5.936.281,79

3. Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral

3.1. Incentivos a contratos indefinidos, como consecuencia de acuerdo en la empresa, para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo

	Empleo apoyado año 2010	Importe (€)
Alicante	3	11.500
Castellón	0	0
Valencia	19	68.200
TOTAL	22	79.700

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	2	8.000	1	3.500	1	4.000	2	7.500
Castellón	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	14	50.700	5	17.500	0	0	19	68.200
TOTAL	16	58.700	6	21.000	1	4.000	21	75.700

3.2. Incentivos a nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.

AYUDAS A EMPRESAS

	Empleo apoyado año 2010	Importe (€)
Alicante	27	114.000
Castellón	3	13.000
Valencia	31	126.874,32
TOTAL	61	253.874,32

	Muje- res	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	7	34.000,00	20	80.000,00	8	33.000,00	19	81.000,00
Castellón	1	5.000,00	2	8.000,00	0	0	3	13.000,00
Valencia	8	39.275,00	23	87.599,32	3	10.000,00	28	116.874,32
TOTAL	16	78.275,00	45	175.599,32	11	43.000,00	50	210.874,32

AYUDAS A TRABAJADORES

	Ayudas año 2010	Importe (€)
Alicante	42	105.890
Castellón	11	25.920
Valencia	199	552.960
TOTAL	252	684.770

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	10	23.760	32	82.130
Castellón	4	9.360	7	16.560
Valencia	22	58.320	177	494.640
TOTAL	36	91.440	216	593.330

3.3. Ayudas para contratos de interinidad que cubran las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia**AYUDAS A EMPRESAS**

	Empleo apoyado año 2010	Importe (€)
Alicante	56	14.598
Castellón	21	6.732
Valencia	128	36.680
TOTAL	205	58.010

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	49	12.018	7	2.580	6	1.086	50	13.512
Castellón	19	6.252	2	480	5	1.470	16	5.262
Valencia	110	30.260	18	6.420	29	8.610	99	28.070
TOTAL	178	48.530	27	9.480	40	11.166	165	46.844

AYUDAS A TRABAJADORES

	Ayudas año 2010	Importe (€)
Alicante	4	2.880
Castellón	4	2.520
Valencia	2	2.655
TOTAL	10	8.055

	Mujeres	Importe (€)
Alicante	4	2.880
Castellón	4	2.520
Valencia	2	2.655
TOTAL	10	8.055

4. Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable.

Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, así como de personas contratadas para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.

4.1. Contrataciones indefinidas

	Nº contratos indefinidos MUJERES	Importe (€)	Nº contratos indefinidos HOMBRES	Importe (€)	Nº contratos indefinidos	Importe (€)
Alicante	7	21.000	0	0	7	21.000
Castellón	0	0	0	0	0	0
Valencia	2	6.000	1	3.000	3	9.000
TOTAL	9	27.000	1	3.000	10	30.000

4.2. Transformaciones en indefinidos de contratos temporales

	Nº transform. en indefinid MUJERES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos HOMBRES	Importe (€)	Nº transform. en indefinidos	Importe (€)
Alicante	1	1.500	0	0	1	1.500
Castellón	0	0	0	0	0	0
Valencia	2	4.500	0	0	2	4.500
TOTAL	3	6.000	0	0	3	6.000

5. Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

5.1. Programa de apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad por empresas del mercado ordinario de trabajo.

5.1.1. Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales.

	Nº de Empresas Año 2010	Nº contratos sub- vencionados 2010	Importe €
Alicante	149	150	681.092,38
Castellón	43	46	220.960,26
Valencia	239	296	1.391.214,58
TOTAL	431	492	2.293.267,22

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	46	206.158,76	104	474.933,62	10	44.615,38	140	686.477,00
Castellón	21	107.210,26	25	113.750,00	3	13.300,00	43	207.600,26
Valencia	119	573.134,36	177	818.080,22	11	53.540,92	285	1.337.673,66
TOTAL	186	886.503,38	306	1.406.763,84	24	111.456,30	468	2.181.810,92

5.1.2. Subvención para adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras u obstáculos.

	Ayudas año 2010	Importe (€)
Alicante	2	1.165,43
Castellón	0	0
Valencia	2	966,45
TOTAL	4	2.131,88

5.2. Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

5.2.1. Contrataciones temporales.

	Nº de Empresas Año 2010	Nº discapitados contratados tempo- ralmente	Importe €
Alicante	27	27	33.281,42
Castellón	17	19	26.913,50
Valencia	56	72	102.539,20
TOTAL	100	118	162.734,12

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	10	11.831,42	17	21.450,00	1	1.500	26	31.781,42
Castellón	7	9.176,00	12	17.737,50	0	0	19	26.913,50
Valencia	26	32.769,70	46	69.769,50	7	9.068	65	93.471,20
TOTAL	43	53.777,12	75	108.957,00	8	10.568,00	110	152.166,12

Creación de empleo estable por programas y por provincias

Distribución del empleo apoyado por los Programas de Empleo Estable, por cada una de las acciones subvencionables	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de jóvenes	114	34	176	324
Programa de ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes	169	70	265	504
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Parados de Larga Duración	84	21	75	180
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Mayores de 45 años	204	58	260	522
Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de la mujer	661	152	784	1.597
Programa de ayudas a la mujer para la transformación de contratos temporales en indefinidos	524	117	737	1.378
Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de hijos discontinuos	102	7	23	132
Programa de Incentivos a las transformaciones de hijos discontinuos	0	0	0	0
Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo	3	0	19	22
Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias	0	0	0	0
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. A LA EMPRESA	18	3	27	48
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. AL TRABAJADOR	42	11	199	252
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. A LA EMPRESA	48	20	97	165
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. AL TRABAJADOR	4	4	2	10

Programa de ayudas por contrataciones indefinidas o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, o de trabajadores para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.	8	0	5	13
Programa de apoyo a la contratación indefinida, o transformación en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.	150	46	296	492
Programa de apoyo a la contratación temporal de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.	27	19	72	118
Subvenciones por adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras para los trabajadores con discapacidad.	2	0	2	4
TOTAL	2.160	562	3.039	5.761

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores para el año 2010. (DOCV 05.02.2010).

El objetivo de este programa es favorecer la generación del empleo en la Comunitat, tanto a través de la creación de actividad empresarial independiente, como a través de empresas calificadas como I+E (Innovación+Empleo), estableciendo un sistema de incentivos y ayudas económicas.

Al igual que en ejercicios anteriores se ha seguido apoyando una discriminación positiva a favor de las mujeres emprendedoras en las ayudas destinadas al fomento de empleo autónomo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Ayudas a los trabajadores autónomos o personas que pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
- Ayudas para la contratación indefinida del primer trabajador contratado por un autónomo o un profesional.
- Ayudas a empresas calificadas como I + E

1. Ayudas al establecimiento como trabajador autónomo o profesional independiente.

1.1

Resumen autónomos apoyados por provincias.

	Nº autónomos apoyados Año 2010	Subvención Renta	Subvención Financiera	Subvención para la formación	Total €
Alicante	1.658	10.334.917,86	112.822,46	7.835,22	10.455.575,54
Castellón	521	3.352.000,00	44.302,91	2.138,06	3.398.440,97
Valencia	1.450	9.082.200,00	54.545,11	6.637,50	9.143.382,61
TOTAL	3.629	22.769.117,86	211.670,48	16.610,78	22.997.399,12

1.2 Resumen autónomos apoyados por colectivos.

	Mujeres	Importe (€)	Mujeres víctimas violencia	Importe (€)	Mujeres discap. víctimas violencia	Importe (€)	Mujeres discapac.	Importe (€)	Discapacitados.	Importe (€)
Alicante	863	6.105.079,09	2	15.400	0	0	7	70.000,00	18	144.000
Castellón	285	2.029.270,26	5	40.800	0	0	13	131.209,96	8	64.600
Valencia	704	4.949.726,48	2	15.400	0	0	26	260.596,57	19	155.600
TOTAL	1.852	13.084.075,83	9	71.600	0	0	46	461.806,53	45	364.200

	Jóvenes menores 30 años	Importe (€)	Desempleados en general	Importe (€)
Alicante	209	1.266.603,25	559	2.854.493,20
Castellón	65	393.613,22	145	738.947,53
Valencia	216	1.314.639,45	483	2.447.420,11
TOTAL	490	2.974.855,92	1.187	6.040.860,84

1.3 Resumen beneficiarios apoyados por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	874	6.200.479,09	784	4.255.096,45	185	1.230.361,47	1.473	9.225.214,07
Castellón	307	2.222.280,22	214	1.176.160,75	59	397.187,45	462	3.001.253,52
Valencia	733	5.224.723,05	717	3.918.659,56	139	913.923,52	1.311	8.229.459,09
TOTAL	1.914	13.647.482,36	1.715	9.349.916,76	383	2.541.472,44	3.246	20.455.926,68

2. Ayudas para la contratación indefinida, o transformación de contrato temporal en indefinido, del primer trabajador contratado por un autónomo o profesional por cuenta propia.

**2.1
Resumen ayudas por provincias.**

	Nº de nuevos contratos Año 2010	Nº transformaciones en indefinidos Año 2010	Nº contratos subvencionados 2010	Importe €
Alicante	142	2	144	443.000
Castellón	49	2	51	162.000
Valencia	100	4	104	330.875
TOTAL	291	8	299	935.875

**2.2
Resumen contrataciones indefinidas apoyadas por sexo y edad.**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	83	276.200	61	166.800	24	70.300	120	372.700
Castellón	36	117.000	15	45.000	9	27.400	42	134.600
Valencia	61	214.100	43	116.775	19	56.525	85	274.350
TOTAL	180	607.300	119	328.575	52	154.225	247	781.650

3. Ayudas a empresas calificadas como I + E

Ayudas a empresas calificadas como I+E, y a los proyectos empresariales calificados como I+E promocionados y/o apoyados por una Corporación Local o por la Generalitat, con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

3.1

Resumen proyectos empresariales aprobados por provincias.

	Nº Proyectos apoyados 2010	Nº puestos creados	Importe destinado €
Alicante	14	74	388.930,85
Castellón	0	0	0
Valencia	41	117	605.032,22
TOTAL	55	191	993.963,07

3.2

Resumen puestos creados por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	41	33	3	71
Castellón	0	0	0	0
Valencia	39	78	19	98
TOTAL	80	111	22	169

III. ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Subvenciones de abono de cuotas de Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Normativa Reguladora:

ORDEN 22/2010, de 2 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2010 la concesión de subvenciones a las personas perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para el abono de cuotas a la Seguridad Social (DOCV 10.06.2010).

Estas subvenciones han consistido en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los trabajadores que hicieron uso del derecho previsto en el artículo primero del Real Decreto 1.044/1985, de 19 de junio, modificado por la ley 22/1992, de 30 de julio y por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre.

1.1

Resumen ayudas apoyadas por provincias.

	Régimen General Seguridad Social Año 2010	Régimen Especial Trab. Autón. Año 2010	Nº total de benef.	Importe destinado €
Alicante	22	26	48	35.583,99
Castellón	6	9	15	11.675,23
Valencia	28	75	103	99.159,42
TOTAL	56	110	166	146.418,64

1.2

Resumen beneficiarios apoyados por sexo y edad.

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)	Sin inform	Importe (€)
Alicante	11	8.644,40	37	26.939,59	2	1.996,35	11	6.938,57	35	26.649,07
Castellón	1	183,96	14	11.491,27	0	0	2	1.121,34	13	10.553,89
Valencia	16	14.699,22	87	84.460,20	0	0	14	9.867,33	89	89.292,09
TOTAL	28	23.527,58	138	122.891,06	2	1.999,35	27	17.927,24	137	126.492,05

IV. Fomento del Empleo Público

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleados en los diversos Programas de Empleo Público de Interés general y social, para el ejercicio 2010 (DOCV Núm. 6200 de 05/02/2010).

El fin de los programas recogidos en esta convocatoria es favorecer la generación de empleo de interés general y social, así como promover medidas para apoyar a las corporaciones locales, órganos de la Administración General del Estado, entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, a través de la concesión de ayudas y subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras, servicios o realización de proyectos de interés general y social, constituyendo una vía de adquisición de práctica profesional y mejora de la empleabilidad, de forma que se facilite su inserción laboral.

Las ayudas contempladas son las siguientes:

- Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMCORP).
- Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER).
- Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana (EMORGA).
- Programa de subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior (EZOINT).

1. Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMCORP).

Mediante este programa, se subvencionó a las corporaciones locales solicitantes, los costes salariales totales producidos por la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general o social.

1.1 Resumen por provincias.

	Nº Corporaciones Locales Año 2010	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	152	1.335	8.164.282,51
Castellón	142	1.350	3.707.612,45
Valencia	301	2.586	11.779.001,69
TOTAL	595	5.271	23.650.896,65

1.2 Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	547	788	198	1.137
Castellón	617	733	307	1.043
Valencia	1.333	1.253	532	2.054
TOTAL	2.497	2.774	1.037	4.234

2. Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER).

Este programa pretende reducir el desempleo, principalmente rural, mediante la contratación de trabajadores desempleados, para la realización de tareas relacionadas con la mejora del entorno natural, a través de entidades locales de la Comunitat Valenciana. Las ayudas se destinan a la contratación de personas desempleadas para la realización de las siguientes actividades:

- a) Desbroce selectivo de matorral, en monte arbolado.
- b) Poda y clareo de arbolado.
- c) Mantenimiento y mejora de cortafuegos, fajas de protección, caminos forestales, sendas, áreas recreativas en montes públicos.
- d) Mantenimiento de balsas para labores de extinción de incendios forestales.
- e) Limpieza y acondicionamiento de cauces y riberas de barrancos y ríos.
- f) Conservación de suelos.

En 2010 se subvencionaron:

Los costes salariales y de seguridad social de los desempleados anteriormente descritos.

2.1 Resumen por provincias.

	Municipios Año 2010	Personas contratadas	Importe destinado a costes salariales y SS (€)
Alicante	106	533	1.750.225,26
Castellón	99	501	1.682.362,55
Valencia	206	1089	3.330.478,24
TOTAL	411	2.123	6.763.066,05

2.2 Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	111	422	75	458
Castellón	148	353	90	411
Valencia	363	726	165	924
TOTAL	622	1.501	330	1.793

3. Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la administración autonómica y entidades no lucrativas vinculadas a la misma, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana (EMORGA).

El objeto de este programa es la financiación de los costes salariales y de seguridad social de los trabajadores contratados por los organismos mencionados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social.

3.1 Resumen por provincias.

	Nº Entidades subvencionadas Año 2010	Nº puestos apoyados	Importe destinado (€)
Alicante	68	427	2.051.955,87
Castellón	14	57	322.629,56
Valencia	56	612	2.633.477,31
TOTAL	138	1.096	5.008.062,74

3.2 Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	324	103	93	334
Castellón	43	14	4	53
Valencia	524	88	74	538
TOTAL	891	205	171	925

4. Programa de subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior (EZOINT).

Este programa de ayudas se dirigió al fomento de empleo y la prestación de servicios públicos en las zonas de interior, en consideración a las particulares necesidades que presentan estos municipios que, con carácter general, padecen ritmos demográficos recesivos y menores tasas de actividad económica frente a los municipios del litoral, con el objeto de favorecer el mantenimiento de la población de los municipios de interior y lograr que exista una dotación suficiente de servicios públicos, mediante la contratación de personas desempleadas.

4.1 Resumen por provincias.

	Nº Corporaciones Locales Año 2010	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	69	160	642.414,25
Castellón	89	194	839.590,01
Valencia	153	440	1.485.216,09
TOTAL	311	794	2.967.220,35

4.2 Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	74	86	38	122
Castellón	109	85	66	128
Valencia	242	198	120	320
TOTAL	425	369	224	570

V. Salario joven.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento de Empleo Salario-joven, para el ejercicio 2010 (DOCV Núm. 6200 de 05/02/2010).

Este programa va dirigido a favorecer la generación de empleo de los jóvenes que no tienen experiencia laboral, o que la han tenido de forma escasa.

El fin de este programa es ofrecer a los jóvenes una primera experiencia laboral retribuida acorde con su formación, a través de un contrato de trabajo de hasta nueve meses de duración, con el fin de mejorar sus posibilidades futuras de empleo.

El objeto de las subvenciones recogidas en este programa es la contratación de jóvenes desempleados, tanto en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales o entidades de ellas dependientes o vinculadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad, como en el ámbito de colaboración con los órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y las universidades públicas, para la ejecución de obras o prestación de servicios de interés general y social.

Los destinatarios de las contrataciones que se realizan al amparo de esta convocatoria son jóvenes desempleados menores de 30 años sin experiencia laboral en su formación académica, inscritos en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat, preferentemente durante un periodo de tres meses.

Este programa constituye un modo de adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo adecuado a su formación previa.

Los criterios tenidos en cuenta para su selección fueron los siguientes:

- Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado en función de su formación.
- Condición de discapacitado del demandante de empleo.
- Nivel de protección por desempleo de los posibles beneficiarios.
- Existencia de responsabilidades familiares, entendiéndose por estas tener a cargo del trabajador desempleado que se contrata al cónyuge, hijos menores acogidos o discapacitados.
- Condición de mujer.
- Ser desempleado parado de larga duración, o desempleados amenazados de paro de larga duración.

La subvención financia los costes salariales y de Seguridad Social de las contrataciones realizadas.

1. Salario Joven en colaboración con las Corporaciones Locales (EMCORP-SJ).

1.1 Resumen por provincias

	Nº Corporaciones Locales Año 2010	Nº de Contratos efectuados	Importe destinado €
Alicante	90	128	1.252.583,71
Castellón	45	54	617.088,05
Valencia	199	309	2.682.599,79
TOTAL	334	491	4.552.271,55

1.2.

Resumen destinatarios finales por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	89	39	73	55
Castellón	37	17	25	29
Valencia	222	87	190	119
TOTAL	348	143	288	203

2. Salario Joven en colaboración con los Órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y con las Universidades (EMORGA-SJ).

2.1 Resumen por provincias.

	Nº Entidades subvencionadas Año 2010	Nº de contratos efectuados	Importe destinado €
Alicante	1	5	32.775,82
Castellón	1	2	32.770,96
Valencia	13	273	4.027.708,43
TOTAL	15	280	4.093.255,21

2.2**Resumen destinatarios finales por sexo y edad.**

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	2	3	4	1
Castellón	2	0	1	1
Valencia	194	79	104	169
TOTAL	198	82	109	171

VI. Fomento del Desarrollo Local

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento del Desarrollo Local para el ejercicio 2010 (DOCV Núm 6200 de 05.02.2010)

Este programa tiene como objetivo favorecer la generación de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, apoyando a las corporaciones locales y a los agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local en la Comunitat Valenciana, agrupando las siguientes ayudas:

- Subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.
- Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

1. Subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

A través de estas ayudas se financia la contratación, por parte de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una administración local, de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para:

- a) La prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo.
- b) La difusión y estímulo para la creación de actividad entre desempleados, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras.
- c) El acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales.
- d) El apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados.
- e) Acciones de difusión e información sobre los servicios y políticas activas del SERVEF, asesoramiento y apoyo sobre los programas de subvenciones en materia de formación, inserción y empleo.
- f) Participación en jornadas, foros, eventos e intercambio de experiencias en relación con las políticas de empleo.
- g) Detección de necesidades formativas o de cualquier otra acción que contribuya a garantizar la misión principal enunciada en el artículo anterior.

- h) Atender las instrucciones del Servef y cumplimentar los datos que le sean requeridos en la aplicación informática diseñada al efecto.
- i) Establecer relaciones de coordinación con el Servef y con el Pacto Territorial de Empleo que pudiera existir en su territorio.

1.1 Resumen por provincias.

	Nº Entidades Apoyadas Año 2010	ADL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	59	82	1.840.721,67
Castellón	69	76	1.571.343,62
Valencia	167	235	5.225.975,17
TOTAL	295	393	8.638.040,46

1.2 Resumen beneficiarios por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	57	1.294.352,08	25	546.369,59
Castellón	50	1.021.649,01	26	549.694,61
Valencia	180	3.989.708,69	55	1.236.266,48
TOTAL	287	6.305.709,78	106	2.332.330,68

2. Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

Las corporaciones locales o las entidades de ellas dependientes o vinculadas pudieron solicitar una subvención para financiar parcialmente el coste de formación de sus agentes de Empleo y Desarrollo local, en relación con una oferta formativa que en 2010 experimentó una notable ampliación. En concreto se subvencionó:

- Máster Oficial en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, organizado por el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (UVEG; UJI).
- Máster Oficial en Desarrollo Local e Innovación Territorial, Universidad de Alicante.

- Acciones formativas impartidas por los CEEI (Centros Europeos de Empresas Innovadoras), de la Comunitat Valenciana en Castellón, Valencia, Alcoy y Elche, condicionadas a un mínimo de 12 agentes de empleo y desarrollo local por curso:
 - Planes de Innovación para PYMES
 - Generación de Ideas y elaboración de un Plan de Negocio
 - Cómo realizar un Estudio de Mercado y el posterior Plan de Marketing

	Nº ADL formados año 2010	Importe destinado (€)
Alicante	1	1.433,76
Castellón	6	8.621,28
Valencia	11	12.755,52
TOTAL	18	22.810,56

VII. Pactos Territoriales para el Empleo

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas de Fomento de empleo destinadas al programa de Pactos Territoriales para el Empleo para el periodo 2010 y 2011 (DOCV Núm. 6199 de 04.02.2010)

1. Apoyo a los Pactos Territoriales para el Empleo.

Estas ayudas tienen como objeto subvencionar aquellas actuaciones realizadas en el desarrollo de los proyectos que lleven a cabo las entidades o Consorcios que gestionen los Pactos Territoriales de Empleo en el ámbito de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo y conseguir una estrategia aceptada por todos los agentes implicados. En 2010 se incorporaron tres nuevos Pactos a los ya existentes.

	Nº de Pactos subvencionados Año 2010	Importe destinado (€)
Alicante	4	1.082.551,65
Valencia	5	1.329.492,03
Castellón	2	319.469,01
TOTAL	11	2.731.512,69

Entidades solicitantes	Importe destinado (€)
L'HORTA SUD	287.992,20
CONVEGA	355.251,77
CONS. VALLE VINALOPO	270.064,00
PATER	234.958,83
CONS. DEL PACTO TERRIT. EMPLEO PACTEM NORD	220.241,00
FUND. C.V. PACTO EMPLEO VALENCIA	456.000,00
CONS. PACTO LOCAL POR EL EMPLEO ELX	278.190,39
CONS. PARA EL FOM. Y DESARR. INTEG. LA SERRANIA	130.300,00

CONS. GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO. LA PLANA BAIXA	206.887,70
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ALICANTE)	179.045,49
CONSORCIO DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	112.581,31
TOTAL	2.731.512,69

RELACIÓN PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF
FINANCIACIÓN (EUROS)

DENOMINACIÓN	Fecha suscripción CONVENIO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Consortio del Acuerdo Comarcal para el Empleo en L'Horta Sud	11/02/2000	60.101,21	37.261,28	480.000,00	203.959,00	225.000,00	241.010,80	252.384,00	280.160,00	286.410,00	287.992,20
Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia	11/02/2000	—	6.010,12	120.200,83	76.929,54	111.972,20	637.920,75	578.497,76	419.696,00	416.000,00	456.000,00
Acuerdo Comarcal Para el Empleo en la Comarca de la Vega Baja	30/09/2002	—	13.064,46	37.428,10	60.302,88	60.302,88	200.794,65	196.489,98	414.339,20	380.710,00	355.251,77
Acuerdo Comarcal para el Empleo en la Serranía	29/03/2003	—	—	31.846,00	170.176,00	—	—	175.849,58	243.755,20	155.400,00	130.300,00
Pacto Territorial por el Empleo en las "Riberas del Xuquer"	09/12/2004	—	—	—	—	309.621,82	266.810,58	311.887,32	309.458,40	290.170,00	234.988,83
Consortio por el Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó	23/02/2005	—	—	—	—	226.400,00	248.640,00	259.960,00	275.480,00	273.770,00	270.064,00
Grupo de Acción Local "Valle de Ayora-Cofrenies"	13/07/2005	—	—	—	—	9.558,40	13.011,04	95.460,48	—	—	—
Consortio Pacto Local por el Empleo de Elche	24/03/2006	—	—	—	—	—	240.000,80	406.147,84	418.956,80	296.130,00	278.190,39
Consortio del Pacto Territ. Para creación empleo Pactem nord	16/07/2008	—	—	—	—	—	—	—	224.636,80	240.120,00	220.241,00
CONS. GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO. LA PLANA BAIXA	16/04/2010	—	—	—	—	—	—	—	—	—	206.887,70
Agencia Local de desarrollo Económico y Social de Alicante	16/07/2010	—	—	—	—	—	—	—	—	—	179.045,49
Consortio del Pacto Local por el empleo de Castellón de la Plana	21/07/2010	—	—	—	—	—	—	—	—	—	112.581,31
TOTAL		60.101,21	56.335,86	669.474,93	511.367,42	942.855,30	1.850.188,62	2.276.677,29	2.586.482,40	2.338.710,00	2.731.512,69

VIII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.

Normativa Reguladora:

ORDEN de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2010 (DOGV Núm. 6200 de 05.02.2010).

ORDEN 29/2010, de 16 de julio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la ampliación transitoria de las subvenciones públicas de ayuda salarial para mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (DOGV 6317 de 23.07.2010)

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Promoción del empleo para discapacitados a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Proyectos de creación de empleo estable en CEE.
 - Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.
 - Proyectos de inserción a través de CEE+I
 - Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.
- Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad a través de enclaves laborales como medida para potenciar el tránsito del Centro Especial de Empleo al mercado ordinario de trabajo.

Las ayudas contenidas en la convocatoria extraordinaria son las siguientes:

- Mantenimiento de puestos de trabajo:
 - Costes salariales: se subvencionaron aquellos supuestos en los que no se hubiese solicitado la ayuda al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases y se convocan las ayudas a los Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2009, o la solicitud se hubiese presentado fuera de plazo.
 - Asistencia técnica: se subvencionaron tanto las ayudas de asistencia técnica solicitadas al amparo de la Orden de ayudas para 2009 y que fueron denegadas o bien no fueron subvencionadas en base a ésta, así como el caso de nuevas solicitudes de ayuda por este concepto.

- Creación de puestos estables:
 - Se subvencionaron aquellos Centros Especiales de Empleo a los que se les denegó la ayuda, así como aquellos que llevaron a cabo inversiones en los meses de noviembre y diciembre.

1. Registro de Centros Especiales de Empleo

La función del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los Centros Especiales de Empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que estar formada por trabajadores con discapacidad.

En el 2010 la inscripción de Centros Especiales de Empleo fue:

	Nº Centros creados en 2010	Nº total de Centros Especiales de Empleo
Alicante	1	20
Castellón	1	6
Valencia	11	98
TOTAL	13	124

2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).

- Apoyo a proyectos generadores de empleo de carácter estable para personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de la creación de nuevos puestos de trabajo estables o la transformación de contratos temporales en indefinidos.

	Nº Centros EE subvencionados Año 2010	Nº puestos creados	Importe destinado (€)
Alicante	11	49	573.562,29
Castellón	3	14	153.872,00
Valencia	27	149	1.890.053,88
TOTAL	41	212	2.617.488,17

El importe de la subvención se destinó a inversión fija en CEE.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	19	30	8	41
Castellón	4	10	6	8
Valencia	45	104	20	129
TOTAL	68	144	34	178

- Apoyo dirigido a CEE con objeto de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, y ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.

Resumen por Programa subvencionable y Provincias

	Nº CEE subven. 2010	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Subvención salarial exp.2009 (€)	Eliminación de barreras (€)	Asistencia Técnica (€)	Unidades Apoyo a la activ. Prof., (€)	Financ. (€)	Gastos financieros (€)	Importe Total (€)
Alicante	19	596	3.851.066,96	379.728,93	21.520,36	60.962,06	315.161,00	0	1.899,28	4.630.388,59
Castellón	6	127	669.426,99	51.280,64	0	7.151,84	25.500,00	0	0	753.359,47
Valencia	95	4.017	19.872.950,63	1.979.207,15	135.614,81	395.626,69	817.133,09	0	13.260,82	23.213.793,19
TOTAL	120	4.740	24.393.444,58	2.410.216,72	157.135,17	463.740,59	1.157.794,09	0	15.160,10	28.597.541,25

Resumen de beneficiarios por sexo y edad. Programa Subvención Salarial.

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	204	392	52	544
Castellón	62	65	17	110
Valencia	1529	2.488	227	3.790
TOTAL	1.795	2.945	296	4.444

- Proyectos de inserción a través de CEE+I.

Asimismo los centros especiales de empleo han de ser un medio de integración de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias. Para cumplir esta finalidad, la Generalitat mantiene las medidas que fomentan el paso de los trabajadores del empleo protegido a las empresas ordinarias, a través de un programa denominado CEE+I. Su misión principal es la integración de los trabajadores con discapacidad en las empresas, para lo cual se establece un proceso previo de itinerarios de inserción.

	Entidades concedidas Año 2010	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	0	0	0
Castellón	0	0	0
Valencia	1	2	6.000
TOTAL	1	2	6.000

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0
Valencia	0	2	0	2
TOTAL	0	2	0	2

IX. Planes Integrales de Empleo

Normativa reguladora:

ORDEN de 20 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral, para el periodo 2008-2009 (DOCV Núm. 5669 de 28/12/2007) modificada por:

- *ORDEN de 16 de junio de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral, para el periodo 2008-2009.*
- *ORDEN de 15 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adapta la Orden de 20 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral, para el periodo 2008-2009 a la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación de 2007-2013.*

ORDEN de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral, para el periodo 2010-2011 (DOCV Núm. 62010 de 19.02.2010).

ORDEN de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo 2009-2010 (DOCV Núm. 5944 de 30/01/2009).

ORDEN 23/2010 de 2 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo 2010-2011 (DOCV Núm. 6286 de 10.06.2010).

ORDEN, 14/2010, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de un Plan Integral de Empleo para la búsqueda activa de empleo a los desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVA'T). (DOCV Núm. 6257 de 30/04/2010).

Los Planes Integrales de Empleo (PIE) son programas de fomento de empleo desarrollados por **entidades promotoras**, dirigidos a la realización de itinerarios integrales de inserción que incluyen la orientación profesional, la formación para el empleo, la motivación y, en general, el apoyo necesario para la integración laboral de todos los desempleados participantes en los mismos.

Los **itinerarios de inserción laboral** son realizados de forma individualizada para cada uno de los participantes en función de sus capacidades, habilidades personales y de sus específicas necesidades formativas, que comprenden un conjunto de acciones tales como:

- Entrevista inicial
- Información para el empleo
- Orientación profesional
- Acciones formativas
- Desarrollo de habilidades personales
- Motivación
- Asesoramiento y búsqueda de empleo
- Acompañamiento a la empresa o entidad empleadora.

Estos programas recogen dos líneas de ayudas:

- **Ayudas a entidades promotoras:** se establecen en función de los participantes atendidos, así como de los objetivos de inserción conseguidos, fijándose un mínimo que varía entre un 35 % y un 66 % de los participantes en cada Plan, en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción fijados.
- **Ayudas a empleadoras:** consisten en una subvención por cada contrato indefinido y a jornada completa de los desempleados participantes en el plan. Este contrato, en ocasiones, en atención al colectivo objeto de los diversos planes, puede ser de carácter temporal.
- Las entidades que pueden ser beneficiarias en calidad de entidades promotoras de los itinerarios de inserción son: las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, las entidades dependientes o vinculadas a éstas que realicen actuaciones en materia de empleo, las entidades que hayan suscrito pactos territoriales para empleo, las Universidades, las Cámaras de Comercio y las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados.

La **entidad promotora** de un proyecto puede recibir ayudas por los siguientes conceptos:

- Ayudas por la atención de cada uno de los desempleados participantes en un itinerario de inserción.
- Ayudas por cada una de las contrataciones conseguidas de los desempleados participantes en los itinerarios de inserción.

Los compromisos de inserción varían en atención a los distintos colectivos previstos en cada plan:

- Por contrato indefinido y a jornada completa.
- Por contrato temporal, a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses ó 3 meses según el proyecto de que se trate.
- Por contratación a tiempo parcial siempre que tengan una duración mínima de 20 horas semanales, reduciéndose proporcionalmente, el importe de la ayuda prevista.
- Por autoempleo.

Los PIE tienen carácter plurianual, dando a las entidades promotoras la posibilidad de presentar proyectos de duración bienal que facilitan el desarrollo de los itinerarios de inserción y mejora las posibilidades de inserción laboral de los desempleados participantes.

1. Planes Integrales de Empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral.

Se establece un programa de ayudas económicas destinadas a favorecer la generación de empleo a través de los siguientes planes integrales de empleo:

1.1. Planes Integrales de Empleo para la inclusión social, que pueden adoptar dos modalidades, en función del colectivo al que pertenezcan las personas desempleadas participantes:

1.1.1. Planes Integrales de Empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social de acuerdo con el previo informe de los servicios sociales competentes, así como jóvenes menores de 30 años residentes en barrios declarados de Acción Preferente. Asimismo cabe destacar que en las convocatorias se establece un porcentaje mínimo de participantes que tengan la condición de inmigrante extracomunitario.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

	Nº personas itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2010 (€)
Alicante	250	27	525.419,66	119.125,00
Castellón	150	8	311.482,50	38.715,38
Valencia	574	58	1.362.895,04	190.168,00
TOTAL	974	93	2.199.797,20	348.008,38

1.1.2. Planes Integrales de Empleo para mujeres víctimas de violencia de género, acreditada la condición mediante informe de los servicios sociales públicos o de la Dirección General de la Generalitat competente.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género

	Nº personas itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2010 (€)	< 25 años	25 o más años
Alicante	60	4	150.000	14.250	9	51
Castellón	0	0	0	0	0	0
Valencia	90	2	200.000	3.000	8	82
TOTAL	150	6	350.000	17.250	17	133

1.2. Planes Integrales de Empleo para personas con discapacidad, dirigidos a los siguientes colectivos:

1.2.1. Desempleados que acrediten una discapacidad psíquica o enfermedad mental igual o superior al 33 %, o una discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %. Si en todos los participantes del plan integral de empleo concurren estas condiciones la actuación subvencionada se califica como EMPLEO CON APOYO. En concreto, se ha dado soporte a 8 planes de empleo con apoyo en la convocatoria correspondiente a los ejercicios 2010-2011.

1.2.2. Desempleados que acrediten discapacidades de al menos el 33%.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados con discapacidad

	Nº personas itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2010 (€)
Alicante	327	10	838.390,18	41.222,97
Castellón	126	8	349.500,00	33.500,00
Valencia	479	35	1.366.051,58	92.551,00
TOTAL	932	53	2.553.941,76	167.273,97

1.3. Planes Integrales de Empleo para jóvenes y planes para mayores de 45 años:

Planes Integrales de Empleo para jóvenes

	Nº personas itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2010 (€)
Alicante	900	20	1.737.440,00	110.250,00
Castellón	451	2	824.280,00	12.000,00
Valencia	1.200	10	2.237.572,27	57.000,00
TOTAL	2.551	32	4.799.292,27	179.250,00

Planes Integrales para mayores de 45 años

	Nº personas itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 (€)	Concedido Entidades Empleadoras 2010 (€)
Alicante	480	5	928.926,67	27.000,00
Castellón	261	0	495.200,00	0
Valencia	680	6	1.274.084,96	33.000,00
TOTAL	1.421	11	2.698.211,63	60.000,00

2. Planes Integrales de Empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas.

Iniciado por primera vez en el año 2004, el objeto de este programa es favorecer la reinserción laboral y el mantenimiento de la vida activa de aquellos trabajadores que han pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Mediante la realización de itinerarios integrales de inserción laboral se persigue facilitar que estos trabajadores puedan continuar en el mercado laboral frente a otras alternativas como el desempleo o las prejubilaciones.

PLANES 2009/2010

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras	Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras	Concedido Entidades Promotoras 2009/10 €	Concedido Entidades Empleadoras 2010 €
Alicante	216	23	10	657.750	41.000,00
Castellón	210	54	5	513.000	21.000,00
Valencia	1.048	197	40	2.701.270	167.539,10
TOTAL	1.474	274	55	3.872.020	229.539,10

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	44	172	5	211
Castellón	106	104	4	206
Valencia	380	668	49	999
TOTAL	530	944	58	1.416

PLANES 2010/2011

	Nº personas Itinerario	Concedido Entidades Promotoras 2010/11 €	Concedido Entidades Empleadoras 2010 €
Alicante	190	285.000	0
Castellón	500	348.000	0
Valencia	500	666.000	0
TOTAL	1.190	1.299.000	0

3. Plan integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVAT).

El objeto de este plan es lograr la mejora de ocupabilidad e integración de desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo de la Comunitat Valenciana que, prioritariamente sean perceptores de la Renta Activa de Inserción u otras prestaciones y subsidios por desempleo, a través de un plan integral de empleo que combine acciones de diferente naturaleza, tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de los desempleados y su retorno al mercado de trabajo.

La convocatoria de ese programa de ayudas es de carácter anual, desarrollándose en el marco de la Orden TAS/2643/2003, de 18 de septiembre, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo, modificada por la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo.

	Nº personas Itinerario	Concedido Entidades Promotoras 2010 (€)
Alicante	462	1.040.846
Castellón	232	538.678
Valencia	660	1.517.234
TOTAL	1.354	3.096.758

X. Proyectos de empleo con apoyo

Normativa reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para el ejercicio 2010 (DOCV Núm.6200 de 05.02.02010).

Este programa de ayudas se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento para personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Tiene como objeto, la realización de proyectos de empleo con apoyo en centros de trabajo domiciliados en la Comunitat Valenciana, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

El empleo con apoyo consiste en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado que prestan, en el propio puesto de trabajo, preparadores laborales especializados a los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral y que realizan su actividad en el mercado de trabajo en condiciones similares al resto de trabajadores.

	Proyectos de empleo con apoyo subvencionados	Nº preparadores laborales contratados	Importe destinado 2010 €	Nº beneficiarios
Alicante	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0
Valencia	3	3	26.500	9
TOTAL	3	3	26.500	9

XI. Plan extraordinario de fomento de empleo para desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios por desempleo.

Normativa reguladora:

ORDEN 21/2010, de 2 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca un plan extraordinario de fomento del empleo en la Comunitat Valenciana para desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios por desempleo, para el ejercicio 2010.

Como consecuencia de que los efectos de la crisis económica y financiera persisten de una forma más intensa de lo inicialmente previsto, en la Comunitat Valenciana se constata un incremento del número de desempleados que, una vez agotadas sus prestaciones o subsidios por desempleo, siguen sin haber encontrado un empleo. Si se carece de otros recursos o ingresos, esta situación puede derivar en un riesgo cierto de exclusión social que debe ser evitado.

Para ello, la Generalitat en 2010 decidió promover un plan extraordinario cuyo objeto ha sido estimular la creación de empleo mediante el establecimiento de incentivos a la contratación de este colectivo de desempleados, a través, tanto de las contrataciones indefinidas iniciales como las contrataciones temporales de, al menos, seis meses de duración, graduando la cuantía de las ayudas según el tipo de contrato.

1.1 Resumen contrataciones indefinidas iniciales

	Nº contratos indefinidos iniciales subvencionados 2010	Importe (€)
Alicante	5	21.400
Castellón	4	20.800
Valencia	14	66.714
TOTAL	23	108.914

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	4	18.900	1	2.500
Castellón	2	10.800	2	10.000
Valencia	6	29.214	8	37.500
TOTAL	12	58.914	11	50.000

2.1 Resumen contrataciones temporales

	Nº contratos temporales subvencionados 2010	Importe (€)
Alicante	4	4.000
Castellón	1	750
Valencia	11	9.130
TOTAL	16	13.880

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	3	3.000	1	1.000
Castellón	1	750	0	0
Valencia	5	4.104	6	5.026
TOTAL	9	7.854	7	6.026

XII. Empresas de Inserción

Con carácter previo cabe destacar que el Registro de Empresas de Inserción de la Comunitat Valenciana, constituido conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y siguientes del Decreto 81/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se dictan normas de desarrollo para la calificación, registro y fomento de las empresas de inserción en la Comunitat Valenciana, registró en 2010 las primeras cuatro empresas de la Comunitat Valenciana calificadas como I+E.

Programas de ayudas:

Normativa reguladora:

ORDEN 31/2010 de 30 de julio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para el ejercicio 2010.

Esta convocatoria tiene por objeto establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las “Empresas de Inserción”, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, a través de ayudas a las empresas que contraten a estos trabajadores una vez que hayan realizado su itinerario en las Empresas de Inserción.

Resumen por programa subvencionable y provincias

	Nº Beneficiarios (trabajadores)	Subvención a la contratación y mantenimiento (€)	Asistencia técnica (€)	Empleo con apoyo (€)	Importe Total (€)
Alicante	3	7.087,50	719,80	2.625	10.432,30
Castellón	7	31.500,00	3500,00	14.700	49.700,00
Valencia	12	40.950,00	4.000,00	16.800	61.750,00
TOTAL	22	79.537,50	8.219,80	34.125,00	121.882,30

2010



Dirección General de Empleo e Inserción Laboral
Área de Inserción Laboral

Introducción

Al Área de Inserción Laboral le corresponde el ejercicio de las funciones de gestión y control de la intermediación laboral en el mercado de trabajo. Su función principal es servir de punto de encuentro entre los trabajadores que buscan un empleo y los empresarios, facilitando a éstos las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. El Servef también ofrece sus servicios de intermediación laboral en el espacio europeo a través de la Red Eures (Red de Servicios Europeos de Empleo).

Para el desarrollo de estas funciones, es necesario contar con una base de datos de los demandantes de empleo en permanente actualización. En este sentido, las entrevistas ocupacionales incorporan los datos profesionales y la experiencia profesional de los demandantes. También se incluye un itinerario de inserción personalizado, acorde con las necesidades detectadas en las entrevistas, y que puede mejorar las posibilidades de colocación de aquellos.

Por otra parte, en el Área de Inserción Laboral se desarrollan acciones de información y orientación profesional, para facilitar a los demandantes de empleo la búsqueda del trabajo más adecuado.

Igualmente, se desarrollan diversos servicios dirigidos a facilitar a los usuarios su incorporación al mercado de trabajo, ayudando a mejorar sus técnicas de búsqueda de empleo.

En cuanto a la Red Eures, siguiendo las directrices establecidas por la Comisión, se han reforzado las tareas de visibilidad interna y externa de esta red. Se está realizando la primera atención a los usuarios interesados en la búsqueda de empleo en Europa desde los CSE y se ha ampliado la información de interés para los usuarios con necesidades de movilidad europea que se ofrece a través de la web del SERVEF y de Coordin@

Durante este año, se han incorporado varias iniciativas dirigidas a mejorar los canales de comunicación interna entre los diferentes centros de trabajo. Entre ellas, destaca la herramienta de comunicación y consulta para el personal de los Centros denominada Coordin@, con un 38% de incremento de accesos en relación al año anterior. Esta aplicación funciona como una intranet en la que el personal de los Centros SERVEF de Empleo y de las Direcciones Territoriales de Empleo puede consultar las últimas novedades legislativas, estadísticas de paro, manuales de procedimientos, noticias y enlaces de interés, instrucciones, sugerencias y muchas otras utilidades, entre las que cabe destacar los foro de opinión en los que el personal puede plantear cuestiones laborales y debatir sobre ellas.

También se han realizado acciones encaminadas a facilitar el acceso al ciudadano a los servicios que presta el SERVEF a través de las nuevas tecnologías. Para ello, el Área de Inserción Laboral participa activamente en el desarrollo y mantenimiento de la nueva página web del SERVEF, que cuenta con más información, mejor estructurada y más fácil de usar por los usuarios.

A través de esta página web del SERVEF, los empresarios tienen acceso a la aplicación Ofert@, que permite desde Internet realizar las siguientes tareas:

1. *Búsqueda de candidatos.*- Mediante esta funcionalidad se puede conocer el número de demandantes de empleo que existe en un ámbito geográfico concreto con un determinado perfil profesional.
2. *Consulta de los datos profesionales y formativos* de los candidatos obtenidos en la búsqueda (sin que se visualicen los datos personales).
3. *Registro de la oferta de empleo*, para que se realice la gestión y el envío de los candidatos por el Centro Servef de Empleo asignado.

Se ha mejorado la aplicación que permite consultar y modificar el currículum de las personas inscritas como demandantes de empleo desde Internet, y se ha culminado la instalación, en nuestros Centros SERVEF de Empleo, de la red de cajeros "Autoservef", que permiten a los usuarios realizar ellos mismos algunos trámites, como renovar su demanda de empleo, obtener certificados o imprimir la carta de presentación para acudir a las ofertas de empleo. Ambas medidas van dirigidas a facilitar a los usuarios su búsqueda de empleo.

Por último, y como apoyo a estas iniciativas, en el Área de Inserción Laboral se han desarrollado planes de formación interna, centrados en la herramienta informática básica de intermediación, el aplicativo TAURO, que ha permitido formar y actualizar a la plantilla de nuestros Centros Servef en la gestión de la demanda y de la oferta, dando a conocer las novedades que se incorporan al mismo y coordinando los criterios y las actuaciones de todos los Centros Servef de Empleo de la Comunitat. Igualmente se han impartido cursos de formación continua sobre la incidencia en la actividad diaria de nuestros Centros Servef de Empleo, y de la normativa vigente que regula la inscripción de trabajadores extranjeros en los Servicios Públicos de Empleo.

I. Gestión del Empleo

1. GESTIÓN DE LA DEMANDA

a. Demandas de empleo en los Centros Servef de Empleo. Información estadística

Son demandantes de empleo las personas que se inscriben en los servicios públicos de empleo, bien para buscar un trabajo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para acceder a otros servicios para el empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional,...), o para cumplir el requisito de inscripción obligatoria que se exige para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Los datos de los demandantes de empleo son introducidos en la aplicación TAURO por parte de los gestores y se actualizan continuamente mediante cruces informáticos con otros registros públicos, como el de afiliación a la Seguridad Social, pensionistas, estudiantes, militares profesionales, etc. También se actualizan con el resto de la información del SPEE-INEM relativa a prestaciones por desempleo, formación ocupacional o contratos.

Las estadísticas que se muestran a continuación incluyen únicamente las demandas de empleo que están activas, en alta o suspensión.

b. Demandantes inscritos y parados

El total de demandantes de empleo inscritos en los Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2010, fue de 635.305 personas, con un incremento de 18.173 personas con respecto al último día del ejercicio anterior. El 78,91% de los demandantes inscritos eran parados. La provincia de Alicante supera dicho porcentaje en más de dos puntos, mientras que Castellón muestra la tasa más baja, según se observa en el cuadro adjunto.

Provincia	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados/ Inscritos
Alicante	252.142	204.171	80,97%
Castellón	74.401	57.495	77,28%
Valencia	308.762	239.649	77,62%
Total Comunitat	635.305	501.315	78,91%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

La distribución de demandantes de empleo inscritos y parados, por provincias y Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2010, fue la siguiente:

Provincia de Alicante

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
ALCOY	12.487	10.002	80,10%
ALICANTE-ISABEL LA CATÓLICA	21.062	16.723	79,40%
ALICANTE-ISM	495	137	27,68%
ALICANTE-LOS ÁNGELES	19.461	15.604	80,18%
ALICANTE-SAN JUAN BOSCO	17.108	13.918	81,35%
BENIDORM	13.582	10.854	79,91%
CALPE	7.228	6.006	83,09%
CREVILLET	9.029	7.304	80,89%
DÉNIA	12.915	10.879	84,24%
ELCHE/ELX-JOSÉ SÁNCHEZ	17.082	13.981	81,85%
ELCHE/ELX-MARIANO BENLLIURE	15.995	12.779	79,89%
ELCHE/ELX-PEDRO MORENO	13.200	10.883	82,45%
ELDA-MARÍA GUERRERO	6.556	5.346	81,54%
ELDA-RODRÍGUEZ FORNOS	8.110	6.238	76,92%
IBI	6.099	5.069	83,11%
JIJONA/XIXONA	1.052	607	57,70%
NOVELDA	10.198	7.967	78,12%
ORIHUELA	22.985	18.652	81,15%
PETRER	7.298	5.856	80,24%
TORREVIEJA	16.906	14.547	86,05%
VILLAJOSYOSA	4.905	4.026	82,08%
VILLENA	8.389	6.793	80,98%
TOTAL:	252.142	204.171	80,97%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Provincia de Castellón

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	% Parados/ Inscritos
CASTELLON-CASTELLDEFELS	13.766	10.989	79,83%
CASTELLON-HERRERO	21.418	17.157	80,11%
CASTELLON-ISM	378	51	13,49%
LA VALL D'UIXÓ	7.768	5.495	70,74%
ONDA	6.098	4.856	79,63%
SEGORBE	2.675	2.105	78,69%
VILA-REAL	12.044	9.399	78,04%
VINARÓS	10.254	7.443	72,59%
TOTAL:	74.401	57.495	77,28%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Provincia de Valencia

Centro Servef	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados	%Parados/ Inscritos
ALAQUÀS	13.575	11.105	81,80%
ALZIRA	11.731	8.517	72,60%
AYORA	1.159	817	70,49%
BURJASSOT	20.619	16.671	80,85%
CARCAIXENT	4.559	3.239	71,05%
CARLET	7.870	5.370	68,23%
CATARROJA	13.828	10.989	79,47%
CHELVA	753	587	77,95%
CHIVA	5.211	3.961	76,01%
GANDIA	19.283	14.707	76,27%
LLÍRIA	11.537	9.226	79,97%
MELIANA	12.232	9.386	76,73%
ONTINYENT	8.455	6.293	74,43%
PUERTO DE SAGUNTO	10.577	7.906	74,75%
QUART DE POBLET	10.602	8.493	80,11%
REQUENA	4.532	3.336	73,61%
SILLA	9.595	7.321	76,30%
SUECA	9.364	7.204	76,93%
TORRENT	17.269	14.083	81,55%
VALENCIA-ALFAMBRA	12.481	9.733	77,98%
VALENCIA-ARTES GRAFICAS	11.660	9.079	77,86%
VALENCIA-AVDA. DEL CID	11.480	8.878	77,33%
VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO	10.490	8.337	79,48%
VALENCIA-FELIPE RINALDI	15.537	12.090	77,81%
VALENCIA-ISM	42	34	80,95%
VALENCIA-JUAN LLORENS	13.121	10.391	79,19%
VALENCIA- LUIS OLIAG	13.378	10.573	79,03%
VALENCIA-VILA BARBERA	11.589	9.229	79,64%
XATIVA	16.233	12.094	74,50%
TOTAL:	308.762	239.649	77,62%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo inscritos*Clasificados por colectivos*

Demantes de empleo inscritos por colectivo	2009	2010	Var.
Demandantes con expediente de regulación de empleo	17.384	12.315	-5.069
Demandantes de autoempleo	15	14	-1
Demandantes de empleo coyuntural	25	13	-12
Demandantes de jornada menor de 20h	3.533	3.279	-254
Demandantes de otros servicios	4.464	3.938	-526
Demandantes de servicios previos al empleo	1.005	940	-65
Demandantes de teletrabajo	19	14	-5
Demandantes de trabajo en el extranjero	6	7	1
Demandantes de trabajo en otra comunidad	298	427	129
Demandantes de trabajo sólo a domicilio	38	23	-15
Demandantes en situación de adscripción por colaboración social	356	372	16
Demandantes estudiantes	4.146	4.482	336
Demandantes extracomunitarios con condiciones específicas para el acceso al empleo	5.225	3.490	-1.735
Demandantes extranjeros comunitarios	30.630	32.757	2.127
Demandantes extranjeros extracomunitarios	47.318	49.926	2.608
Demandantes fijos discontinuos	30.966	31.678	712
Demandantes jubilados	3.016	3.814	798
Demandantes ocupados agrícolas	6.585	6.116	-469
Demandantes ocupados régimen general y autónomos	35.455	35.480	25
Demandantes pensionistas	7.873	8.662	789
Demandantes prejubilados otros subsidios > 52 años	19.589	26.969	7.380
Demandantes prejubilados prestaciones	235	150	-85
Demandantes sin disponibilidad inmediata	13	8	-5
Demandantes suspendidos con intermediación	10.638	11.749	1.111
Demandantes suspendidos sin intermediación	8.225	7.169	-1.056
Resto demandantes parados	380.075	391.513	11.438
TOTAL INSCRITOS:	617.132	635.305	18.173

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

c. Demandantes parados

A 31 de diciembre de 2010, el número de parados, distribuidos por provincia y género, queda de la siguiente manera:

Provincia	Mujeres	Hombres	Mujeres/total
Alicante	101.384	102.787	49,66%
Castellón	25.122	32.373	43,69%
Valencia	117.678	121.971	49,10%
TOTAL	244.184	257.131	48,71%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Durante el 2010 el paro registrado por género ha variado en relación a años anteriores, siendo mayor entre los hombres que entre las mujeres, especialmente en la provincia de Castellón donde el paro femenino no alcanza el 44% del paro total, no obstante, constituye el mayor crecimiento del paro femenino a lo largo del año.

Paro registrado por sectores de actividad económica**Demandantes parados por sector económico y sexo**

Sector de actividad económica	Hombres	Mujeres	Total	% Sector s/Total
Agricultura	7.222	4.641	11.863	39,12%
Construcción	82.250	8.880	91.130	9,74%
Industria	45.911	40.352	86.263	46,78%
Servicios	109.206	166.994	276.200	60,46%
Sin actividad económica	12.542	23.317	35.859	65,02%
Total Comunitat	257.131	244.184	501.315	48,71%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

**Variación interanual del paro registrado
por provincias y sector de actividad económica**

ALICANTE	2009	2010	% Var.
Agricultura	3.864	4.789	23,94%
Construcción	41.120	38.201	-7,10%
Industria	39.004	38.001	-2,57%
Servicios	97.647	106.514	9,08%
Sin actividad económica	13.414	16.666	24,24%
Suma:	195.049	204.171	4,68%

CASTELLÓN	2009	2010	% Var.
Agricultura	1.224	1.590	29,90%
Construcción	12.888	12.160	-5,65%
Industria	12.486	11.021	-11,73%
Servicios	25.897	28.710	10,86%
Sin actividad económica	3.046	4.014	31,78%
Suma:	55.541	57.495	3,52%

VALENCIA	2009	2010	% Var.
Agricultura	4.669	5.484	17,46%
Construcción	42.626	40.769	-4,36%
Industria	38.690	37.241	-3,75%
Servicios	128.556	140.976	9,66%
Sin actividad económica	12.716	15.179	19,37%
Suma:	227.257	239.649	5,45%

COMUNITAT	2009	2010	% Var.
Agricultura	9.757	11.863	21,58%
Construcción	96.634	91.130	-5,70%
Industria	90.180	86.263	-4,34%
Servicios	252.100	276.200	9,56%
Sin actividad económica	29.176	35.859	22,91%
Suma:	477.847	501.315	4,91%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro registrado por sectores de actividad económica

2010	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Enero	10.797	97.944	91.363	263.725	29.738	493.567
Febrero	12.060	99.191	92.134	271.515	32.089	506.989
Marzo	13.027	100.276	93.064	273.652	33.569	513.588
Abril	13.419	99.775	93.412	275.404	34.811	516.821
Mayo	13.536	98.395	91.907	271.866	35.310	511.014
Junio	13.573	95.491	88.361	265.329	35.054	497.808
Julio	13.332	93.556	85.980	259.525	34.705	487.098
Agosto	13.229	96.343	88.971	263.820	34.369	496.732
Septiembre	12.775	93.722	87.646	271.592	36.502	502.237
Octubre	12.403	91.835	87.208	274.960	36.703	503.109
Noviembre	12.088	90.462	86.085	277.017	37.253	502.905
Diciembre	11.863	91.130	86.263	276.200	35.859	501.315

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo parados por nacionalidad

El incremento del paro en 2010 tiene una mayor repercusión en el colectivo de extranjeros comunitarios entre los que crece un 7,49% mientras que entre los extracomunitarios crece un 5,56%, siendo de un 4,64% entre los españoles. Alicante es la provincia donde el porcentaje de parados extracomunitarios tiene un mayor peso, el 44,86%, mientras que, en Castellón, supone el 14,82%.

Atendiendo a la distribución por género, el paro femenino tiene una menor incidencia entre los extranjeros extracomunitarios, ya que las mujeres apenas suponen el 41,23% del total de parados de este colectivo, frente al 49,85% que suponen en el caso de los parados de origen español.

Por países de origen, rumanos, marroquíes y ecuatorianos son los colectivos con mayor número de parados en valores absolutos, y, de entre ellos, los que más crecen son los marroquíes, con un 13,68%; no obstante son los bolivianos son los que más crecen en términos relativos (+16,79%). Se ha de señalar el descenso que se da entre los ecuatorianos (-8,43%).

A continuación, mostramos los principales indicadores de paro desglosados por nacionalidades.

Demandantes parados por nacionalidad diciembre 2010

Nacionalidad	2009	2010	Var.	% var.
España	399.759	418.291	18.532	4,64%
Comunitarios	30.753	33.057	2.304	7,49%
Extracomunitarios	47.335	49.967	2.632	5,56%
Total Parados	477.847	501.315	23.468	4,91%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Parados por provincias y nacionalidad diciembre 2010

Provincia	ESPAÑOLES		COMUNITARIOS		EXTRA-COMUNITARIOS		TOTAL PARADOS	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	170.286	40,71%	11.468	22,95%	22.417	44,86%	204.171	40,73%
Castellón	40.586	9,70%	9.502	28,74%	7.407	14,82%	57.495	11,47%
Valencia	207.419	49,59%	12.087	36,56%	20.143	40,31%	239.649	47,80%
Comunitat	418.291	100,00%	33.057	100,00%	49.967	100,00%	501.315	100,00%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes parados por provincias diciembre 2010

Provincia	ESPAÑOLES			COMUNITARIOS			EXTRACOMUNITARIOS		
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Alicante	83.661	86.625	50,87%	5.765	5.703	49,73%	13.361	9.056	40,40%
Castellón	22.051	18.535	45,67%	5.759	3.743	39,39%	4.563	2.844	38,40%
Valencia	104.075	103.344	49,82%	6.456	5.631	46,59%	11.440	8.703	43,21%
Comunitat	209.787	208.504	49,85%	17.980	15.077	45,61%	29.364	20.603	41,23%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Principales países de origen de los parados

País de origen	2009	2010	Var.	%var.
Rumania	15.235	17.228	1.993	13,08%
Marruecos	12.147	13.809	1.662	13,68%
Ecuador	8.305	7.605	-700	-8,43%
Colombia	6.999	7.082	83	1,19%
Bulgaria	4.120	4.747	627	15,22%
Argelia	3.034	3.278	244	8,04%
Italia	2.856	2.802	-54	-1,89%
Ucrania	2.335	2.511	176	7,54%
Argentina	1.990	1.943	-47	-2,36%
Bolivia	1.382	1.614	232	16,79%
Reino unido	1.405	1.348	-57	-4,06%
Rusia, Federación de	1.169	1.309	140	11,98%
Francia	1.292	1.256	-36	-2,79%
Polonia	1.160	1.252	92	7,93%
Nigeria	882	999	117	13,27%
resto	13.633	83.024	69.391	508,99%
ESPAÑA	399.759	418.291	18.532	4,64%
Total Parados	477.847	501.315	23.468	4,91%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución mensual del paro por nacionalidad

Año 2010	España	Comunitarios	Extra Comunitarios	Total parados
Enero	411.845	31.928	49.794	493.567
Febrero	421.159	33.182	52.648	506.989
Marzo	425.569	33.841	54.178	513.588
Abril	428.181	34.133	54.507	516.821
Mayo	423.758	33.484	53.772	511.014
Junio	412.622	32.762	52.424	497.808
Julio	404.061	32.361	50.676	487.098
Agosto	413.290	32.612	50.830	496.732
Septiembre	418.433	32.850	50.954	502.237
Octubre	418.884	33.233	50.992	503.109
Noviembre	418.721	33.373	50.811	502.905
Diciembre	418.291	33.057	49.967	501.315

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

2. GESTIÓN DE LA OFERTA

a) Ofertas y Puestos de trabajo.

Durante el año 2010, el número de ofertas y puestos de trabajo gestionados por los Centros Servef de Empleo distribuidos por provincias, son los siguientes:

Provincia de Alicante

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Alcoy	774	892
Alicante-Isabel La Católica	1.240	1.892
Alicante-Los Ángeles	522	618
Alicante-San Juan Bosco	654	882
Benidorm	840	1.228
Calpe	592	782
Crevillent	308	450
Dénia	834	1.142
Elche/Elx-José Sánchez	928	1.136
Elche/Elx-Mariano Benlliure	36	36
Elda-María Guerrero	154	262
Elda-Rodríguez Fornos	116	126
Ibi	382	552
Jijona/Xixona	118	138
Novelda	400	472
Orihuela	770	1.402
Petrer	170	204
Torre Vieja	556	852
Villajoyosa	158	230
Villena	360	480
Total:	9.912	13.776

Fuente: DWH Servef

Provincia de Castellón

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Castellon-Castelldefels	948	1.490
Castellon-Herrero	798	1.308
La Vall D'uixó	760	2.054
Onda	394	476
Segorbe	516	670
Vila-Real	402	820
Vinaròs	876	1.198
Total:	4.694	8.016

Fuente: DWH Servef

Provincia de Valencia

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Alaquàs	686	1.510
Alzira	722	1.600
Ayora	142	182
Burjassot	1.012	1.664
Carcaixent	280	544
Carlet	862	1.872
Catarroja	832	1.020
Chelva	250	280
Chiva	412	588
Gandia	1.172	2.076
Llíria	758	1.178
Meliana	796	1.060
Ontinyent	894	1.016
Puerto de Sagunto	630	1.474
Quart de Poblet	676	1.046
Requena	420	596
Silla	890	1.378
Sueca	568	924
Torrent	658	840
Valencia-Alfambra	498	856
Valencia-Artes Graficas	302	482
Valencia-Avda. del Cid	328	720
Valencia-Avda. del Puerto	464	1.208
Valencia-Felipe Rinaldi	526	800

Centro SERVEF	Número de ofertas	Total puestos
Valencia-Juan Llorens	522	590
Valencia- Luis Oliag	378	890
Valencia-Vila Barbera	542	728
Xativa	1.360	2.130
Total:	17.580	29.252

Fuente: DWH Servef

Por sectores económicos y grupos de ocupación, las ofertas se distribuyen como sigue:

AGRICULTURA	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	5	10	1	1	6	6
Empleados de tipo administrativo	3	3	-	-	6	12
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	4	4	1	1	9	9
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2	2	-	-	4	5
Técnicos y profesionales de apoyo	9	9	14	14	9	9
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	6	16	6	21	26	42
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	2	2	3	3	16	16
Trabajadores no cualificados	14	78	16	19	31	181
Total agricultura:	45	124	41	59	107	280

CONSTRUCCIÓN	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	333	644	182	461	998	2.567
Dirección de las empresas y de las administraciones publicas	1	1	1	1	2	2
Empleados de tipo administrativo	37	45	14	14	71	77
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	33	43	10	14	71	114
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	26	35	19	21	49	81
Técnicos y profesionales de apoyo	46	81	31	40	98	151
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	3	4	4	14	6	30
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	8	13	7	7	12	12
Trabajadores no cualificados	93	245	68	206	297	941
Total construcción:	580	1.111	336	778	1.604	3.975

INDUSTRIA	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	132	143	38	42	273	420
Dirección de las empresas y de las administraciones publicas	6	6	-	-	6	6
Empleados de tipo administrativo	41	41	23	23	92	92
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	102	116	24	34	160	192
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	9	9	16	20	37	37
Técnicos y profesionales de apoyo	87	101	33	45	163	187
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	1	1	2	2	5	12
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	14	16	7	7	28	30
Trabajadores no cualificados	23	32	13	27	71	116
Total industria:	415	465	156	200	835	1.092

SERVICIOS	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos	Ofertas	Puestos
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria	348	381	187	225	718	876
Dirección de las empresas y de las administraciones publicas	33	35	5	5	26	27
Empleados de tipo administrativo	457	522	156	176	707	862
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	88	110	31	40	191	246
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	641	716	210	221	687	763
Técnicos y profesionales de apoyo	649	874	233	340	1.037	1.489
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	138	147	99	232	328	853
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	866	1.057	348	560	1.388	1.683
Trabajadores no cualificados	682	1.327	530	1.133	1.142	2.450
Total servicios:	3.902	5.169	1.799	2.932	6.224	9.249

b) Registro de ofertas a través de la web del SERVEF. Ofert@.

En 2009, se puso a disposición de los empresarios en la página web del SERVEF una nueva aplicación que permite que desde Internet se puedan realizar las siguientes tareas:

1. Búsqueda de candidatos.- Mediante esta funcionalidad se puede conocer el número de demandantes de empleo que existe en un ámbito geográfico concreto de un determinado perfil profesional.
2. Consulta de los datos profesionales y formativos de los candidatos obtenidos en la búsqueda (sin que se visualicen los datos personales).
3. Registro de la oferta de empleo, identificándose el empleador con firma electrónica (usuario contrat@, e-dni, firma electrónica de la Generalitat) para que se realice la gestión y el envío de los candidatos por el Centro Servef de Empleo asignado.
4. Buzón telemático de ofertas, para que el empresario pueda realizar el seguimiento de la gestión de la oferta presentada, así como la elección de candidatos favoritos entre los obtenidos en la búsqueda.

Durante el año 2010 el número de ofertas registradas a través de la web del SERVEF, distribuido por provincias se detalla en el cuadro siguiente:

Provincias	Nº de ofertas
Alicante	70
Castellón	37
Valencia	115
TOTAL	222

3. Personal de los Centros Servef de Empleo

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											TOTAL
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	
L'ALCOIÀ												
ALCOY	1	1	3	3		1	2	1	-	1	1	14
IBI	1	1	-	1		-	1	-	1	1	-	6
L'ALACANTÍ												
ALICANTE- BENALUA	4	1	3	3		-	4	-	10	2	-	27
ALICANTE- LOS ANGELES	4	1	3	3	1	-	2	-	2	2	-	18
ALICANTE- S. JUAN BOSCO	1	1	4	3		-	2	-	5	3	-	19
ALICANTE- ISM	-	-	-			-	-	-	-		-	-
JJONA/XIXONA	-	-	-	1		1	1	-	-	1	-	4
LA MARINA BAIXA												
BENIDORM	1	1	2	3		1	3	1	1	3	-	16
VILLAJOSYA	-	-	-	1		1	-	1	-	1	-	4
LA MARINA ALTA												
-												
CALPE	1	-	1	1		1	-	1	-	3	-	8
DENIA	1	1	2	2	1	1	-	-	3	1	-	12
EL BAIX VINALOPÓ												
CREVILLENTE	-	1	1	1		-	-	1	-	1	-	5
ELCHE- CENTRO	-	1	1	2	1	-	2	-	1	3	-	11
ELCHE- CARRUS	-	1	3	1		-	-	-	1	3	-	9
ELCHE- ALTABIX	3	1	4	3	1	-	2	-	2	2	-	18
EL VINALOPÓ MITJÀ												
ELDA- CENTRO	1	1	3	2		-	1	-	-	1	-	9
ELDA- GRAN AVENIDA	1	1	2	1		-	-	-	2	1	-	8
NOVELDA	-	-	-	1	1	1	-	1	2	1	-	7
PETRER	1	1	1	1		-	1	1	1	1	-	8
LA VEGA BAJA												
ORIHUELA	2	1	3	3	1	-	2	-	3	3	-	18
TORREVIEJA	1	-	-	2	1	1	2	2	3	5	-	17
L'ALT VINALOPÓ												
VILLENA	-	1	-	2		1	2	1	1	1	-	9
Total PROVINCIA	23	16	36	40	7	9	27	10	38	40	1	247

B(1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008

B(2)/D(2) CONTRATOS FIU 2009 y PROGRAMAS TEMPORALES INSERCIÓN 2010

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
ALTO PALANCIA												
SEGORBE	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	1	5
EL BAIX MAESTRAT												
VINAROZ	-	-	-	1	-	1	1	1	2	3	-	9
LA PLANA ALTA												
CASTELLON- CASTELLDEFELS	1	1	3	2	1	-	5	-	5	2	-	20
CASTELLON- HERRERO	1	1	6	2	1	1	1	-	6	2	1	22
CASTELLON- ISM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA PLANA BAIXA												
ONDA	-	-	1	1	1	1	-	-	2	1	-	7
VALL DE UXO	-	1	2	2	-	-	4	-	1	1	-	11
VILLAREAL	1	1	-	1	2	1	2	-	2	2	-	12
Total PROVINCIA	3	4	12	10	5	4	13	2	19	12	2	86

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
EL CAMP DE MORVEDRE												
PUERTO DE SAGUNTO	-	1	3	3	1	-	1	-	5	1	-	15
EL CAMP DE TÚRIA												
LIRIA	1	1	-	2	-	3	1	-	-	3	-	11
EL VALLE DE AYORA												
AYORA	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	3
LA COSTERA												
XATIVA	1	1	6	2	1	-	4	-	1	-	-	16
LA HOYA DE BUÑOL												
CHIVA	-	-	-	1	-	2	3	-	2	1	-	9
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA												
REQUENA	1	1	-	2	-	2	-	0	2	1	-	9
LA RIBERA ALTA												
ALZIRA	1	1	5	3	-	-	2	-	2	1	-	15
CARCAIXENT	-	1	-	2	-	-	1	1	1	1	-	7
CARLET	-	1	-	2	1	1	4	0	2	-	-	11
LA RIBERA BAIXA												
SUECA	1	1	2	2	-	-	-	2	2	1	-	11
LA SAFOR												
GANDIA	-	1	6	2	1	-	3	-	3	2	-	18
LA VALL D'ALBAIDA												
ONTINYENT	-	1	-	2	-	1	1	1	2	1	-	9

L'HORTA NORD												
BURJASSOT	4	1	6	3		-	5	-	-	2	-	21
MELIANA	2	1	1	2	1	-	1	2	3	1	-	14
L'HORTA OEST												
ALAQUAS	1	1	4	2	1	-	1	-	3	1	-	14
TORRENTE	2	1	4	2		-	3	-	2	2	-	16
QUART DE POBLET	3	1	2	2	1	-	4	-	2		-	15
L'HORTA SUD												
CATARROJA	-	1	7	3		-	1	-	3	1	-	16
SILLA	1	1	3	3		-	1	-	2	1	-	12
LOS SERRANOS												
CHELVA	-	-	-	-		-	-	1	1		-	2
VALENCIA												
VALENCIA- AVDA. DEL PUERTO	2	1	3	2	1	-	1	-	6	1	-	17
VALENCIA- FELIPE RINALDI	3	1	4	1	1	-	7	-	2	-	-	19
VALENCIA- VILA BARBERA	4	1	4	3		-	6	-	4	1	-	23
VALENCIA- AVDA. DEL CID	4	1	2	3		-	7	-	4	1	-	22
VALENCIA- JUAN LLORENS	4	1	5	2		-	7	-	2	1	-	22
VALENCIA- ALFAMBRA	1	1	7	3		-	2	-	4	1	-	19
VALENCIA- LUIS OLIAG	5	1	4	3		-	4	-	1	1	-	19
VALENCIA- ARTES GRAFICAS	3	1	6	3		-	4	-	4	1	-	22
VALENCIA- ISM	-	-	-	0		-	-	-	-		-	0
Total PROVINCIA	44	25	84	60	9	9	74	8	66	28	0	407

COMUNITAT	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación											
	A	A/B	B	B(1)	B(2)	B/C	C	C/D	D	D(2)	E	TOTAL
TOTAL	70	45	132	110	21	22	114	20	123	80	3	740

B(1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008

B(2)/D(2) CONTRATOS FIU 2009 y PROGRAMAS TEMPORALES INSERCION 2010

Fuente: Según Relación de Puestos de Trabajo (RPT 31-12-2010)

4. Gestión de ofertas de programas de Fomento de Empleo Público

Durante el año 2010 se han gestionado en la Comunitat Valenciana un total de 4.956 ofertas correspondientes a medidas de fomento de empleo, distribuidas por programas y provincias, según el detalle de los cuadros siguientes:

Alicante		
Tipo	Programa	Ofertas
ECORJV	Salario joven- corporaciones	122
ECORJV	Salario joven-entidades	32
EMCORP	Corporaciones locales	683
EMORGA	Empleo público de interés social	267
EMSA01	Contratación de agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)	16
EPAMER	Actuaciones medioambientales	169
EPIDIP	Planes integrales para discapacitados (promotoras)	19
EPIEXP	Planes integrales para exclusión social (promotoras)	1
EPIJVP	Planes integrales de empleo-salario joven (promotoras)	44
EPIMOP	Planes integrales para perceptores de ayudas de desempleo (promotoras)	20
EPIMPP	Planes integrales para mayores 45 (promotoras)	44
EPIREP	Planes integrales para recolocación (promotoras)	1
EZOINT	Zonas de interior	89
Total Alicante		1.507

Castellón		
Tipo	Programa	Ofertas
ECORJV	Salario joven- corporaciones	63
ECORJV	Salario joven-entidades	18
EMCORP	Corporaciones locales	481
EMORGA	Empleo público de interés social	30
EMPA01	Prórroga de contratación de agente de empleo y desarrollo local	1
EMSA01	Contratación de agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)	10
EPAMER	Actuaciones medioambientales	145
EPIDIP	Planes integrales para discapacitados (promotoras)	2
EPIJVP	Planes integrales de empleo-salario joven (promotoras)	15
EPIMOP	Planes integrales para perceptores de ayudas de desempleo (promotoras)	4
EPIMPP	Planes integrales para mayores 45 (promotoras)	7
EZOINT	Zonas de interior	132
Total Castellón		908

Valencia		
Tipo	Programa	Ofertas
ECORJV	Salario joven-entidades	56
ECORJV	Salario joven- corporaciones	304
EMCORP	Corporaciones locales	1.296
EMORGA	Empleo público de interés social	183
EMPA01	Prórroga de contratación de agente de empleo y desarrollo local	1
EMSA01	Contratación de agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)	29
EPAMER	Actuaciones medioambientales	324
EPIDIP	Planes integrales para discapacitados (promotoras)	14
EPIEXP	Planes integrales para exclusión social (promotoras)	8
EPIJVP	Planes integrales de empleo-salario joven (promotoras)	26
EPIMOP	Planes integrales para perceptores de ayudas de desempleo (promotoras)	12
EPIPPP	Planes integrales para mayores 45 (promotoras)	17
EPIMVP	Planes integrales para mujeres víctimas de violencia doméstica (promotoras)	1
EZOINT	Zonas de interior	270
Total Valencia		2.541

En las direcciones territoriales del SERVEF para gestionar la cobertura de los puestos ofertados por las distintas Administraciones Públicas se han gestionado 116 ofertas de empleo, con un total de 231 puestos ofertados.

Desde la Dirección General se han gestionado 28 ofertas del Programa de Jóvenes Cooperantes, gestionado por el INJUVE (Instituto Nacional de la Juventud), una oferta para cubrir plazas de personal laboral con categoría de trabajador social, en las Embajadas de España en países de Iberoamérica gestionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

5. Red EURES

Eures es una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo (EEE) para facilitar la libre circulación de trabajadores.

EL proyecto más innovador durante este ejercicio ha sido la celebración de unas jornadas para el personal del SERVEF, con el objeto de que los directores y los contactos Eures de los Centros Servef de Empleo (CSE) conocieran la forma de trabajar de los Consejeros Eures de otros países. Estas jornadas se celebraron durante el mes de noviembre en Alicante,

Valencia y Castellón. Los ponentes, consejeros de la Red de Inglaterra, Suecia e Italia, realizaron una exposición del mercado de trabajo de sus respectivos países, así como del funcionamiento e integración de la Red en sus Servicios Públicos de Empleo. Uno de los efectos directos de estas jornadas ha sido la puesta en marcha de un proyecto de cooperación con Eures Suecia.

Dentro de la estrategia de integración de la Red Eures dentro del SERVEF, se ha continuado con la introducción de módulos Eures en los distintos cursos de formación interna de los CSE, además de la formación específica realizada a los contactos Eures y a los orientadores de los CSE.

Al igual que ha ocurrido en los últimos años y debido a la crisis económica, continua creciendo el número de consultas para trabajar en otros países de demandantes que no tienen perfil Eures (sin conocimiento del idioma del país al que pretenden dirigirse), tanto de demandantes de países no pertenecientes al EEE, como de nacionales que han perdido su trabajo en España.

Además de la participación en las convocatorias que se han llevado a cabo a nivel nacional y de la gestión de algunas ofertas propias, se ha participado en varios grupos de trabajo de Bruselas, así como en los organizados por la unidad estatal Eures.

a) Actividades transnacionales

- Participación en el grupo de servicios a empleadores de la oficina de coordinación EURES en Bruselas. Este año, entre otras tareas, se llevó a cabo una encuesta en el sector de la hostelería para determinar el grado de conocimiento por parte de las empresas de la actividad de los servicios públicos de empleo y de utilización de EURES.
- EURES-Castellón coordinó la encuesta para España y realizó la explotación de resultados.

b) Actividades EURES Comunitat Valenciana

- Se han realizado 2 reuniones en los meses de junio y diciembre para planificación, seguimiento y evaluación de actividades. Las reuniones tuvieron además por objetivo la preparación de productos y actividades homogéneas, garantizando la estandarización del servicio en toda la Comunitat Valenciana.
- Se realizaron sesiones de trabajo en las tres provincias con los responsables de información EURES de los CSE para analizar cómo se estaba trabajando o realizar la formación inicial.

c) Actividades de formación

- Se han realizado acciones de formación interna dirigida a los contactos Eures de los CSE y a los orientadores, de manera que la atención Eures pase a ser un servicio habitual que se presta desde los CSE.

- Se impartió una charla de carácter general con el fin de poner en marcha unas instrucciones de la DG del Servef sobre como facilitar la primera información Eures y cómo derivar a los candidatos adecuados a Eures.
- La formación se hizo extensiva a los Servicios y Herramientas de EURES, y la utilización de la web del Servef y de Coordin@, así como información sobre la Libre Circulación en la UE y del funcionamiento de la Red EURES.

d) Participación en ferias y foros

- Ferias Educ@empleo y Formaempleo, con atención individualizada a los participantes interesados en la red.
- Colaboración con la Universidad Jaume I de Castellón: sesión informativa para los becarios Leonardo previa a sus desplazamientos en la Unión Europea, para informarles de sus derechos y de las condiciones de vida y trabajo, con un total de 87 participantes.
- Participación en la feria de empleo de abril con la impartición, por parte de la consejera Eures de Castellón de un taller de búsqueda de empleo en el espacio económico europeo. Dicho taller fue repetido en la jornada de empleo de julio y en octubre. Total 117 participantes. En la jornada de empleo de julio participaron además EURES-Suecia y EURES- Reino unido.
- Participación de la consejera Eures de Castellón en una mesa sobre el futuro de los Recursos Humanos (dentro del master de RRHH), con 30 asistentes.
- Sesión informativa en el IES Caminás: 75 participantes.
- Participación de la consejera Eures de Castellón como ponente en la Jornada EUROPA TUYA organizada en Valencia por la fundación Valencia región europea. Unos 75 participantes aproximadamente.
- Colaboración con las Universidades de Valencia y Politécnica de Valencia, participando en sus ferias de empleo.

e) Participación en las actividades de Eures España

- Participación en el grupo de Información y sinergias que este año actualizó los folletos de España, Italia y titulados. Eures-Castellón elaboró el folleto de Italia.
- Participación en el grupo empleadores Eures-España: transmitiendo información y compromisos con Bruselas y coordinando la encuesta. Presentación de resultados en la reunión nacional EURES.
- Participación de Eures Valencia y Alicante en el grupo mercado de trabajo Eures-España: actualización de las fichas de mercado de trabajo de cada uno de los países del espacio económico europeo así como el inicio de estudios monográficos sobre los sectores sanitario y de hostelería en España.

h) Resumen estadístico anual

Provincia	Nº contactos con demandantes	Nº otros contactos	Nº contactos con empleadores	Nº demandas tramitadas	Nº colocaciones	Nº puestos cubiertos	Nº puestos introducidos
Castellón	1.562	1.152	56	62	10	2	5
Valencia	3.810	710	22	-	-	-	14
Alicante	2.562	442	32	148	67	9	0
TOTAL	7.934	2.304	110	210	77	11	19

II.- Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo

1. Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2010, subvenciones destinadas a financiar acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (Acciones OPEA). (DOCV 6.199 de 4 de febrero de 2010).

A través de este Programa se llevan a cabo acciones tendentes a mejorar el posicionamiento en el mercado laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los Centros SERVEF de Empleo y, asimismo se potencia la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

Se subvenciona a aquellas entidades colaboradoras, con personalidad jurídica propia y sin fines lucrativos, que realizan acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional, a fin de mejorar las posibilidades de incorporación de los demandantes de empleo al mercado laboral.

Entre estas acciones distinguimos:

- a) Aquellas que, mediante la información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos, mejoren la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, y la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- b) Aquellas que, mediante información, motivación, asesoramiento u otros procedimientos, faciliten la detección y la dinamización de iniciativas de autoempleo en demandantes de empleo.

Las acciones se concretan en:

- Proceso de Orientación Profesional para el Empleo.
 - **Tutoría individualizada.** Es el proceso individualizado de orientación profesional, donde el técnico y el desempleado acuerdan los pasos a seguir para lograr un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional.
 - **Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO).** Se trata de una acción colectiva, encaminada a incidir sobre los aspectos personales que facilitarán la puesta en marcha de un proceso de inserción profesional, así como la perseverancia en el mismo.
 - **Grupo de Búsqueda Activa de Empleo (BAE-G).** Es una acción colectiva encaminada a que el usuario adquiera y/o desarrolle técnicas y habilidades que le faciliten la búsqueda activa de empleo.

- **Taller de Entrevista (TE).** Se trata, asimismo, de una acción colectiva dirigida a incrementar los conocimientos teórico-prácticos básicos y los recursos personales de los demandantes de empleo, para que afronten la entrevista de trabajo con más posibilidades de éxito.
- Asistencia para el Autoempleo.
 - **Información y Motivación para el Autoempleo (INMA).** Esta acción colectiva anima y motiva al desempleado respecto a la iniciativa empresarial, proporcionándole la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa.
 - **Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE).** Se trata de una acción individual encaminada a proporcionar a los emprendedores, que tienen una idea de negocio concreta, el asesoramiento necesario para la elaboración del Plan de Empresa y su puesta en marcha.

En el año 2010 el importe destinado a estas ayudas en la convocatoria ha sido de 7.984.000 euros, correspondientes a la línea presupuestaria T2947000 “Orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo”, habiéndose resuelto solicitudes con cargo a dichas líneas presupuestarias por un importe total de 7.982.967,07 euros, y con el siguiente desglose:

Compromiso, reconocimiento y pago de subvenciones por provincia

Provincia	Compromiso del gasto	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Alicante	3.439.643,23 €	3.310.041,55€	1.836.877,11€
Castellón	870.749,49 €	834.634,79€	346.725,83€
Valencia	3.672.574,35 €	3.533.815,00€	1.167.948,91€
TOTAL	7.982.967,07 €	7.678.491,34€	3.351.551,85 €

Acciones OPEA: personal contratado, beneficiarios e importe destinado

Año 2010	Nº Entidades	Nº Personal contratado Técnico/apoyo	Nº de beneficiarios participantes			Importe destinado		
			Total	Hombres	Mujeres	Orientación (€)	Autoempleo (€)	Total (€)
Alicante	41	150	29.096	12.557	16.539	3.175.308,71	264.334,52	3.439.643,23
Castellón	20	42	6.770	3.603	3.167	864.198,15	6.551,34	870.749,49
Valencia	80	338	31.175	15.682	15.493	3.564.580,41	107.993,94	3.672.574,35
TOTAL	141	530	67.041	31.842	35.199	7.604.087,27	378.879,80	7.982.967,07

Nº de participantes por acciones. Orientación y Asistencia al Autoempleo

Año 2010	Nº Entidades beneficiarias	Orientación Profesional para el Empleo (participantes)				Asistencia al Autoempleo		TOTAL PARTICIPANTES
		Tutoría Individualiz.	DAPO (*)	BAE (G) (*)	TE (*)	INMA	APE	
Alicante	41	19.075	980	1.872	1.545	3.985	1.009	29.096
Castellón	20	5.814	202	389	235	102	28	6.770
Valencia	80	23.513	1.096	2.151	1.641	2.155	619	31.175
TOTAL	141	49.032	2.278	4.412	3.421	6.242	1.656	67.041

(*) Estos participantes han realizado previamente una tutoría individualizada.

2. Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral

La ejecución, durante 2010, del Plan Extraordinario previsto en el Real Decreto-Ley 2/2008 de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha llevado a cabo a través de las actuaciones desarrolladas por 118 personas contratadas con la finalidad de desarrollar funciones específicas y exclusivas de orientación y prospección del mercado laboral.

Entre los colectivos atendidos con carácter preferente durante el ejercicio 2010 destaca la atención dispensada a los *participantes del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI)* que han representado el 33,82% del total de personas atendidas dentro del Plan.

Desde la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral, con el objeto de mejorar el seguimiento de los itinerarios activos de inserción previstos en el Plan Extraordinario, se dictaron instrucciones para determinar el contenido mínimo de cada una de las acciones de seguimiento, se establecieron los criterios a seguir para su mecanización en el programa TAURO y se informó del procedimiento habilitado para realizar el seguimiento de los objetivos fijados en esta materia.

Los 110 orientadores han atendido a 107.400 nuevos demandantes y han desarrollado 203.609 actuaciones durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2010.

Los 8 técnicos del grupo A han ejercido funciones de seguimiento y coordinación de los orientadores adscritos en los distintos CSE y durante el ejercicio 2010 han visitado 1.012 empresas/asociaciones empresariales en ejecución del programa de prospección del mercado de trabajo.

Demandantes atendidos.

El número de personas atendidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana ha sido de 107.400, lo que supone un total de 490 demandantes de empleo atendidos diariamente, alcanzándose el 127% de los objetivos fijados por la orden TIN/835/2010, de 26 de marzo en cuanto a personas beneficiarias del Plan.

En la provincia de **Alicante** se han atendido un total de 44.155 demandantes, (202 demandas diarias). El número de técnicos adscritos a los CSE de Alicante ascendió a 40.

En **Castellón** el número de personas atendidas ha sido 13.239, con una media de 60 demandantes atendidos diariamente. Los técnicos orientadores adscritos a los CSE de Castellón son 10.

En **Valencia** el número de demandantes atendidos ha sido 50.006, lo que supone un total de 228 demandantes atendidos diariamente por 60 técnicos orientadores.

Cuadro resumen por número de atendidos y provincia

Provincia	Número atendidos	% S/TOTAL
Alicante	44.155	41,11%
Castellón	13.239	12,33%
Valencia	50.006	46,56%
TOTAL	107.400	100,00%

La distribución de los técnicos por provincias se ha hecho de acuerdo a los criterios de número de oficinas y usuarios potenciales.

Cuadro resumen por número de actuaciones y provincia.

Provincia	Número actuaciones	% S/TOTAL
Alicante	67.592	33,20%
Castellón	23.813	11,70%
Valencia	112.204	55,10%
TOTAL	203.609	100,00%

El número de actuaciones realizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana ha sido de 203.609 lo que supone el 141,40% de los objetivos fijados por la orden TIN/835/2010, de 26 de marzo (Anexo II-1.) en cuanto a actuaciones a realizar.

Si tenemos en cuenta el conjunto de los datos referentes al número de atendidos y al número de actuaciones, la aparente desproporción en la distribución de demandantes atendidos y actuaciones realizadas por provincia es básicamente proporcional al número de técnicos orientadores asignados a cada una de ellas.

Cuadro resumen por distribución de colectivos.

Desc. Agrupación Colec. Orientación	Nº Demandantes	Porcentaje
Beneficiarios PRODI	36.333	33,82%
Demandantes citados tras un seguimiento de la Oferta de Empleo	333	0,31%
Demandantes con búsqueda muy activa de empleo	10.364	9,65%
Demandantes inscritos tras una larga permanencia ocupados	10.310	9,60%
Demandantes pertenecientes a colectivos prioritarios por sus dificultades para acceder al mercado de trabajo	26.646	24,81%
Demandantes pertenecientes a sectores en crisis	10.117	9,42%
FEAG Sector Cerámica Castellón	86	0,08%
Ninguno de los colectivos anteriores	7.207	6,71%
PLD sin servicios recibidos / inscritos con inconsistencias	3.555	3,31%
No clasificados por el programa	2.449	2,28%
TOTALES	107.400	100,00%

Cuadro resumen distribución del colectivo “SECTORES EN CRISIS”

Desc. Colec. Orientación	Nº demandantes atendidos	Porcentaje
Automóvil	369	3,65%
Azulejo/Cerámica	546	5,40%
Calzado/Cuero	796	7,87%
Construcción y sectores afines	7.211	71,28%
Juguete	35	0,34%
Mueble y Madera	770	7,61%
Textil/Confección	390	3,85%
Suma:	10.117	100,00%

Sin perjuicio de la posible existencia de otros sectores en crisis a nivel local, éstos han sido los colectivos clasificados como tales a nivel autonómico. Destaca de una manera absoluta el colectivo de la “construcción y sectores afines.”

Cuadro resumen de atendidos por género

Sexo	Número atendidos	%
Hombres	56.593	52,69%
Mujeres	50.807	47,31%
TOTAL	107.400	100,00%

Se mantiene una mayor proporción de hombres atendidos que de mujeres en torno al 5%.

Cuadro resumen de atendidos por edad

Edad	Número atendidos	%
16 a 24 años	19.576	18,23%
25 a 54 años	79.838	74,33%
>55 años	7.986	7,44%
TOTAL	107.400	100,00%

Los atendidos entre 25 y 54 años suponen las tres cuartas partes del total de atendidos, por el contrario los mayores de 55 años tan sólo representan el 7,44% del total.

Cuadro resumen de atendidos por nivel de estudios.

Nivel de estudios	Número atendidos	%
Sin estudios	759	0,71%
Básico	5.503	5,12%
Formación Profesional	12.899	12,01%
Bachiller	79.542	74,06%
Superior	8.697	8,10%
TOTAL	107.400	100,00%

El grupo formado por las personas que tienen bachiller suponen las tres cuartas partes del total de personas atendidas. Por otra parte no llegan al 1% las personas atendidas sin estudios.

3. Prospección de empresas.

Durante todo el ejercicio 2010 ha continuado el plan de prospección de empresas iniciado en septiembre de 2009 consistente en visitar distintos centros de trabajo de la Comunitat Valenciana a fin de acercar los servicios públicos de empleo al mundo de la empresa y ofrecerles los distintos servicios del SERVEF, especialmente la aplicación Ofert@ para presentar ofertas de empleo a través de nuestra página web. Estas visitas se llevan a cabo por los ocho técnicos de prospección de grupo A. Los técnicos adscritos a los Servicios Territoriales las efectúan en su respectivo ámbito geográfico, mientras que los dos técnicos del Área de Inserción lo hacen en el ámbito de la provincia de Valencia.

En el periodo analizado se han realizado un total de 1.012 visitas, comprendiendo tanto asociaciones empresariales como empresas:

Visitas a empresas y asociaciones empresariales

Periodo de enero a diciembre de 2010

Departamento	Nº de Técnicos	Asociaciones	Empresas	Total visitas
Servicio Territorial de Alicante	2	1	330	331
Servicio Territorial de Castellón	2	7	145	152
Servicio Territorial de Valencia	2	-	222	222
Área de Inserción Laboral	2	1	306	307
TOTAL	8	9	1.003	1.012

III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción

1. Formación continua del personal de los Centros Servef de Empleo

La incorporación de nuestro sistema informático TAURO al Sistema Integrado de Servicios Públicos de Empleo "SISPE", puso de relieve no sólo la complejidad del mismo, sino también la necesidad de adaptar la formación del personal que diariamente lo utiliza, a los requerimientos del nuevo sistema. Esa necesidad es indudable tanto para el personal que realiza las funciones de inscripción de la demanda y la entrevista individual personalizada como del que realiza la gestión y tratamiento de la oferta de empleo y de servicios.

Durante el ejercicio 2010, se mantuvo el alto grado de participación en la formación continua dirigida al personal de nuestros Centros Servef de Empleo, con la impartición de un total de 16 cursos en los que participaron un total de 263 alumnos.

Las materias desarrolladas, al igual que en ejercicios anteriores, se centraron en potenciar los conocimientos sobre la elaboración y seguimiento de itinerarios de inserción en C.S.E; la oferta de servicios; orientación laboral en los Servicios Públicos de Empleo; intermediación en los C.S.E. (gestión de la demanda y la oferta de empleo); y normativa sobre extranjería (situaciones administrativas y requisitos para la inscripción de extranjeros en los S.P.E.)

Por último, partiendo de las necesidades de nuestros Centros, se consideró oportuno que los funcionarios interesados de la provincia de Castellón, participaran en las ediciones previstas en Valencia, fijándose el siguiente calendario de impartición:

Bloque I.- Previamente al periodo vacacional, durante los meses de abril, mayo y junio, se impartieron un total de 12 cursos, con el siguiente balance:

Materias	Provincias	Nº de cursos	Nº Participantes
La intermediación en los C.S.E.: Gestión de la Demanda y la Oferta de Empleo y Servicios	Valencia	1	14
	Castellón	1	14
Elaboración y Seguimiento de Itinerarios de Inserción en C.S.E.	Valencia	2	40
	Alicante	1	22
Oferta de Servicios	Valencia	1	15
	Alicante	1	16
Orientación Laboral en los Servicios Públicos de Empleo	Valencia	1	17
	Alicante	1	14
Normativa sobre extranjería: Situaciones administrativas y requisitos para la inscripción de extranjeros en los S.P.E.	Valencia	2	35
	Alicante	1	16
Total		12	203

Bloque II.- Posteriormente a las vacaciones, durante los meses de octubre y noviembre se impartieron el resto de cursos programados:

Materias	Provincias	Nº de cursos	Nº Participantes
La intermediación en los C.S.E.: Gestión de la Demanda y la Oferta de Empleo y Servicios	Valencia	1	14
	Alicante	1	16
Oferta de Servicios	Valencia	1	15
Orientación Laboral en los Servicios Públicos de Empleo	Valencia	1	15
Total		4	60

Con ello, el número total de cursos impartidos y el número de empleados públicos formados, por provincias, ha sido el siguiente:

Provincia	Nº cursos	Nº participantes
Alicante	4	84
Castellón	1	14
Valencia/Castellón	11	165
TOTAL	16	263

A través de la muestra realizada, constatamos como en ejercicios anteriores, que se mantiene el alto grado de satisfacción de los participantes sobre el contenido, duración y personal docente de los cursos programados en el ejercicio 2010.

2. Consolidación de la comunicación telemática de contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@

Con la publicación del RD 1424/2002, de 27 de diciembre, que regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, así como el uso de medios telemáticos en relación con aquella, y la Orden TAS 770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla ese Real Decreto, dio la posibilidad de efectuar las comunicaciones de forma telemática a través de la aplicación informática del Servicio Público de Empleo Estatal, si bien la gestión de la misma correspondió a las Comunidades Autónomas.

Por Orden de la Conselleria de 06 de julio de 2009 de Economía Hisenda i Ocupació por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana se convierte esta modalidad de notificación en obligatoria.

Por su parte, desde la Dirección General de Inserción y Orientación Laboral y sus Servicios Territoriales, junto con los Centros Servef de Empleo, han ofrecido asesoramiento e información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación.

Los Centros Servef gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@. Estas autorizaciones en el año 2010 se detallan en los cuadros siguientes:

SOLICITUDES REALIZADAS EN 2010

Provincia	En nombre propio	En nombre de terceros	TOTAL
Alicante	302	183	485
Castellón	102	45	147
Valencia	559	350	909
TOTAL	963	578	1.541

AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN 2010

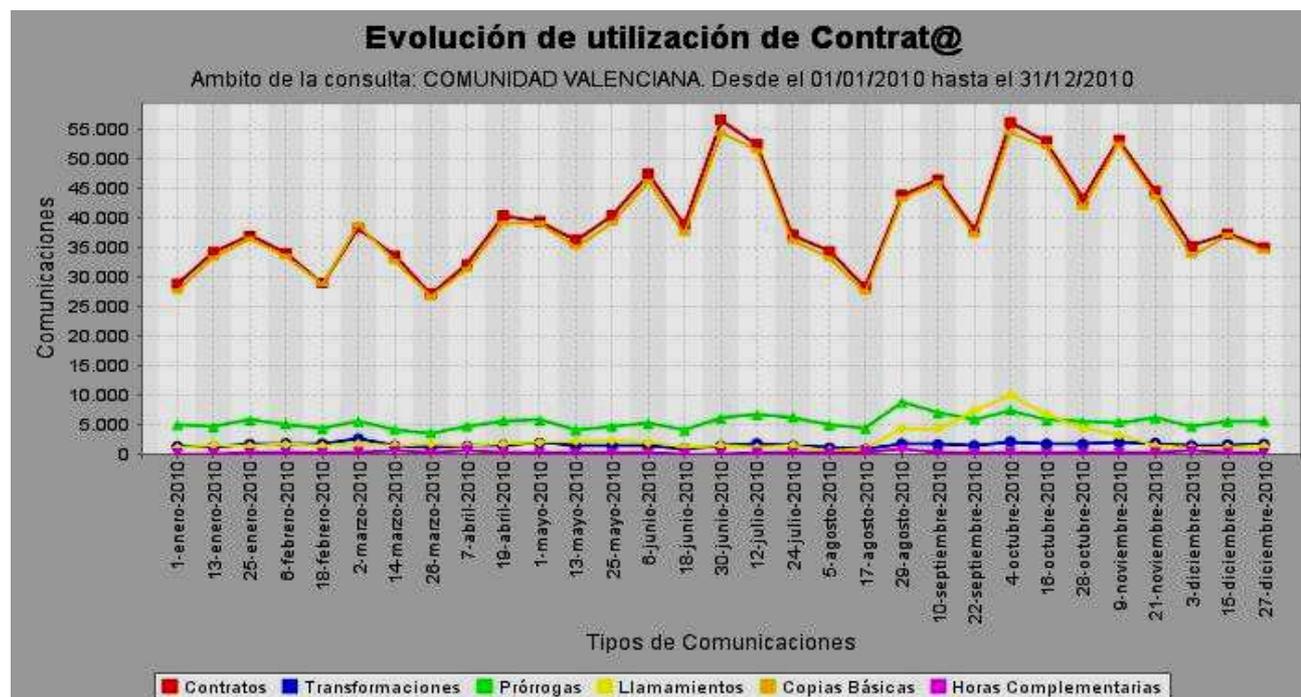
Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		Total Autorizaciones Concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	232	129	361
Castellón	84	35	119
Valencia	341	165	506
TOTAL	657	329	986

Empresas clientes de entidades autorizadas para comunicar contratos en nombre de terceros en 2010

Provincias	Empresas Clientes
Alicante	1.494
Castellón	643
Valencia	1.816
TOTAL	6.514

Durante el año 2010 se ha consolidado la comunicación de contratos, prórrogas, conversiones, copias básicas, horas complementarias y llamamientos, mecanizada a través de esta aplicación.

La evolución de la utilización de contrat@ durante el año 2010 se refleja en el siguiente gráfico:



Estadística de comunicaciones

Distribución por tipos de comunicación realizadas por Contrat@

A través de la aplicación contrat@ se han realizado en el año 2010 un total de 2.672.359 comunicaciones, lo que supone el 96,5 % del total de las comunicaciones realizadas, dis-

tribuidas por provincias y por tipo de comunicación según se describe en el cuadro siguiente:

Año 2010	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Contratos	375.058	135.454	699.776	1.210.288
Transformaciones	15.023	5.058	23.617	43.698
Prórrogas	66.253	13.209	81.675	161.137
Copias Básicas	368.614	130.564	683.355	1.182.533
Llamamientos	22.281	16.311	32.679	71.271
H. Complementarias	1.237	513	1.682	3.432
TOTAL	848.466	301.109	1.522.784	2.672.359

En los Centros Servef de Empleo, se han gestionado 94.890 registros, lo que supone el 3,5 % del total de las comunicaciones realizadas, con la siguiente distribución por provincia y por tipo de comunicación:

Estadística de comunicaciones

Distribución por tipos de comunicación en los Centros Servef de Empleo

Año 2010	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Contratos	12.474	12.847	26.179	51.500
Transformaciones	1.178	601	2.647	4.426
Prórrogas	3.578	1.389	4.795	9.762
Copias Básicas	12.748	11.457	24.894	14.188
Llamamientos	4.097	2.117	7.462	28376
H. Complementarias	1	1	0	52.326
TOTAL	34.076	28.412	65.977	94.890

3. Coordin@

COORDIN@ es una comunidad virtual que se configura como una herramienta de comunicación entre las distintas unidades que forman los Centros Servef de Empleo, el Área de Inserción Laboral, y los Servicios Territoriales de Inserción y Orientación Laboral con el objeto de conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas, mejorando la calidad en el servicio prestado al ciudadano.

El número de accesos a Coordin@ durante 2010 se ha incrementado en un 38% con respecto al año anterior.

Coordin@ se actualiza diariamente, publicando la normativa relacionada con la intermediación e inserción, todas las novedades que se implementan en la aplicación TAURÓ, instrucciones, herramientas de búsqueda de empleo, información de interés para la orientación, foros de participación, etc.

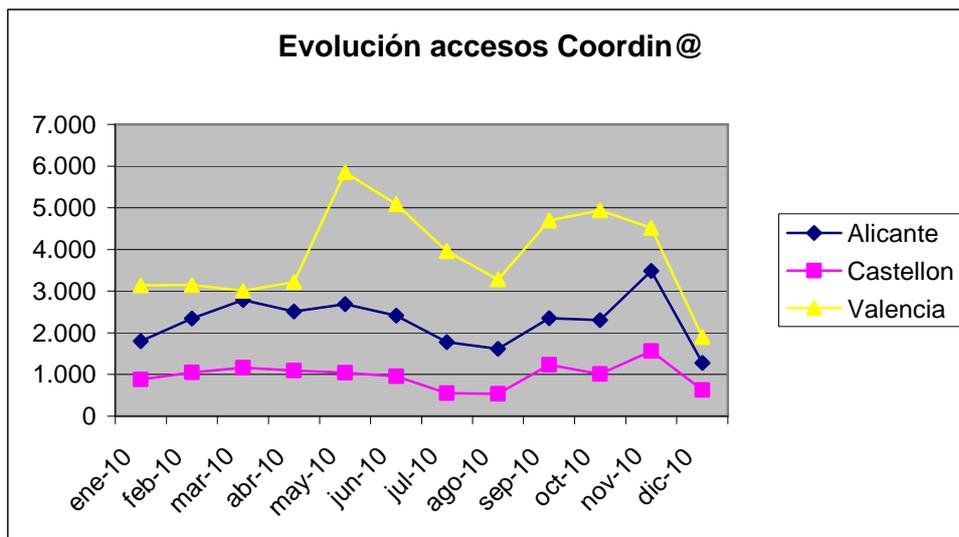
Así, se han creado nuevos contenidos relativos a recursos para la orientación, itinerarios de inserción, oferta de servicios, estadísticas e Informes de Mercado de Trabajo. Dentro del apartado de mercado de trabajo se han incorporado nuevos informes con datos de Seguridad Social (afiliados y cuentas de cotización), así como de la evolución de las ocupaciones más contratadas.

Los foros en los que ha habido mayor participación han sido los de propuestas para mejorar la funcionalidad de TAURO, propuestas para mejorar la web del SERVEF y AutoServef.

Alrededor del 68% de la plantilla de los CSE accede de forma regular a los contenidos de Coordin@, observándose entre los meses de mayo y noviembre un incremento en el número de accesos a la aplicación, como se puede observar en la siguiente tabla.

Evolución Accesos a Coordin@ en el año 2010

Accesos	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
Enero	1.798	878	3.139	5.815
Febrero	2.343	1.048	3.146	6.537
Marzo	2.784	1.162	3.003	6.949
Abril	2.511	1.093	3.221	6.825
Mayo	2.684	1.037	5.851	9.572
Junio	2.412	958	5.087	8.457
Julio	1.773	551	3.963	6.287
Agosto	1.612	539	3.280	5.431
Septiembre	2.350	1.229	4.695	8.274
Octubre	2.301	1.012	4.941	8.254
Noviembre	3.486	1.564	4.523	9.573
Diciembre	1.276	629	1.897	3.802
Total	27.330	11.700	46.746	85.776



4. Página web del Servef

Se han actualizado los contenidos relativos al ámbito de la inserción laboral:

- Actualización del apartado relativo a la inscripción y servicios que prestan los Centros Servef de Empleo
 - Actualización del apartado de Orientación, dirigido a los demandantes de empleo, con secciones de herramientas para la búsqueda de empleo, información laboral, búsqueda de trabajo por Internet, etc.
 - Se han actualizado y ampliado los contenidos relativos a la Red Eures creándose nuevos apartados, especialmente en la parte de la web dirigida al empresario.

5. Solicitud de cita previa por Internet para la inscripción en los Centros Servef de Empleo

En el mes de noviembre de 2009 se puso a disposición en la página del SERVEF, la posibilidad de solicitar cita previa a través de Internet para la realización de la inscripción en los Centros Servef de Empleo de la Comunidad Valenciana.

Con este nuevo servicio los usuarios acuden al centro con una cita concertada a una hora concreta lo que evita esperas prolongadas de los ciudadanos y una mejor racionalización de los recursos disponibles en los Centros.

El número de usuarios que solicitaron cita previa para realizar su inscripción en los centros SERVEF de empleo a lo largo del año 2010 se detalla en el cuadro siguiente distribuido por provincias:

Provincias	Nº citas solicitadas
Alicante	85.681
Castellón	18.867
Valencia	100.343
TOTAL	204.891

6. Solicitud de cita previa por Internet para la realización de la entrevista profesional de los demandantes inscritos.

En el mes de noviembre de 2010 se ha introducido en la página web de SERVEF y en los cajeros AutoServef de la Comunidad Valenciana un nuevo servicio que permite que los ciudadanos inscritos en los Centros SERVEF de empleo soliciten cita previa para la realización de entrevista profesional en los centros. El uso de este servicio por parte de los ciudadanos se refleja en el siguiente cuadro distribuido por provincia.

Provincias	Nº citas solicitadas
Alicante	152
Castellón	55
Valencia	228
TOTAL	435

IV. Quejas y Sugerencias

Corresponde al Área de Intermediación atender las reclamaciones, quejas y sugerencias de los usuarios del Servef, en materia de Intermediación y Orientación Laboral.

El número total de quejas presentadas por los usuarios en los Centros Servef de Empleo, Direcciones Territoriales y otros Organismos, que han tenido entrada en el registro de esta Dirección General a fecha 31 de diciembre de 2010, ha sido de 284.

Comparando el número de quejas respecto al año anterior, se ha producido un incremento cuantitativo, que ha permitido percibir aspectos en el funcionamiento, la estructura, la organización, las instalaciones etc. que no son del agrado de los usuarios. A todo ello contribuye el incremento del paro, que exige mayores requerimientos, tanto en eficacia y operatividad como en el esfuerzo que se demanda al personal de los Centros, al crecer el número de las personas atendidas.

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS:

- 103 provienen de Alicante (36,27%)
- 168 provienen de Valencia (59,15%)
- 12 provienen de Castellón (4,23%)
- Una queja se presentó en la Comunidad de Madrid (0,35%)

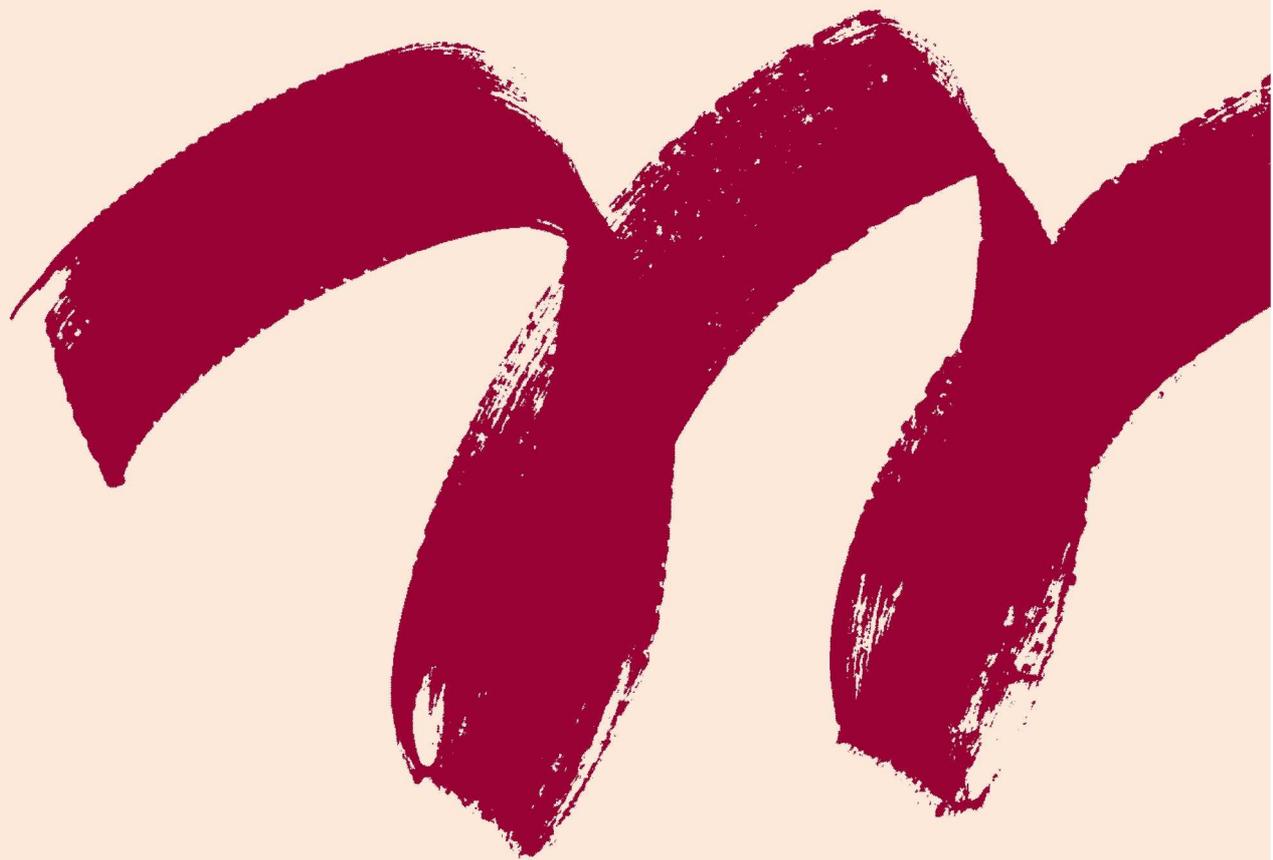
CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS

1. Quejas sobre deficiencias en las instalaciones de los centros
2. Quejas sobre la relación ciudadano-empleado público
3. Quejas sobre la organización y actuación de los centros
4. Quejas sobre la gestión de ofertas y demandas de empleo.
5. Otros

Número de quejas según su causa

TIPO DE CAUSA	Nº quejas	%
Tipo 1	25	8,80 %
Tipo 2	41	14,44 %
Tipo 3	43	15,14 %
Tipo 4	134	47,18 %
Tipo 5	41	14,44 %
TOTAL	284	100%

2010



Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

INTRODUCCIÓN

La **Formación y Cualificación Profesional** constituye el tercer gran campo de actuación del SERVEF en el mercado de trabajo valenciano. Ésta se arbitra a través de:

A) **La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, con tres tipos de actividades:**

- I. La **Formación Profesional para el Empleo** dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados viene regulada por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y su gestión corresponde a la Generalitat Valenciana. Ésta se dirige a facilitar a los trabajadores desempleados una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Se trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

A través de este programa se han formado 34.966 personas, en 2.348 cursos, con un total de 772.394 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 65.695.870,88 euros.

Dentro de este tipo de Formación, se han gestionado ayudas en concepto de asistencia y de becas a 7.837 alumnos que han participado en las distintas acciones formativas por una cuantía de 2.327.088,11 euros.

- II. Los **Talleres de Formación e Inserción Laborales (TFIL)** tienen por objeto la realización de acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral, teniendo en cuenta sus características psicológicas, sociales y profesionales y las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana. Pueden incluir, con carácter voluntario para la entidad organizadora, un periodo de Prácticas no Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

A través de este programa se han formado 1.979 personas, en las 200 acciones formativas realizadas en la Comunitat Valenciana, con un total de 98.495 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 9.611.936,13 euros.

- III. El **Programa Valenciano de Formación Profesional Semipresencial** para desempleados está dirigido a la realización de acciones de formación profesional ocupacional semipresencial que incluyen la impartición de una parte importante del programa a distancia, utilizando para ello las modernas tecnologías de formación

“on- line”, que permiten adaptar el desarrollo de las acciones formativas a la disponibilidad horaria y de desplazamiento de cada alumno.

El programa ha permitido, en 2010, la formación de 270 trabajadores desempleados, en las 12 acciones formativas realizadas en la Comunitat Valenciana, con un total de 8.598 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 1.572.162,00 euros.

- IV.** Junto a estas actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, y atendiendo a necesidades concretas de formación, se han realizado además en la provincia de Valencia un total de 37 acciones presenciales, instrumentadas a través de sendos convenios de colaboración con IMELSA y la Fundación VALENCIA PORT, asistiendo 578 trabajadores desempleados, con un total de 6.192 horas de impartición y un presupuesto ejecutado de 539.958,60 euros.

B) Programas Mixtos de Formación-Empleo.

Estos programas, al tiempo que permiten al desempleado la obtención de una formación profesional, posibilitan la adquisición de una experiencia laboral. Entre estas actuaciones se encuentran las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo (junto con las Unidades de Promoción y Desarrollo), Talleres para el reciclaje Profesional, y Estancias formativas en países Europeos de alumnos de ETCO. También tienen consideración de Formación en alternancia con el Empleo, los Talleres de Formación para la Contratación.

El éxito en el grado de inserción de los participantes en estos programas obliga a dedicar una importante parte del presupuesto.

- I.** El **Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios** es un programa de empleo-formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social. A partir de la segunda fase, se contrata al alumnado por medio de un contrato para la formación o, en caso de no poder llevarse a cabo, se utiliza la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

Los **Talleres de Empleo** se configuran como un programa mixto de formación y empleo que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de 25 o más años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Los participantes adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública, interés social o relacionados con nuevos

yacimientos de empleo, para posibilitar su posterior inserción en el empleo por cuenta ajena o mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Las **Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD)** se configuran como equipos multidisciplinares que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

En estas acciones de Formación-Empleo se han ejecutado en 2010, un total de 52.773.741,88 euros subvencionando 85 proyectos, con un total estimado de 199.680 horas entre formación y trabajo, en 243 especialidades impartidas a 2.440 alumnos trabajadores.

También se ha desarrollado, un programa de subvenciones de estancias formativas en el extranjero de alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

- II.** En el marco del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y dirigidos al Sector Cerámico, se han convocado ayudas para la realización de **Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional**. Estos Talleres tienen como finalidad mejorar la ocupabilidad de los desempleados, mediante la realización de obras o servicios de interés general y social, que posibiliten a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral, así como su reciclaje.

En el ejercicio 2010, un total 206 alumnos han iniciado estos Talleres, distribuidos en 11 proyectos, con un total de 20 especialidades impartidas con 21.120 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 2.729.861,82 euros.

- III.** Los **Talleres de Formación para la Contratación** contribuyen a completar la formación de los jóvenes que no han superado la educación obligatoria, garantizando al mismo tiempo un aprendizaje más personalizado. Este programa se dirige a los jóvenes que desean una rápida inserción laboral en un área de formación profesional específica, incorporando la realización de un trabajo productivo en relación con el ámbito profesional del mismo, mediante un contrato de trabajo.

En el ejercicio 2010, un total 1.184 alumnos han pasado por estos Talleres, habiéndose realizado 87 acciones formativas y habiéndose impartido 78.300 horas, lo que ha requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 7.541.301,90 euros.

C) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados permite su recalificación en la empresa, al combinar la formación y el empleo, estando en consonancia con la adecuada mejora de las competencias profesionales de sus beneficiarios.

- I. Programa Valenciano de Formación Profesional dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados**, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, en empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana. Este Programa tiene por finalidad que los trabajadores adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias relacionadas con la asimilación de las tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo. Se pretende que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

El SERVEF destinó en 2010 en esta línea un total de 6.741.661,60 euros en la formación de 12.463 trabajadores, a través de la realización de 884 cursos, con un total de 46.101 horas impartidas.

- II. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados**, según lo previsto en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, en la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo, y en la Orden 26/2010 de 24 de junio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, que establece el procedimiento para que el SERVEF suscriba planes de formación con las organizaciones y entidades en ella previstas, a través de planes intersectoriales, sectoriales, planes de la economía social y planes para autónomos, suscritos por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, confederaciones y federaciones de Cooperativas y Sociedades Laborales, y asociaciones de trabajadores autónomos.

En 2010 se han resuelto favorablemente planes de formación por valor de 37.479.998,60 euros, con la participación estimada de 77.525 alumnos en 6.109 acciones de los diversos planes de formación, y una estimación de un total de horas de 137.256 horas a impartir.

- III.** Asimismo, en base a la normativa estatal indicada, por Orden 18/2010 de 17 de mayo de 2010 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron ayudas para la realización de **acciones de apoyo y acompañamiento a la formación profesional** para el empleo, resolviéndose ayudas por un importe de 1.999.759 euros, con 5 Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación de los trabajadores prioritariamente ocupados, y que se han desarrollado por 5 entidades distintas.

D) Formación en I+D+i a través de convenios cerrados

Esta modalidad formativa viene regulada por convenios específicos firmados con diversos Institutos Tecnológicos, habiéndose realizado en 2010, en instalaciones de los Centros SERVEF de Formación, acciones formativas para trabajadores desempleados en ámbitos relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación.

En este ejercicio, un total 542 alumnos han participado en 39 acciones formativas, con 3.790 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 713.504 euros.

E) Programa de Unidades Locales de Aprendizaje.

El objeto de este programa es facilitar el sostenimiento durante el ejercicio 2010 de las Unidades Locales de Aprendizaje (ULAs).

Las ULAs son instalaciones, con equipos informáticos adecuados, en los que se monitoriza la formación básica en TICs para el público en general.

En el ejercicio 2010, un total de 42 entidades han sido subvencionadas a través de este programa, destinándose 203.800 euros, con 6.670 usuarios/alumnos en 42 ediciones/cursos.

F) Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo

En el ejercicio 2010, se han firmado un total de 49 convenios y resoluciones singulares con 37 entidades, para los que se ha destinado un importe de 22.438.663,22 euros.

Tal como ocurrió en ejercicios anteriores, la gestión de las acciones formativas que se han resuelto en el año 2010, han podido realizarse tanto en el ejercicio natural de su resolución como en el siguiente. Con ello, se ha dotado de mayor flexibilidad la impartición de los cursos, permitiendo una mejor adaptabilidad a las necesidades de los usuarios y propiciando una oferta formativa que se desarrolla a lo largo de todo el período anual.

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

1. Programa de Formación para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2010 (DOCV Núm. 6.199 de 04/02/2010)

Esta convocatoria se dirige prioritariamente a la formación de las personas que se encuentran en situación de desempleo, pero se ofrece la posibilidad de que puedan participar también en estas acciones formativas trabajadores ocupados, rompiendo la separación entre formación ocupacional y continua, para desarrollar una auténtica Formación para el Empleo en la que todo aquel trabajador que esté dispuesto a mejorar su cualificación profesional tenga a través de estas acciones más posibilidades laborales.

Este Programa, cuya gestión corresponde a la Generalitat, tiene por objeto facilitar a los desempleados la mejora de su cualificación profesional para facilitar su reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible; a la vez que se promueve la formación en los denominados “nuevos yacimientos de empleo” y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, permitiendo a su vez la participación de un cierto porcentaje de trabajadores ocupados. En definitiva, trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

Las subvenciones se destinaron a la financiación total o parcial de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estos cursos se llevaron a cabo a través de 4 vías:

- Vía 1:** Centros Colaboradores Homologados, para las especialidades que consten en la Resolución de homologación.
- Vía 2:** Convenios de Colaboración con organizaciones empresariales, sindicales, diputaciones, federaciones de entidades de economía social, basados en las necesidades formativas detectadas.
- Vía 3:** Proyectos formativos a través de empresas o asociaciones de éstas que asuman un compromiso de contratación de al menos el 60% del alumnado.
- Vía 4:** A través de Centros Integrados de Formación Profesional para que impartan acciones formativas relacionadas con las familias profesionales que tengan asignadas.

Asimismo, se realizan acciones formativas a través de Centros SERVEF de Formación.

Dentro de estas acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo y al objeto de facilitar la inserción en el mercado laboral de los trabajadores, se contempla la realización de Prácticas no Laborales en Centros de Trabajo que reproduzcan las condiciones habituales del entorno empresarial. Con ello, se permite al alumno complementar la adquisición de la competencia profesional alcanzada en el centro formativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

Acciones formativas, por familias profesionales, del programa de formación para el empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Familia Profesional	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención € (*)
ADG Administración y Gestión	414	6.154	129.950	9.748.686,25
AFD Actividades Físicas y Deportivas	21	315	5.544	412.278,00
AGA Agraria	28	415	11.907	754.131,25
ARG Artes Gráficas	152	2.267	41.709	4.153.737,95
ART Artes y Artesanías	32	454	9.568	721.708,35
COM Comercio y Marketing	79	1.179	31.552	2.438.424,15
ELE Electricidad y Electrónica	205	3.054	70.709	6.124.545,38
ENA Energía y Agua	40	601	20.148	1.409.391,00
EOC Edificación y Obra Civil	117	1.748	46.253	3.743.854,90
FME Fabricación Mecánica	119	1.774	44.527	3.955.359,95
HOT Hostelería y Turismo	105	1.575	40.843	3.922.608,75
IFC Informática y Comunicaciones	454	6.751	118.573	12.046.938,70
IMA Instalación y Mantenimiento	33	483	17.313	1.293.774,15
IMP Imagen Personal	23	333	10.337	837.586,20
IMS Imagen y Sonido	24	354	6.436	685.888,20
INA Industrias Alimentarias	48	724	14.439	1.527.566,10
MAM Madera, Mueble y Corcho	29	429	9.558	717.053,40
QUI Química	1	15	699	57.163,50
SAN Sanidad	87	1.307	26.238	1.885.384,25
SEA Seguridad y Medio Ambiente	13	195	3.307	317.843,75
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	118	1.778	42.718	2.928.811,80
TCP Textil, Confección y Piel	20	270	7.432	685.942,35
TMV Transporte y Mantenimiento de Vehículos	181	2.716	61.349	5.327.192,55
VIC Vidrio y Cerámica	5	75	1.285	0,00
TOTAL	2.348	34.966	772.394	65.695.870,88

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

A continuación, se ofrecen datos por las diversas vías de programación que tiene este programa.

Acciones formativas, por vías, del programa de Formación Profesional para el empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo, por vías de programación.	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención € (*)
Vía 1: Centros Colaboradores Homologados	1.490	22.161	487.170	47.995.009,98
Vía 2: Convenios de Formación Ocupacional	152	2.237	42.977	4.179.244,70
Vía 3: Proyectos Formativos con Compromiso de Colocación o gestión de Inserción	79	1.186	42.466	3.996.707,15
Vía 4 :Acciones Formativas a través de Centros Integrados Públicos	12	180	6.919	499.756,50
Acciones Formativas a través de Centros SERVEF de Formación	266	4.013	99.820	0,00
Contrato Programa Patronal	133	1.951	33.362	3.035.152,55
Contrato Programa Sindical	216	3.238	59.680	5.990.000,00
TOTAL	2.348	34.966	772.394	65.695.870,88

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Los siguientes cuadros presentan los datos de cada vía por provincias.

VÍA 1:

Centros colaboradores homologados o acreditados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	593	8.796	192.668	18.671.324,05
Castellón	185	2.760	59.559	5.746.496,53
Valencia	712	10.605	234.943	23.577.189,40
TOTAL	1.490	22.161	487.170	47.995.009,98

VÍA 2:**Convenios de Formación Ocupacional**

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	50	749	13.198	1.294.650,45
Castellón	9	126	4.051	387.466,80
Valencia	93	1.362	25.728	2.497.127,45
TOTAL	152	2.237	42.977	4.179.244,70

VÍA 3:**Proyectos formativos con compromiso de colocación o gestión de inserción**

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	16	234	11.494	1.059.091,80
Castellón	10	150	6.845	679.653,00
Valencia	53	802	24.127	2.257.962,35
TOTAL	79	1.186	42.466	3.996.707,15

VÍA 4:**Acciones formativas a través de Centros Integrados Públicos dependientes de la Conselleria de Educación**

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	2	30	679	42.633,00
Castellón	1	15	819	89.994,00
Valencia	9	135	5.421	367.129,50
TOTAL	12	180	6.919	499.756,50

Por otro lado, en la red de Centros SERVEF de formación, se han realizado las acciones formativas de formación para el empleo que a continuación se relacionan:

Relación de Centros Servef de Formación Por provincias

	Cursos	Alumnos	Horas
ALICANTE			
Centro SERVEF de Formación – Elche	21	315	10.176
Centro SERVEF de Formación – Alicante	10	161	4.235
Centro SERVEF de Formación – Elda	10	150	5.395
Centro SERVEF de Formación – Orihuela	17	255	7.013
CASTELLÓN			
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Benicarló	29	435	8.295
Centro SERVEF de Formación – Castellón	18	270	6.251
VALENCIA			
Centro SERVEF de Formación – Aldaya	19	285	7.686
Centro SERVEF de Formación – Ontinyent	17	262	6.125
Centro Integrado Público de Formación Profesional - Catarroja	49	740	14.841
Centro SERVEF de Formación – Valencia-Norte	18	270	4.764
Centro SERVEF de Formación – Gandía	16	240	7.484
Centro SERVEF de Formación – Picanya	12	180	4.658
Centro SERVEF de Formación – Paterna	30	450	12.897
TOTAL	266	4.013	99.820

La impartición de 266 cursos en los Centros Servef de Formación, durante el ejercicio 2010, ha supuesto la formalización 250 contratos con expertos docentes. El importe destinado a este fin ha ascendido a 3.629.688,96 €.

Además de esta formación para el empleo, los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional de Benicarló y Catarroja están habilitados para la impartición de ciclos profesionales de formación profesional inicial, en las siguientes especialidades.

Centro Integrado Público de Formación Benicarló:

- Mantenimiento y Servicios de Producción
 - Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
 - Técnico Superior en Eficiencia Energética
 - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales
- Hostelería y Turismo
 - Técnico en cocina
 - Técnico en Servicios de Restaurante y Bar
 - Técnico Superior en Restauración

Centro Integrado Público de Formación Catarroja:

- Madera y Mueble
 - Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
 - Técnico Superior en Producción de Carpintería y Mueble
- Energía y Agua
 - Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
 - Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, así como su normativa de desarrollo, establece en su articulado la posibilidad de colaboración en la gestión de las acciones de la Formación para el Empleo de las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal y las organizaciones representativas de la economía social, mediante la suscripción de un contrato-programa.

Los Contratos-Programa firmados en materia formación profesional para el empleo, dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados, con carácter anual y en vigor en el año 2010 por el SERVEF, son los siguientes:

- Contrato-Programa a favor de CC.OO del PV, firmado el 28/04/2010, por un importe de 3.005.000 euros.
- Contrato-Programa firmado a favor de U.G.T. del PV, firmado el 28/04/2010, por un importe de 3.005.000 euros.
- Contrato-Programa a favor de CIERVAL firmado el 30/04/2010, por un importe de 3.045.152,52 euros.

Contrato-Programa Sindical

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	70	1.049	18.852	1.826.849,95
Castellón	17	255	5.009	478.824,00
Valencia	129	1.934	35.819	3.684.326,05
TOTAL	216	3.238	59.680	5.990.000,00

Contrato-Programa Patronal

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	41	611	10.186	978.769,35
Castellón	42	595	9.838	764.000,00
Valencia	50	745	13.338	1.292.383,20
TOTAL	133	1.951	33.362	3.035.152,55

En resumen, el volumen territorial de acciones, alumnos, horas y presupuesto ejecutado de las distintas vías que integran el Programa de Formación Profesional para el Empleo de trabajadores prioritariamente desempleados, atendiendo a las modalidades descritas, es el siguiente:

Acciones formativas, por provincias, del programa de Formación Profesional para el Empleo, de trabajadores prioritariamente desempleados

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	830	12.350	273.896	23.873.318,60
Castellón	311	4.606	100.667	8.146.434,33
Valencia	1.207	18.010	397.831	33.676.117,95
TOTAL	2.348	34.966	772.394	65.695.870,88

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 41,66% de mujeres, y un 58,34% de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 14,82% de trabajadores menores de 25 años, y un 85,18% de 25 o más años.

2. Otras actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, prioritariamente trabajadores desempleados.

2.1 Programa Valenciano de Formación Profesional Semipresencial para desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden 15/2010, de 26 de abril de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo de carácter semipresencial, y se convocan ayudas para el año 2010. (DOCV Núm. 6.258 de 03/05/2010)

Este programa pretende fomentar y desarrollar itinerarios formativos en los sectores más característicos de la Comunitat Valenciana y en otros relacionados con las modernas tecnologías de la información, los nuevos yacimientos de empleo, el medio ambiente, o la dinamización del mundo rural, profundizando en aquellas ocupaciones más relacionadas con los diversos oficios.

Las acciones realizadas al amparo de la referida Orden incluían, además de las sesiones de tutoría y evaluación, una parte a distancia, una parte presencial y una parte de prácticas no laborales en un contexto real de trabajo. En cuanto a las acciones formativas, los alumnos que las finalizaron y el importe destinado fue:

Acciones formativas semipresenciales, por familias profesionales, del Programa Valenciano de Formación Profesional

Familia Profesional	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
ELE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8	182	5.472	1.048.687,20
EOC EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	4	88	3.126	523.474,80
TOTAL	12	270	8.598	1.572.162,00

La distribución provincial ha sido la siguiente:

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	4	95	2.816	563.524,50
Castellón	2	50	1.578	290.891,00
Valencia	6	125	4.204	717.746,50
TOTAL	12	270	8.598	1.572.162,00

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 2,02% de mujeres, y un 97,98% de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 21,46% de trabajadores menores de 25 años, y un 78,54% de 25 o más años.

2.2 Ayudas a alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

A lo largo del ejercicio 2010 se han gestionado diversas ayudas dirigidas a los alumnos participantes en acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones de formación profesional de los desempleados, dirigidas a mejorar su empleabilidad, no sea un obstáculo para la asistencia.

Los datos de estas ayudas son lo que se indican en el cuadro siguiente:

Provincia	Alumnos	Subvención €
Alicante	2.405	713.183,53
Castellón	1.053	351.433,55
Valencia	4.379	1.262.471,03
TOTAL	7.837	2.327.088,11

2.3 Otras actuaciones

Para atender necesidades formativas concretas, se han firmado sendos Convenios de Colaboración entre el SERVEF y dos entidades de la provincia de Valencia. Por un lado, con IMELSA, en fecha 27/04/2010 por un importe de 450.000 euros, y por otro, con la Fundación Valencia-Port en fecha 14/04/2010 por un importe de 90.000,00 euros, para el desarrollo de acciones de formación profesional para trabajadores prioritariamente desempleados.

Acciones formativas, por familias profesionales.

Familia Profesional		Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG	Administración y Gestión	6	84	1.167	87.183,60
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	4	56	1.056	74.678,10
AGA	Agraria	4	56	933	74.779,60
ART	Artes y Artesanías	1	14	309	21.846,30
COM	Comercio y Marketing	3	42	603	43.085,00
ELE	Electricidad y Electrónica	1	14	200	17.080,00
EOC	Edificación y Obra Civil	1	14	205	14.493,50
HOT	Hostelería y Turismo	1	14	230	26.404,00
IFC	Informática y Comunicaciones	2	28	138	12.847,80
SSC	Servicios Socioculturales y a La Comunidad	4	56	1.046	77.560,70
	Otros	10	200	305	90.000,00
TOTAL		37	578	6.192	539.958,60

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 48,82% de mujeres, y un 51,18% de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 14,57% de trabajadores menores de 25 años, y un 85,43% de 25 o más años.

3. Talleres de Formación e Inserción Laboral.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y se convocan y regulan subvenciones para el ejercicio 2010 (DOCV nº 6.199 de 04/02/2010).

El objeto de este programa es llevar a cabo acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral (discapacitados, personas en riesgo de exclusión social, e inmigrantes).

Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (TFIL) combinan la formación básica en áreas instrumentales con la formación profesional para el empleo a fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación concreta, teniendo en cuenta las características psicosociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunidad Valenciana. Puede incluir, con carácter voluntario para la entidad colaboradora, un periodo de Prácticas No Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

Las Entidades beneficiarias de las ayudas fueron Corporaciones Locales, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y otras Entidades sin ánimo de lucro. Las ayudas se dirigieron a la subvención de:

- Gastos de profesorado y del personal encargado del diseño, evaluación y coordinación del itinerario individualizado.
- Gastos de organización o institucionales.
- Gastos de ayuda por asistencia de los alumnos a los talleres.
- Inversiones, en el caso de talleres dirigidos a personas discapacitadas, y que comprenden los gastos por inversión o adquisición de equipamientos, y de adaptación de locales para personas minusválidas.

El alumnado participante en estos talleres que finalizó su formación con aprovechamiento, percibió una ayuda económica por día asistido.

El desglose de cantidades ejecutadas, alumnos participantes y horas impartidas fue:

Talleres de formación e inserción laboral, por familias profesionales

Familia Profesional		Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG	Administración y Gestión	27	265	13.500	1.347.311,00
AGA	Agraria	28	273	13.829	1.434.779,02
ARG	Artes Gráficas	5	48	2.500	236.112,00
ART	Artes y Artesanías	2	18	1.000	92.940,00
COM	Comercio y Marketing	13	130	6.500	648.376,00
ELE	Electricidad y Electrónica	3	30	1.479	142.758,00
ENA	Energía y Agua	2	20	1.000	94.872,00
EOC	Edificación y Obra Civil	13	128	6.252	595.984,80
FME	Fabricación Mecánica	4	40	2.000	185.800,00
HOT	Hostelería y Turismo	12	120	5.762	537.529,16
IFC	Informática y Comunicaciones	12	111	6.059	583.509,03
IMP	Imagen Personal	4	38	2.000	183.540,00
INA	Industrias Alimentarias	4	40	1.933	176.873,23
SAN	Sanidad	17	170	8.373	803.627,40
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	1	10	500	46.572,00
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	42	425	20.880	2.027.048,74
TCP	Textil, Confección y Piel	1	10	500	51.000,00
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	5	48	2.400	220.656,00
Otros		5	55	2.028	202.647,75
TOTAL		200	1.979	98.495	9.611.936,13

La distribución provincial de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

Talleres de Formación e Inserción Laboral, por provincias

Provincia	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	81	800	39.525	3.869.974,24
Castellón	23	226	11.361	1.083.593,90
Valencia	96	953	47.609	4.658.367,99
TOTAL	200	1.979	98.495	9.611.936,13

La distribución por provincias y colectivos de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

**Distribución de los Talleres de Formación e Inserción laboral
entre los diversos colectivos**

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	78	767	38.349	3.917.642,95
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	65	644	32.187	3.045.381,39
Talleres F.I.L. Inmigrantes	57	568	27.959	2.648.911,79
TOTAL	200	1.979	98.495	9.611.936,13

**Distribución de los talleres entre los diversos colectivos
(Alicante)**

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	32	314	15.488	1.576.275,05
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	26	258	12.872	1.223.669,39
Talleres F.I.L. Inmigrantes	23	228	11.165	1.070.029,80
TOTAL	81	800	39.525	3.869.974,24

**Distribución de los talleres entre los diversos colectivos
(Castellón)**

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	9	86	4.443	439.319,90
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	7	70	3.418	326.142,00
Talleres F.I.L. Inmigrantes	7	70	3.500	318.132,00
TOTAL	23	226	11.361	1.083.593,90

Distribución de los talleres los diversos colectivos
(Valencia)

Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	37	367	18.418	1.902.048,00
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	32	316	15.897	1.495.570,00
Talleres F.I.L. Inmigrantes	27	270	13.294	1.260.749,99
TOTAL	96	953	47.609	4.658.367,99

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, de estos programas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Talleres FIL Discapacitados
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 37,77% de mujeres, y un 62,27% de hombres.
 - Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 17,82% de trabajadores menores de 25 años, y un 82,18% de 25 o más años.
- Talleres FIL Personas en Riesgo de Exclusión Social
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 53,04% de mujeres, y un 46,96% de hombres.
 - Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 32,52% de trabajadores menores de 25 años, y un 67,48% de 25 o más años.
- Talleres FIL Inmigrantes
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 56,49% de mujeres, y un 43,51% de hombres.
 - Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 19,56% de trabajadores menores de 25 años, y un 80,44% de 25 o más años.

4. Programa de Mejora de la Calidad en Centros o entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2010, subvenciones destinadas a financiar procesos de mejora de la calidad en Centros o Entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados (DOCV Núm. 6.199 de 04/02/2010).

Este programa tiene por objeto la concesión de ayudas a centros colaboradores en materia de FPO para financiar los costes producidos en el ejercicio 2010 para la obtención de la certificación con arreglo a las normas de calidad ISO 9000:2000, o la actualización de dicha certificación.

Procesos de mejora de la calidad

	Nº Centros Colaboradores Subvencionados	Importe Destinado (€)
Alicante	9	16.658,47
Castellón	2	2.232,78
Valencia	9	15.988,81
TOTAL	20	34.880,06

5. Programa de subvenciones destinadas a financiar los costes por constitución de avales que garanticen los anticipos en las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional para el empleo.

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio de 2010, subvenciones destinadas a financiar los costes por constitución de avales que garanticen los anticipos en las ayudas concedidas por la Generalitat en materia de Formación Profesional para el empleo. (DOCV Núm. 6.198 de 03/02/2010).

Este programa tiene por objeto la financiación parcial de los costes financieros, desde su constitución hasta el momento en el que se proceda al levantamiento, en el ejercicio 2010, de los avales bancarios prestados como garantía de los anticipos de pago de las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas en el ejercicio 2010 o en ejercicios anteriores.

Provincia	Nº de expedientes	Subvención €
Alicante	26	28.742,56
Castellón	1	345,60
Valencia	72	199.506,89
TOTAL	99	228.595,05

II. Programas de Formación-Empleo.

1. Formación-Empleo (ETCOTE).

Normativa Reguladora:

Orden 8/2010 de 30 de marzo, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio 2010 (DOGV Núm. 6.240, de 07/04/2010).

Los programas de Escuelas Taller (ET) y Casas de Oficios (CO) son programas mixtos de empleo y formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social.

Estas obras o servicios de utilidad pública o de interés social, que se desarrollan a través de estos programas, ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir una formación profesional ocupacional con contenidos teóricos-prácticos ejecutados directamente en el objeto de actuación.

Por lo que se refiere a los Talleres de Empleo, hay que señalar que también se configuran como un programa mixto de empleo y formación pero, a diferencia de los anteriores, va dirigido a desempleados de veinticinco o más años, para facilitar su integración en el mercado de trabajo.

Los participantes en los Talleres de Empleo adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para su inserción posterior tanto en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social. En el caso de los Talleres de Empleo el salario del alumnado se fija en 1,2 veces el Salario Mínimo Interprofesional, utilizándose el contrato para la formación o, en caso de no poderse llevar a cabo, la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

En todos los casos, con independencia de la modalidad del proyecto, la subvención se dirige a los Entes promotores, para gastos derivados de los proyectos formativos y de las ayudas salariales a los trabajadores que participan en las fases de alternancia, así como para becas de los alumnos en la primera fase formativa, de acuerdo con la dotación presupuestaria asignada. Las subvenciones se destinaron a sufragar los costes de formación profe-

sional ocupacional y, en su caso, formación básica complementaria durante todas las etapas del proyecto.

Los proyectos de ET y CO se llevan a cabo divididos en fases de seis meses: una primera etapa de carácter formativo de iniciación, donde los alumnos perciben una beca; y una segunda fase en que se combina la formación con el trabajo y la práctica profesional, adaptando, en la medida de lo posible, los contenidos formativos a los contenidos mínimos establecidos en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad. En este sentido, durante la segunda fase las Entidades Promotoras contratan a los alumnos mediante un contrato para la formación con un salario que se establece en el 75% del Salario Mínimo Interprofesional en el caso de las Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Por último, las Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) forman parte del Programa de Formación-Empleo pero, como módulos de intervención en el ámbito comarcal que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos, descubriendo las potencialidades de desarrollo y ocupación de las comarcas, elaborando planes de intervención, proyectos de desarrollo y fomento de la inserción laboral de los participantes.

A continuación se ofrecen los datos correspondientes a los proyectos del 2010.

Proyectos resueltos en 2010, por programa (*)
(Comunitat Valenciana)

	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	20	71	657	76.800	18.232.698,30
Casas de Oficios	1	1	27	1.920	342.861,93
Talleres de Empleo	62	171	1.736	120.960	32.637.867,85
U.P.D.	2	-	20	-	1.560.313,80
TOTAL	85	243	2.440	199.680	52.773.741,88

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

Respecto a la distribución de las Especialidades formativas impartidas, los datos son los siguientes.

**Especialidades formativas de los proyectos resueltos en 2010,
agrupadas por familia profesional
(Comunitat Valenciana)**

Familia profesional (*)	Especialidades impartidas	Alumnos
ADG Administración y gestión	1	8
AFD Actividades físicas y deportivas	1	11
AGA Agraria	46	467
ARG Artes Gráficas	3	27
ART Artes y Artesanías	18	182
ELE Electricidad y Electrónica	13	120
ENA Energía y Agua	8	75
EOC Edificación y Obra Civil	92	913
FME Fabricación Mecánica	4	35
HOT Hostelería y Turismo	5	50
IFC Informática y Comunicaciones	3	33
IMA Instalación y Mantenimiento	2	27
MAM Madera, Mueble y Corcho o	11	97
SAN Sanidad	8	90
SEA Seguridad y Medioambiente	3	28
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	23	241
TCP textil, Confección y Piel	2	16
TOTAL (**)	243	2.420

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En estos datos no están incluidos los de los 2 proyectos de UPD, con 20 trabajadores, puesto que por su naturaleza carecen de actividad formativa.

Si se analizan, por Programas, los datos de los proyectos resueltos en 2010 en cada una de las provincias, los resultados son los siguientes:

**Proyectos resueltos en 2010, por programa
(Alicante)**

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	5	19	177	19.200	4.912.532,34
Talleres de Empleo	20	49	568	38.400	10.677.760,73
TOTAL	25	68	745	57.600	15.590.293,07

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

**Proyectos resueltos en 2010, por programa
(Castellón)**

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	6	23	183	23.040	5.079.604,62
Talleres de Empleo	10	27	246	19.200	4.624.909,80
U.P.D.	1	-	10	-	704.792,44
TOTAL	17	50	439	42.240	10.409.306,86

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

**Proyectos resueltos en 2010, por programa
(Valencia)**

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Escuelas Taller	9	29	297	34.560	8.240.561,34
Casas de Oficios	1	1	27	1.920	342.861,93
Talleres de Empleo	32	95	922	63.360	17.335.197,32
U.P.D.	1	-	10	-	855.521,36
TOTAL	43	125	1256	99.840	26.774.141,95

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

El resumen provincial de proyectos resueltos en 2010 se ofrece a continuación.

Proyectos resueltos en 2010, por provincia

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas (***)	Importe (€)
Alicante	25	68	745	57.600	15.590.293,07
Castellón	17	50	439	42.240	10.409.306,86
Valencia	43	125	1.256	99.840	26.774.141,95
TOTAL	85	243	2.440	199.680	52.773.741,88

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para todas las fases.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

Se han estudiado los datos de clasificación de estos programas, por sexo y grupo de edad, obteniéndose los siguientes resultados:

- Escuelas Taller:
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 25,76% de mujeres, y un 74,24% de hombres.
 - Todos los participantes son menores de 25 años

- Casas de Oficios:
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 68,29% de mujeres, y un 31,71% de hombres.
 - Todos los participantes en las Casas de Oficios son menores de 25 años.

- Talleres de Empleo:
 - Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 40,70% de mujeres, y un 59,30% de hombres.
 - Todos los participantes en los Talleres de Empleo tienen al menos 25 años.

2. Talleres de empleo para el reciclaje profesional

Normativa Reguladora:

Orden 35/2010 de 30 de agosto, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de, Talleres de Empleo para el reciclaje profesional, durante el ejercicio 2010, para trabajadores desempleados del sector cerámico en el marco del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (DOCV Núm. 6.352, de 10/09/2010)

Por lo que se refiere a los Talleres de Empleo, para el Reciclaje Profesional, se configuran como programas mixtos de empleo y formación que tienen por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados mediante la realización de obras o servicios de interés general y social, que posibiliten a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral, así como su reciclaje profesional. Los alumnos trabajadores deberán tener 25 años o más y la duración de los mismos está comprendida entre 6 meses y un año.

Los desempleados debían de proceder de industrias del sector cerámico radicadas en la provincia de Castellón, en virtud de despido individual o Expediente de Regulación de Empleo, producido entre el 25/09/2008 y el 24/06/2009.

Proyectos resueltos en 2010 (Comunitat Valenciana)

(*)	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnos Trabajadores (**)	Horas	Importe (€)
Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional	11	20	206	21.120	2.729.861,82 €
TOTAL	11	20	206	21.120	2.729.861,82 €

Respecto a la distribución de las Especialidades formativas impartidas, se aportan los datos siguientes.

Especialidades de proyectos resueltos en 2010, por familia profesional (Comunitat Valenciana)

Familia Profesional	Especialidades impartidas	Alumnos trabajadores
AFD Actividades Físicas y Deportivas	1	12
AGA Agraria	3	34
ART Artes y Artesanías	1	8
ENA Energía y Agua	1	11
EOC Edificación y Obra Civil	6	64
HOT Hostelería y Turismo	1	12
IFC Informática y Comunicaciones	1	9
MAM Madera, Mueble y Corcho	1	8
IMA Instalación y Mantenimiento	1	9
SEA Seguridad y Medioambiente	1	10
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	3	29
TOTAL	20	206

La totalidad de las actuaciones realizadas en el marco de este Programa se desarrollaron en la Provincia de Castellón.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, de este programa, obteniéndose los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 27,44% de mujeres, y un 72,56% de hombres.
- Todos los participantes en los Talleres de Reciclaje profesional tienen al menos 25 años.

3. Talleres de Formación para la Contratación.

Normativa Reguladora:

Orden 11/2010, de 8 de abril, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de ayudas para el desarrollo de los Talleres de Formación para la contratación. (DOCV Núm. 6.246 de 15/04/2010).

Las subvenciones otorgadas al amparo de la normativa indicada tienen como finalidad facilitar a los alumnos asistentes a los Talleres de Formación para la Contratación una rápida inserción laboral, proporcionándoles los correspondientes conocimientos de acuerdo con los contenidos de las especialidades de formación profesional para el empleo, e incorporando la realización de un trabajo productivo mediante un contrato de trabajo a realizar por el alumnado en el último período del programa.

Las subvenciones se dirigen a sufragar los gastos de:

- Profesorado y control de la docencia.
- Organización o institucionales.
- Instalaciones y material inventariable.
- Salarios del alumno/trabajador.

La distribución ente las diversas provincias ha sido la siguiente:

Cursos del programa de Talleres de Formación para la contratación por provincia

Provincia	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	35	489	31.500	3.114.519,20
Castellón	10	126	9.000	796.866,10
Valencia	42	569	37.800	3.629.916,60
TOTAL	87	1.184	78.300	7.541.301,90

Los datos por familia profesional se ofrecen a continuación.

Cursos del programa de Talleres de Formación para la contratación por familia profesional

Familia Profesional (*)	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG Administración Y Gestión	3	42	2.700	261.283,72
AFD Actividades Físicas y Deportivas	3	45	2.700	292.458,95
AGA Agraria	19	262	17.100	1.691.734,63
ARG Artes Gráficas	1	15	900	93.969,90
ART Artes y Artesanías	1	10	900	64.553,10
COM Comercio y Marketing	2	27	1.800	175.486,37
ELE Electricidad y Electrónica	4	60	3.600	376.988,95
ENA Energía y Agua	2	27	1.800	178.110,00
EOC Edificación y Obra Civil	17	247	15.300	1.591.633,37
FME Fabricación Mecánica	2	25	1.800	159.132,75
HOT Hostelería Y Turismo	4	49	3.600	310.526,20
IFC Informática y Comunicaciones	3	35	2.700	227.686,20
IMA Instalación Y Mantenimiento	1	15	900	99.079,65
IMP Imagen Personal	3	43	2.700	265.989,03
INA Industrias Alimentarias	1	10	900	69.053,10
MAM Madera, Mueble y Corcho	5	72	4.500	441.652,32
SAN Sanidad	2	28	1.800	176.168,68
SEA Seguridad y Medio Ambiente	1	10	900	67.863,85
SSC Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	12	152	10.800	946.049,13
TMV Transporte Y Mantenimiento De Vehículos	1	10	900	51.882,00
TOTAL	87	1.184	78.300	7.541.301,90

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 29,32% de mujeres, y un 70,68% de hombres.
- Todos los participantes en este programa deben ser menores de 25 años, salvo que tengan una discapacidad reconocida.

4. Estancias formativas en países europeos de alumnos de programas de Formación - Empleo

Normativa Reguladora:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones para la financiación de estancias formativas en países europeos de alumnos menores de 25 años participantes programas de formación-empleo durante el ejercicio 2010 (DOCV Núm. 6.198, de 03/02/2010)

Durante el ejercicio 2009, de forma experimental, se puso en marcha el programa de financiación de estancias formativas en países europeos para alumnos participantes en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio que se encontraran en la segunda fase de formación. El objetivo de este programa era el de reforzar el aprendizaje y la práctica profesionales, así como el de facilitar una experiencia intercultural a estos alumnos.

Estas prácticas formativas se enmarcan dentro del programa Europe Chantier aprobado en 2003 por la Comisión Europea en el marco de una convocatoria de programas transnacionales Leonardo Da Vinci. Se trata de un modelo de encuentro transnacional que acerca a los jóvenes a Europa en relación con sus períodos de formación inicial.

Durante 2010 el programa se extendió a los alumnos de Talleres de Formación para la Contratación, y han sido 5 las entidades y 50 los alumnos que se han beneficiado de las subvenciones de la Orden de 30 de diciembre del 2009 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones para la financiación de estancias formativas en países europeos de alumnos menores de 25 años participantes en programas de formación-empleo durante el ejercicio 2010.

- ET CASTELL DE XIVERT
 - Participantes: 10 alumnos de la Escuela Taller y 2 monitores
 - Especialidades: Restauración del patrimonio, Agente de desarrollo turístico y Jardinería.
 - Trabajos realizados: El trabajo que efectuaron los alumnos fue la restauración de una barbacoa, y la construcción de unas jardineras de madera para facilitar la plantación a personas con minusvalías, así como la colocación y construcción de una pizarra al aire libre en la granja pedagógica.
 - Lugar: Sant Quentin-Yveline, Francia

- ET CONVENT DE SANT DOMENECH II

- Participantes: 10 alumnos y 2 monitores
- Especialidades: Albañilería, Revestimientos, Carpintería, Fontanería/Electricidad
- Trabajos: Los trabajos realizados han consistido en la adecuación de una antigua nave para convertirla en taller de formación de mecánica del automóvil para jóvenes franceses desempleados.
- Lugar: Val d'Oise (Francia)

- ET EL MUSEU

- Participantes: 10 alumnos y 2 monitores
- Especialidades: Pintores, carpinteros de madera y carpinteros metálicos
- Trabajos realizados: Trabajaron en los distintos talleres y llevaron a cabo diferentes obras de rehabilitación y construcción.
- Los carpinteros metálicos realizaron trabajos varios.
 - Los pintores, trabajos en el taller de pintura y en pisos propiedad de HEPHATA.
 - Los carpinteros de madera construyendo un stand para una exposición navideña de un famoso pintor holandés, para su ubicación dentro de una iglesia protestante en Treysa.
- Lugar: Treysa, Alemania con la Asociación Hephata

- ET LAURONA V

- Participantes: 10 alumnos y 2 monitores
- Especialidades: Jardinería, Albañilería, Cerrajería, Pintura y Carpintería
- Trabajos realizados: Se llevaron a cabo los trabajos de rehabilitación interior de un molino de agua. Unas tareas que consistieron en el aislamiento general de cubierta y paredes para el frío y humedades, también estuvieron luciendo de adobe las paredes con la colocación de placas de fibra de madera con el fin de conseguir el máximo aislamiento. Por otra parte, se realizaron también trabajos de carpintería en madera de "bubinga" en Fritzlar, consistente en la fabricación de una mesa con sillas para un balcón del inmueble, así como tareas de cocina.
- Lugar: Kassel (Alemania)

- FTC EL PUIG
 - Participantes: 10 alumnos y 2 monitores
 - Especialidades: Jardinería
 - Trabajos realizados: Plantación de césped, construcción de una rocalla, plantación, arrancar arbustos de raíz, construcción de jardinera con madera, riego, poda de arbustos y limpieza de jardines.
 - Lugar: Saint Quentin – Yvelines (Francia)

III. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados

1 Programa Valenciano de Formación Profesional dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden 16/2010 de 26 de abril, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el empleo dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2010 (DOCV Núm. 6.258 de 03/05/2010).

El objeto de este programa es el fomento y desarrollo de actividades de formación continua, que podrán ser impartidas de manera presencial, semipresencial y a distancia, con contenidos modulares, preferentemente dirigidas a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, pertenecientes a empresas con centro de trabajo ubicado en la Comunitat Valenciana, con la finalidad de que:

- Adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo.
- Puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo.
- Amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

Las ayudas se destinan a la financiación total o parcial del coste de las acciones formativas.

Las acciones formativas, por Familias profesionales, el presupuesto ejecutado, los alumnos participantes, y las horas impartidas, fueron:

**Acciones formativas, por familias profesionales, del
Programa Valenciano de Formación Profesional Continua**

Familia Profesional (*)	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
ADG Administración y Gestión	218	3.248	12.739	1.968.169,00
AGA Agraria	2	30	82	12.300,00
ARG Artes Gráficas	45	658	3.134	461.272,40
ART Artes Y Artesanías	1	10	40	4.000,00
COM Comercio y Marketing	70	1.074	3.605	591.948,80
ELE Electricidad y Electrónica	26	353	1.074	144.694,00
ENA Energía y Agua	8	120	570	83.500,00
EOC Edificación y Obra Civil	30	365	993	127.735,00
FME Fabricación Mecánica	5	65	240	31.668,40
HOT Hostelería y Turismo	16	252	1.443	210.760,00
IFC Informática y Comunicaciones	99	1.441	5.921	841.329,60
IMA Instalación y Mantenimiento	2	30	250	35.500,00
IMP Imagen Personal	9	132	561	79.830,00
IMS Imagen y Sonido	32	477	1.633	242.250,00
INA Industrias Alimentarias	3	45	152	22.300,00
MAM Madera, Mueble y Corcho	1	15	120	16.306,00
QUI Química	10	135	488	81.627,00
SAN Sanidad	14	225	967	176.850,00
SEA Seguridad y Medio ambiente	1	15	64	9.600,00
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	111	1.505	5.342	759.876,00
TCP textil, Confección y Piel	2	30	60	9.000,00
TMV Transporte y Mantenimiento de Vehículos	26	390	2.470	370.500,00
Otros	153	1.848	4.153	460.645,40
TOTAL	884	12.463	46.101	6.741.661,6

La distribución provincial fue la siguiente:

**Acciones formativas del Programa Valenciano
de Formación Profesional preferentemente para ocupados**

(*)	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	233	3.450	14.773	2.148.690,00
Castellón	85	1.272	7.213	1.051.840,00
Valencia	566	7.741	24.115	3.541.131,60
TOTAL	884	12.463	46.101	6.741.661,60

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa.

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 49,75% de mujeres, y un 50,25% de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 6,81% de trabajadores menores de 25 años, y un 93,19% de 25 o más años.

2 Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden de 26/2010 de 24 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (DOCV nº 6.302, de 02/07/2010).

La Formación Continua cumple una función de adaptación permanente; de mejora de las competencias y cualificaciones, para fortalecer la situación de competitividad de las empresas y del empleo en las mismas; así como de promoción social, personal y de fomento de la empleabilidad de los trabajadores.

La transferencia de su gestión a la Comunitat Valenciana permite una planificación y ejecución de este sistema de manera más sencilla, menos burocrática y más cercana a las necesidades formativas del tejido empresarial de nuestra Comunitat, potenciando, a su vez, los sistemas de control de los fondos públicos destinados a esta formación, todo esto dentro del marco de la ordenación de la totalidad del sistema de Formación Profesional, integrando la formación continua y la experiencia positiva de la participación de los agentes sociales en la ejecución de estos programas.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2010 se ha resuelto por el SERVEF la financiación de los siguientes Planes Formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Planes de formación aprobados en 2010 (Por Tipo de Plan)

	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Importe €
Intersectoriales	3.143	44.177	53.394	24.261.486,80 €
Sectoriales	2.704	30.362	69.687	12.122.116,87 €
Economía Social	188	1.992	9.632	557.190,00 €
Autónomos	74	994	4.543	539.204,93 €
TOTAL	6.109	77.525	137.256	37.479.998,60 €

A continuación se presenta el desglose de los diversos planes, por número de entidades beneficiarias y tipo de Plan:

**Planes de formación aprobados en 2010
(Por Entidades y Tipo de Plan)**

Tipo Plan	Nº Entidades	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Importe €
Intersectoriales	8	3.143	44.177	53.394	24.261.486,80 €
Economía Social	5	188	1.992	9.632	557.190,00 €
Autónomos	9	74	994	4.543	539.204,93 €
Industria Madera y Fabricación Muebles	5	154	1.342	6.507	813.545,00 €
Industria del Metal	7	446	4.204	8.293	2.331.978,00 €
Industria del Plástico	4	77	1036	3.929	467.476,50 €
Producción Audiovisual	3	41	349	1.075	194.205,61 €
Sector Cítricos	4	403	3.563	6.396	705.626,75 €
Sector Hostelería	13	462	6.446	12.834	2.308.482,75 €
Sector Agrario	8	317	3.270	6.676	1.035.430,25 €
Sector Agroalimentario	10	257	3.110	5.219	907.156,82 €
Sector Textil y Confección	4	132	1.602	4.451	588.383,50 €
Sector Textil-Calzado	5	117	790	8.373	489.682,50 €
Sector Transporte	8	119	1.438	2.823	796.961,69 €
Sector Construcción	5	179	3.212	3.111	1.483.187,50 €
TOTAL	98	6.109	77.525	137.256	37.479.998,60 €

3 Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Profesional para el Empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

Orden de 18/2010 de 17 de mayo de 2010, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones publicas destinadas a la realización de acciones de apoyo y de acompañamiento a la formación profesional para el empleo (DOCV nº 6.271, de 20/05/2010).

La Orden referenciada contempla la subvención de acciones complementarias, como una actividad previa, a la realización de planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados de determinados sectores.

Estas acciones complementarias tienen como objeto la orientación, asesoramiento y apoyo a los trabajadores de los sectores industriales, con el fin de determinar sus actuales competencias profesionales, y definir sus necesidades formativas en atención a las actividades que generen o puedan generar empleo en la Comunitat Valenciana.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2010 se han resuelto por el SERVEF las siguientes acciones complementarias y de acompañamiento a la formación:

ACCIONES	IMPORTE (€)
Orientación, asesoramiento y apoyo prioritariamente a los trabajadores de actividades de servicio	1,000,000
"T'ORIENT@"	459.182
ATLAS V.	474.610
Apoyo y orientación a PYMES en la C.V.	39.068
SERVI-ORIENTA	26.899
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO:	1.999.759

IV. Formación en I+D+i a través de convenios cerrados.

Este tipo de formación se instrumenta a través de convenios específicos firmados con los Institutos Tecnológicos AIMPLAS, AIDIMA, INESCOP, AITEX e ITC-AICE, AIJU, AIMME. Las acciones formativas a los desempleados se realizan en CENTROS SERVEF de Formación y en ámbitos relacionados con la investigación, desarrollo e innovación.

A continuación se muestran los datos correspondientes.

Provincia	Especialidades impartidas	Alumnos	Horas	Subvención €
Alicante	3	38	1.325	179.200,00
Castellón	6	82	486	107.584,00
Valencia	30	422	1.979	426.720,00
TOTAL	39	542	3.790	713.504,00

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa.

- Tomando como referencia el sexo, la distribución es la siguiente: un 35,86% de mujeres, y un 64,14% de hombres.
- Tomando como referencia la edad, la distribución es la siguiente: un 5,94% de trabajadores menores de 25 años, y un 94,06% de 25 o más años.

V. Programa de Unidades Locales de Aprendizaje (ULAs).

Normativa Reguladora:

Orden 9/2010, de 8 de abril de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se determina el Programa de Unidades Locales de Aprendizaje y se regula el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2010, (DOCV nº 6.245 de 14/04/2010).

Este programa se dirige al público en general y se realiza en colaboración con entidades locales o sin ánimo de lucro. En 2010, se han desarrollado 42 Unidades locales de Aprendizaje, con más de 6.600 usuarios, habiéndose facilitado formación del programa INTERNAUTA y en TICs al público en general, y, en particular, a posibles futuros alumnos del Programa de Formación Semipresencial (apartado I., 2., 2.1.)

A continuación se ofrecen los datos más representativos.

Provincia	Nº ULAs	Nº Usuarios	Subvención €
Alicante	15	2.445	66.800,00
Castellón	5	600	25.000,00
Valencia	22	3.625	112.000,00
TOTAL	42	6.670	203.800,00

VI. Otras actuaciones

1. Plan de Perfeccionamiento técnico de docentes de los Programas de Formación- Empleo.

Han participado en los diferentes cursos llevados a cabo un total de 416 docentes, de los cuales 296 fueron hombres y 120 mujeres.

Se han realizado dos acciones formativas donde han primado los cambios, tanto en la forma de impartición, que ha sido de carácter semipresencial, como en su contenido, dado el uso avanzado de las TIC en la práctica docente. Estos cursos fueron muy demandados. La metodología utilizada se basó en la creatividad, colaboración y autonomía.

Cabe destacar, en este 2010, la participación en las Jornadas de “Desata Tu Potencial”. Los objetivos consistían en proporcionar a los asistentes habilidades, técnicas y estrategias de desarrollo personal y profesional. Durante dos días se trabajaron contenidos como: las claves del éxito: Inteligencia emocional; convicciones, paradigmas y actitud ante la vida; aprendizaje efectivo y modelling; el autoconocimiento; la automotivación; la comunicación; relaciones de calidad; gestión eficaz del tiempo; técnicas de relajación; coaching y autocoaching

Participaron 16 usuarios del Portal Adient, 8 participantes de los Proyectos Crea-red y 3 de Estancias Europeas 2009

Los cursos y/o sesiones realizadas han sido los siguientes:

- Curso Avanzado: El Uso de las TIC en la práctica docente ETCOTE que contó con dos ediciones (Valencia y Alicante)
- Desata tu potencial: Dos ediciones, Alicante y Valencia.
- Estrategia de control integrado de *Rynchophorus ferrugineus* (Picudo Rojo de las Palmeras): Una edición en Valencia.
- Orientación metodológica para docentes de T.E. para reciclaje profesional: Diez ediciones, 6 en Valencia, 2 en Alicante y otras 2 en la de Castellón.
- Sensibilización en prevención de riesgos laborales en las especialidades de:
 - Construcción 3 ediciones (Castellón, Valencia y Alicante);
 - Electricidad 1 (Valencia)
 - Jardinería 3 (Castellón, Valencia, Alicante)
 - Madera 1 (Valencia)
 - Pintura 1 (Alicante)

2. Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación.

Portal Adient

El portal Adient nació a partir del VI Encuentro de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo de la Comunitat Valenciana de 2007. Durante ese encuentro, se identificó un interés por parte de los actores ETCOTE por una mayor interacción y colaboración entre los diferentes proyectos, especialmente en lo relacionado con el uso de las nuevas tecnologías.

A partir de este interés, la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional decidió impulsar el diseño de un portal en Internet con el objetivo de fomentar una comunidad virtual formada por miembros de ETCOTE en el ámbito de la Comunitat Valenciana, apoyando así el intercambio de ideas, metodología y recursos para el desarrollo de la práctica docente y la gestión de los proyectos ETCOTE en general. Finalmente, en el segundo semestre de 2008, se puso en marcha este instrumento de apoyo a los equipos profesionales de las ETCOTE.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional decidió ampliar el uso del portal Adient a los docentes de los Talleres de Formación para la Contratación quedando integrado así todo el colectivo de los programas de formación en alternancia con el empleo.

RESUMEN-EVOLUCIÓN DEL PORTAL ADIENT (Periodo: de 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010)

Nuevos Usuarios

	Total	En el período
Usuarios registrados en el portal	1.644	722
Usuarios que suben recursos	157	71

Usuarios Registrados por Especialidad

	Total	En el período
Albañilería	212	112
Alfarería/Cerámica	19	3
Artesanía en Corcho	4	1
Atención a la Infancia	18	6
Auxiliar Geriatria	49	32
Auxiliar trabajo social	11	8
Ayuda a Domicilio	49	31
Carpintería de Ribera	21	7
Carpintería Metálica y de PVC	23	5
Cocina	8	3
Dinamización Sociolaboral	37	15
Diseño y Mantenimiento Páginas Web	26	14
Ebanistería	22	1
Electromecánica de Mantenimiento	7	4
Instalación de Fontanería y Electricidad	75	25
Instalación Equipos y energías renovables	20	11
Instalación de sistemas Energía Solar Térmica	22	8
Jardinería	159	71
Mampostería	25	12
Mantenimiento interior Edificios	24	8
Maquetista Offset	1	1
Pintura	66	38
Restauración Áreas Degradadas	9	1
Solado/alicatado	13	8
Técnico Sistemas Microinformáticos	17	7
Trabajos Auxiliares de Arqueología	8	2
Trabajos Forestales	21	11
Turismo Rural	21	7
Viverismo General	17	5
Formación Compensatoria	216	80

Usuarios Registrados por Perfil

	Total	En el período
Docente	1.062	471
Director	327	112
Gestor	207	118
Personal del Servef	48	21

Nuevos Recursos

	Total	En el período
Recursos totales	864	202
Recursos de webmaster	443	88
Recursos de usuarios	421	114
Recursos votados	346	76
Recursos comentados	59	23
Recursos comentados y votados	42	16

Las estadísticas sobre recursos votados y comentados se refieren al número de recursos que han sido creados en el periodo correspondiente y que hayan sido votados y/o comentados respectivamente.

Proyectos CREA-RED

Como apoyo a la docencia se han desarrollado los Proyectos Crea-red en el entorno del Portal ADIENT, justificados por la positiva valoración que los equipos docentes de ETCOTE extrajeron de las sesiones de grupos SAI celebradas hasta finales de 2008.

El objetivo de estos proyectos es promover el trabajo de colaboración, en equipo, la investigación, análisis, desarrollo y síntesis de información, la creatividad y el intercambio de experiencias en la docencia.

Durante el ejercicio 2009 se crearon 7 grupos Crea-red, todos ellos en la provincia de Valencia. Para el desarrollo de sus trabajos se contó con la colaboración de los CSF de Gandía, Ontinyent y Paterna que puso a disposición de estos equipos los medios materiales y equipamientos necesarios. Los proyectos sobre los que trabajó son los siguientes:

- Protocolos de actuación en el ámbito ETCOTE
- Masas y amasados en albañilería
- Reglamento de régimen interno para proyectos ETCOTE
- Desarrollo teórico-práctico del certificado de profesionalidad: Agraria/Jardinero
- Uso de las TIC en el proceso de regulación, gestión y funcionamiento de los programas ETCOTE
- Glosario de fontanería. Familia Edificación/Fontanero
- Resolución de conflictos en el aula. Formación compensatoria.

Para facilitar el trabajo en red de estos grupos se ha hecho un gran esfuerzo en el desarrollo del aplicativo dentro del entorno del Portal Adient. Se ha diseñado un nuevo apartado, **ESPACIOS**, dentro de la sección de PARTICIPACIÓN, destinado a la comunicación y colaboración restringida a grupos de usuarios de estos proyectos Crea-red y a la difusión de la información, que éstos consideren, a otros colectivos.

Los miembros de cada grupo pueden acceder a su espacio particular a través del menú personal, en la opción “Mis grupos”.

En los Espacios, los participantes tienen a su disposición 4 zonas donde crear contenido y comunicarse con el resto del grupo:

- **Presentación**, donde se presenta el proyecto ofreciendo todos los datos de interés que consideren oportunos, teniendo en cuenta que esta área es pública a todos los internautas de la red. Tienen la opción de subir fotografías, creando un álbum público con ellas.
- **Usuarios**, que es el área de presentación y contacto de los miembros del grupo. Aparecerá el/los portavoces en primer lugar y a continuación, todos los miembros del Proyecto, con dos herramientas: “Envíos” y “Nuevo envío”, que sirven como vía de comunicación interna entre los miembros del grupo.
- **Mediateca**, consistente en un repositorio disponible únicamente para el grupo, donde pueden ir creando contenidos. Esta área actúa de forma similar a la sección “Recursos” del Portal Adient, con dos importantes diferencias:
 - La posibilidad de permitir la edición y modificación de documentos.
 - El portavoz podrá modificar los permisos de acceso a dichos documentos: haciéndolos visibles únicamente al grupo, visibles a usuarios Adient y públicos totalmente.
- **Foros**. La zona de foros es únicamente para los miembros del equipo; pueden crear conversaciones donde aclarar sus dudas, comunicarse, fijar días de reuniones, etc. Actúan y se organizan igual que los foros del Portal Adient, con la diferencia de que los miembros pueden crear conversaciones directamente sin la colaboración de la administración del Portal.

A lo largo de 2010 se ha seguido trabajando en los proyectos creados en el año anterior:

- Masas y Amasados en Albañilería
- Protocolos de actuación en el ámbito
- Uso de las TICs en el proceso de regulación, gestión y funcionamiento de los programas ETCOTES
- Resolución de conflictos en el aula / F. Compensatoria
- Recursos de fontanería (Jardinería y riego de un jardín)
- Desarrollo teórico-práctico del Certificado de Profesionalidad: JARDINERO
- Reglamento de Régimen Interno para Proyectos ETCOTE

Proyecto RE-ACT (REACTIVATING TEACHERS AND LEARNERS, reactivando a docentes y alumnos)

Proyecto multilateral: Actividad Clave 3 (TIC)

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, solicitó en 2010 a la Unión Europea el proyecto RE-ACT, dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (Longlife Learning) 2007-2013. Este proyecto, cuya ejecución será llevada a cabo entre 2011-2012, tiene como objetivo facilitar la entrada de los jóvenes, que no logran terminar sus estudios obligatorios, en el mundo laboral o su reinserción en el sistema educativo.

El Proyecto RE-ACT propone a través de las TIC, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, un cambio de actitud frente al aprendizaje, desarrollando en alumnos y profesores, no solo la motivación extrínseca e inmediata, sino la motivación intrínseca y permanente del interés por aprender, que les permita funcionar de una forma autónoma en la sociedad actual y dentro del mercado laboral.

VII. Convenios y resoluciones singulares de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo.

En el ejercicio 2010 se gestionaron los convenios y resoluciones de concesión de ayudas en materia de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, ocupados, formación socio-laboral, relaciones laborales, I+D+i, otras materias de utilidad pública e inversiones que a continuación se detallan:

- A.** Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.
- B.** Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.
- C.** Formación socio-laboral.
- D.** Relaciones laborales, prevención de riesgos, empleo y formación profesional.
- E.** Acciones formativas para desempleados en materia de I+D+i en Centros Servef de Formación.
- F.** Resoluciones con línea nominativa, en materias de utilidad pública.
- G.** Resolución con línea nominativa, con objeto específico.
- H.** Resoluciones en materia de inversiones capítulo VII.

A. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

- 1.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de CEC, COEPA y Fundación Formación Empresa, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 30/04/2010, por un importe de 3.045.152,52 euros.
- 2.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valencià, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad FOREM-PV, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/04/2010, por un importe de 3.005.000 euros.
- 3.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano, para el desarrollo de acciones formativas del pro-

grama de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/04/2010, por un importe de 3.005.000 euros.

- 4.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA), para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 27/04/2010, por un importe de 450.000 euros.
- 5.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Fundación Valenciaport, para el desarrollo de acciones formativas relacionadas con la actividad portuaria de logística durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 14/04/2010, por un importe de 90.000 euros.
- 6.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Fundación de la Comunidad Valenciana Treball i Formació, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 17/05/2010, por un importe de 499.993,50 euros.
- 7.** Resolución de concesión de subvención a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 499.212,15 euros.
- 8.** Resolución de concesión de subvención al Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 05/05/2010, por un importe de 479.912,25 euros.
- 9.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/04/2010, por un importe de 471.352,25 euros.
- 10.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Florida Centre de Formació, Coop. V., para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 05/05/2010, por un importe de 350.000 euros.
- 11.** Resolución de concesión de subvención a la Fundación de Hostelería de Valencia, de la Comunidad Valenciana para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 02/06/2010, por un importe de 265.227 euros.

- 12.** Resolución de concesión de ayudas a la Asociación Valenciana de Cerámica (AVEC-GREMIO), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 17/05/2010, por un importe de 193.892,35 euros.
- 13.** Resolución de concesión de subvención a la Universitat de València-Estudi General, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 17/05/2010, por un importe de 177.069,75 euros.
- 14.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras, Moquetas, Revestimientos e Industrias Afines y Aux., para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 186.322,50 euros.
- 15.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Asociación Provincial de Empresarios, Comerciantes almacenistas detallistas de muebles de Valencia, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 17/05/2010, por un importe de 177.645,30 euros.
- 16.** Resolución de concesión de subvención a la Confederación Empresarial de la Vall d'Albaida, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 174.995,25 euros.
- 17.** Resolución de concesión de subvención a la Confederación General del Trabajo (CGT-PV), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/10, por un importe de 165.929,50 euros.
- 18.** Resolución de concesión de subvención a la Confederación Castellonense de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMEC), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 165.126 euros.
- 19.** Resolución de concesión de ayudas a la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 133.288,90 euros.
- 20.** Resolución de concesión de subvención a la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a personas dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desem-

pleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 77.172,75 euros.

- 21.** Resolución de concesión de subvención a la Asociación de Fabricantes de Turrón Derivados y Chocolate de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/04/2010, por un importe de 49.661,25 euros.
- 22.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Federació d'Empreses Valencianes d'Economia Social, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 37.973,25 euros.
- 23.** Resolución de concesión de subvención a la entidad Gremio Provincial de Empresarios Carniceros Charcuteros de Valencia, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 17/05/2010, por un importe de 74.472,75 euros

B. Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

- 24.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), en materia de formación profesional continua para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 01/07/2010, por un importe de 1.530.000 euros.

C. Formación socio-laboral

- 25.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 03/06/2010, por un importe de 607.500 euros.
- 26.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 03/06/2010, por un importe de 607.500 euros.
- 27.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USOCV), para la realización de acciones de formación socio-laboral continua, para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/05/2010, por un importe de 90.000 euros.

- 28.** Resolución de concesión directa de ayudas a la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para la detección de necesidades formativas, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 07/05/2010, por un importe de 110.160 euros.

D. Relaciones laborales, prevención de riesgos, empleo y formación profesional

- 29.** Convenio de colaboración entre la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo (CEHE) y CIERVAL para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, las políticas activas de inserción laboral, fomento del empleo y la formación de trabajadores y desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 06/09/2010, por un importe de 1.728.000 euros.
- 30.** Convenio de colaboración entre la CEHE y la Unión General de Trabajadores del País Valenciano para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, las políticas activas de inserción laboral, fomento del empleo y la formación de trabajadores y desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 06/09/2010, por un importe de 864.000 euros.
- 31.** Convenio entre la CEHE y Comisiones Obreras del País Valencià para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales la prevención de riesgos laborales, las políticas activas de inserción laboral, fomento del empleo y la formación de trabajadores y desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 06/09/2010, por un importe de 864.000 euros.

E. Acciones formativas para desempleados en materia de I+D+i en Centros Servef de Formación

- 32.** Resolución de concesión directa de ayudas a AIMPLAS, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/04/2010, por un importe de 100.000 euros.
- 33.** Resolución de concesión directa de ayudas a AIDIMA, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/04/2010, por un importe de 100.000 euros.
- 34.** Resolución de concesión directa de ayudas a INESCOP, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 21/04/2010, por un importe de 100.000 euros.
- 35.** Resolución de concesión directa de ayudas a AITEX, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 21/04/2010, por un importe de 100.000 euros.

- 36.** Resolución de concesión directa de ayudas a ITC-AICE, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 21/04/2010, por un importe de 99.904 euros.
- 37.** Resolución de concesión directa de ayudas a AIJU, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 21/04/2010, por un importe de 98.400 euros.
- 38.** Resolución de concesión directa de ayudas a AIMME, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 05/05/2010, por un importe de 100.000 euros.

F. Resoluciones con línea nominativa, en materias de utilidad pública

- 39.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, para colaborar en la realización y promoción de las prácticas no laborales, así como desarrollar otras acciones formativas y de promoción de la formación profesional para el empleo, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 05/05/2010, por un importe de 270.000 euros.
- 40.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida, para el desarrollo de acciones de formación profesional dirigidas a personas discapacitadas, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 14/04/2010, por un importe de 67.500 euros.
- 41.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad FESORD para realizar acciones de apoyo, mediante la utilización del lenguaje de signos, para personas con discapacidad auditiva, que participen en acciones de formación profesional para el empleo durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 14/04/2010, por un importe de 67.500 euros.

G. Resolución con línea nominativa, con objeto específico

- 42.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad ADEIT para la realización de acciones formativas semipresenciales para mejorar la empleabilidad de titulados demandantes de empleo, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 11/05/2010, por un importe de 150.000 euros.

H. Resoluciones en materia de inversiones capítulo VII

- 43.** Resolución de concesión directa de ayudas a UGT.-PV., en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 15/06/2010, por un importe de 270.000 euros.

- 44.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Comisiones Obreras del País Valencià, en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas, durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 25/06/2010, por un importe de 270.000 euros.
- 45.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Alicante en materia de transferencias de capital para inversiones para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 15/11/10, por un importe de 315.000 euros.
- 46.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA) en materia de transferencias de capital para realizar inversiones necesarias para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a desempleados durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 01/07/2010, por un importe de 90.000 euros.
- 47.** Resolución de concesión directa de ayudas a la Unión Sindical Obrera de la C. V. (USOCV), en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional para el ejercicio 2010. Firmado en fecha 15/06/2010, por un importe de 21.600 euros.
- 48.** Resolución de concesión directa de ayudas al Sindicato Independiente de la C. V. en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 15/06/2010, por un importe de 21.600 euros.
- 49.** Resolución de concesión directa de subvenciones a la entidad Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, en materia de transferencias de capital para financiar inversiones que posibiliten los cursos correspondientes al programa de formación profesional durante el ejercicio 2010. Firmado en fecha 28/06/2010, por un importe de 21.600 euros.

RESUMEN DE ACTUACIONES

Una panorámica del conjunto de actuaciones formativas desarrolladas en 2010, en la Comunitat, ofrece los siguientes resultados: 3.831 cursos, con 54.066 alumnos detallándose en el cuadro adjunto por familias profesionales.

Acciones formativas por familias profesionales. Año 2010

Programa	Cursos (*)	Alumnos		
		Totales	Hombres	Mujeres
Otros	168	2.103	58,26%	41,74%
ADG Administración y gestión	669	9.801	30,92%	69,08%
AFD Actividades físicas y deportivas	30	439	79,51%	20,49%
AGA Agraria	130	1.537	72,92%	27,08%
ARG Artes gráficas	206	3.015	54,84%	45,16%
ART Artes y artesanías	56	696	36,05%	63,95%
COM Comercio y marketing	167	2.452	39,97%	60,03%
ELE Electricidad y electrónica	260	3.813	97,06%	2,94%
ENA Energía y agua	61	854	94,59%	5,41%
EOC Edificación y obra civil	280	3.567	90,54%	9,46%
FME Fabricación mecánica	134	1.939	97,04%	2,96%
HOT Hostelería y turismo	144	2.072	42,99%	57,01%
IFC Informática y comunicaciones	574	8.408	54,12%	45,88%
IMA Instalación y mantenimiento	39	564	98,15%	1,85%
IMP Imagen personal	39	546	9,82%	90,18%
IMS Imagen y sonido	56	831	59,45%	40,55%
INA Industrias alimentarias	56	819	53,06%	46,94%
MAM Madera, mueble y corcho	47	621	89,81%	10,19%
QUI Química	11	150	62,31%	37,69%
SAN Sanidad	128	1.820	18,54%	81,46%
SEA Seguridad y medio ambiente	20	268	77,16%	22,84%
SSC Servicios socioculturales y a la comunidad	313	4.186	39,52%	60,48%
TCP Textil, confección y piel	25	326	26,46%	73,54%
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	213	3.164	87,89%	12,11%
VIC Vidrio y cerámica	5	75	82,09%	17,91%
TOTAL	3.831	54.066	57,10%	42,90%

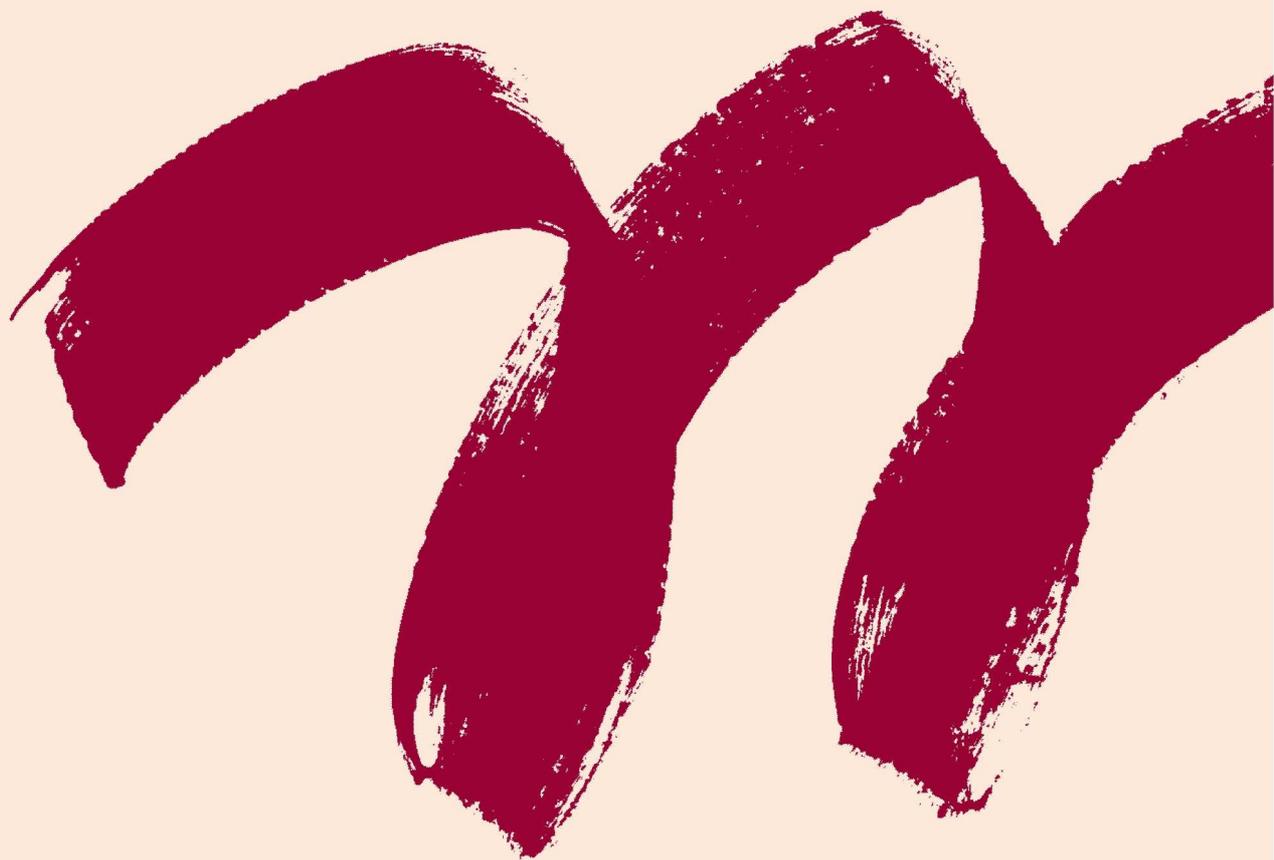
(*) Se recogen cursos, salvo en ETCOTES, que los datos se refieren a especialidades impartidas.

El cuadro incluye los siguientes programas formativos: Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, Formación Profesional para el Empleo Semipresencial, Convenios de Colaboración con Imelsa y Valencia-Port, Talleres de Formación e Inserción Laboral, Talleres de Formación para la Contratación, Programas

Mixtos de Formación-Empleo (Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo), Talleres para el reciclaje Profesional y Programa Valenciano de Formación para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

Por lo tanto, únicamente se exceptúan en este cuadro los Planes de formación dirigidos a personas ocupadas en aplicación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo, y en la Orden 26/2010 de 24 de junio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, al estar las acciones formativas encuadradas en los mismos en función de su carácter intersectorial o sectorial.

2010



Secretaría General

INTRODUCCIÓN

A la Secretaría General del SERVEF le corresponde las funciones de organización y racionalización de procedimientos; informar de la viabilidad legal y económica de sus programas de actuaciones; dirigir y coordinar las relaciones institucionales del SERVEF y dar soporte técnico y administrativo a las relaciones que éste mantenga con los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana, con otras administraciones o con entidades públicas o privadas, así como el apoyo y la asistencia técnica, de manera horizontal, a todas las unidades directivas y administrativas del SERVEF, incluidos los servicios territoriales. Es de su competencia, asimismo, la gestión de los recursos humanos del SERVEF; la planificación, la gestión y la supervisión de la actividad económica del SERVEF; la supervisión de la actividad de los centros SERVEF de Empleo y Formación y la homologación y la evaluación de los centros externos asociados y colaboradores.

La Secretaría General del SERVEF se estructura en las siguientes áreas:

- Área de Recursos Humanos y Económicos,
- Área de Organización y Sistemas de Información.

Al Área de Recursos Humanos y Económicos le corresponde la planificación, la gestión y la supervisión de los recursos humanos y económicos del SERVEF. Además del asesoramiento en materia económica y de gestión de personal a los distintos órganos directivos y administrativos del organismo.

Se estructura en los siguientes servicios:

- Servicio de Gestión de Personal y Nóminas,
- Servicio de Programación y Gestión Presupuestaria,
- Servicio de Gestión Financiera y Económica,
- Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

El Área de Organización y Sistemas de Información, tiene como misión la mejora de las condiciones de trabajo de las unidades gestoras del Servef, para facilitar así la prestación de servicios por parte de este organismo, desde la óptica de servicio público de empleo moderno y eficiente.

De ahí la importancia que adquiere la mejora de los edificios y otros objetivos desarrollados por el Servicio de Proyectos de Arquitectura, bien en locales propiedad del Servef, remodelándolos de acuerdo con un nuevo modelo de Centro Servef de Empleo o de Formación, o bien construyendo edificios de nueva planta, tras las gestiones oportunas de cesión de solares por parte de los Ayuntamientos, cuando ello ha sido posible.

A finales del 2010 se habían efectuado intervenciones de uno u otro tipo sobre el 80% del total de centros incluidos en el Plan de Despliegue del Servef.

Cabe destacar la importancia de la homologación y la evaluación de los Centros de Intermediación y de Formación, que asegura la idoneidad de los mismos, tanto desde la perspectiva de los requisitos que han de cumplir los locales de atención a los usuarios, como desde el punto de vista de la gestión. En este sentido, es importante señalar el proceso de homologación, en parte consolidado en ejercicios anteriores, así como el plan de actuaciones de supervisión que se viene realizando para valorar el cumplimiento de los procedimientos y requisitos materiales que requiere la homologación y la calidad en la prestación de los servicios.

Tanto el Servicio de Homologación de Centros Asociados para la Intermediación como el Servicio de Homologación de Centros Colaboradores de Formación incorporan a su quehacer diario la recopilación de información, datos y experiencias, como base de una continua reflexión sobre los modelos existentes en uno y otro ámbito, con el objetivo de ofrecer elementos de juicio a la Dirección del Servef para la toma de decisiones tendentes a lograr la mayor eficacia en la prestación de los servicios a través de la red de agentes colaboradores y asociados. Durante 2010, el número de los Centros Colaboradores de Formación homologados se han incrementado en 100 unidades, coincidiendo con la publicación de nuevos Certificados de Profesionalidad.

Los sistemas de información y las nuevas tecnologías, en continuo proceso de mejora y adaptación a través del Servicio de Informática, son un elemento fundamental para facilitar la gestión diaria con procesos que, incorporando mayores prestaciones, aporten sencillez y automatismo a la realización de tareas.

En 2006 resultó destacable la puesta en marcha por el Servef del instrumento denominado Autoservef, que ha supuesto una mayor implicación de los demandantes de empleo en los procesos de búsqueda de empleo y cualificación profesional. Autoservef ha contribuido a la especialización de los empleados de los centros, en tareas de alto valor añadido; reforzando su formación y reduciendo la carga de trabajo administrativo, que aumenta la eficiencia de las políticas de empleo y formación, gracias al diseño y seguimiento de itinerarios personalizados, y a una mejor selección de los candidatos, lo que incrementa las posibilidades de cobertura de los puestos vacantes de las empresas. En 2010 se constata la consolidación de su uso, cada vez más generalizado, tanto en los puntos Autoservef disponibles como a través de Internet.

En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros Servef de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de estos años.

Para facilitar a los usuarios la realización de gestiones relacionadas con las convocatorias de subvenciones del Servef, en 2010, al igual que ya se hiciera en ejercicios precedentes,

se ha obtenido directamente, y sin que tuvieran que ser aportados por el interesado, los correspondientes certificados emitidos por la AEAT, Hacienda Autonómica y Seguridad Social, exigidos en las correspondientes órdenes. Además, se ha planteado un proyecto para hacer posible la tramitación telemática de las solicitudes de subvención para 2011, a través de la plataforma denominada Servef Virtual.

Por su parte el Servicio de Organización, Coordinación e Información se ha encargado de organizar los eventos Feriales Educ@emplea, en Alicante, y Formaemple@ en Valencia, en las que han sido respectivamente su 9ª y 11ª edición, lo que otorga a ambos certámenes una presencia continuada como referente de oferta formativa y laboral en un mismo foro.

También, continuando con la tradición de ejercicios anteriores, el Servicio de Organización, Coordinación e Información organizó el IX Concurso del Servef para Jóvenes Emprendedores, con algunas variaciones sobre anteriores ediciones.

Organización y nuevas tecnologías en la prestación de los servicios al ciudadano es lo que se aúna en el CAT, Centro de Atención Telefónica, un número de acceso totalmente gratuito para canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones del Servef y favorecer su gestión. De igual modo, el canal de comunicación, "Internet Call Center", ha ofrecido los mismos servicios a través de una ayuda on-line interactiva atendida desde el CAT.

I. Mejora de las infraestructuras de los Centros

1.- Plan de Inversiones en Centros Servef de Empleo: PLAN DE DESPLIEGUE.

Durante el ejercicio 2010 el desarrollo del Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo ha seguido la trayectoria ya iniciada en el año 2001, de cuya materialización se encarga, principalmente, el Servicio de Proyectos de Arquitectura.

También se han realizado labores previas y complementarias directamente relacionadas con aspectos de la propia ejecución de las obras, y que al mismo tiempo son totalmente necesarias para el desarrollo de las mismas. Se inscriben en varios ámbitos básicos: el asesoramiento en la adquisición y arrendamiento de inmuebles, la adecuación de locales entendidos como provisionales como apoyo a la posterior ejecución de obras, colaboración técnica en las cesiones por parte de las corporaciones locales o de la propia Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para la construcción de centros SERVEF, para la reubicación de estos dentro de las poblaciones, y también las tareas de realización de trabajos menores en los propios centros existentes.

La parte más importante de la actividad desarrollada a lo largo del ejercicio 2010 ha sido la relacionada con el denominado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, consistente en el proceso de mejora de numerosos Centros.

Durante el ejercicio 2010 las acciones más relevantes han sido las siguientes:

Centros cuyas obras se han concluido en este ejercicio

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Chelva.....(175.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Castellón-Historiador Viciana (para el CSE de Castellón Herrero y Servicios Territoriales)..... (2.245.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Ontinyent (1.262.000 €)
- Redistribución Centro Servef de Empleo de Vila-real.....(62.887 €)

Centros en ejecución y coste total de la obra:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Manises.....(1.999.373 €)
- Obras de redistribución en el Centro Servef de Empleo de Alicante-San Juan Bosco(188.771 €)

Centro cuyos proyectos se han concluido:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Vinaroz..... (358.844 €)

Centros cuyas obras se han adjudicado:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Elda..... (966.302 €)

Centros cuyos proyectos están en redacción:

- Proyecto básico del Nuevo Centro Servef de Empleo de Meliana

- Proyecto de ejecución del edificio de los SSTT y CSE de Alicante. COLOMBIA 20

A continuación, indicamos en un cuadro resumen la situación existente a finales del ejercicio:

ESTADO DE LAS ACTUACIONES EN DICIEMBRE DE 2010

CENTROS SERVEF			SITUACIÓN		INICIO OBRA		FINAL OBRA	
1	XÀTIVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2001	Abril	2001
2	ORIHUELA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2001	Abril	2001
3	VILAREAL	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2001	Abril	2001
4	CARLET	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2001	Noviembre	2001
5	ELX-JOSE SANCHEZ	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2001	Abril	2002
6	DENIA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2002	Junio	2002
7	IBI	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2001	Agosto	2002
8	ALC- ISABEL LA CATOLICA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2002	Noviembre	2002
9	SUECA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2001	Noviembre	2002
10	LA VALL D'UIXÒ	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2001	Marzo	2003
11	VL ALFAMBRA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2002	Marzo	2003
12	SAGUNTO-PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2002	Marzo	2003
13	VALENCIA-AV PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2002	Marzo	2003
14	VILLENA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2003	Septiembre	2003
15	CS-CASTELLDEFELLS	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2002	Noviembre	2003
16	VALENCIA-FELIPE RINALDI	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Diciembre	2003
17	VALENCIA-VILA BARBERÁ	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Febrero	2004
18	PETRE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Febrero	2004	Julio	2004
19	VALENCIA-ARTES GRÁFICAS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2003	Septiembre	2004
20	CATARROJA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2003	Diciembre	2004
21	BENIDORM	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2004	Diciembre	2004
22	CALPE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2004	Enero	2005
23	VALENCIA-JUAN LLORENS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Abril	2004	Septiembre	2005
24	CARCAIXENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mayo	2004	Mayo	2005
25	TORRENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2004	Octubre	2005
26	CHIVA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2004	Mayo	2005
27	ALZIRA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Mayo	2004	Diciembre	2005
28	CREVILLENTE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2005	Agosto	2005
29	ALCOI-OLIVER (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2004	Diciembre	2005
30	TORREVIEJA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2005	Noviembre	2005
31	ALICANTE-PLAZA AMERICA	AL	Proyecto concluido					
31,B	ALICANTE-C/JAVEA	AL						
32	NOVELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2005	Enero	2007
33	VALENCIA-AV CID	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Septiembre	2005	Septiembre	2006
34	CASTELLON-HIST. VICIANA	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Junio	2008	Junio	2010
35	ALAQUÀS (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Enero	2006	Febrero	2007
36	ONDA (NUEVO)	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2006	Noviembre	2008
37	VALENCIA-LUIS OLIAG	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Diciembre	2007
38	ELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	En ejecución	Diciembre	2010	Enero	2012
	ELDA CENTRO	AL	A Sustituir					
	ELDA GRAN AVENIDA	AL	A Sustituir					
39	GANDIA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Mayo	2009
40	CHELVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas			Junio	2010
41	MELIANA	VL	Proyecto en redacción	Cambio de solar				

CENTROS SERVEF			SITUACIÓN		INICIO OBRA		FINAL OBRA	
41.B	MELIANA ACTUAL	VL	A Sustituir					
42	BURJASSOT	VL						
43	SEGORBE	CS						
44	LLIRIA	VL						
45	QUART POBLET	VL	Se sustituirá por Manises					
46	SILLA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Noviembre	2006	Abril	2009
46.B	SILLA ACTUAL	VL	A Sustituir					
47	VILAJOIOSA	AL		Proceso de cesión				
48	AYORA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Marzo	2008	Enero	2009
49	ELX CARRÚS	AL						
50	ELX CENTRO	AL						
51	XIXONA	AL						
52	VINARAZ	CS	Proyecto concluido					
53	ONTINYENT	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	Octubre	2008	Enero	2010
53.B	ONTINYENT ACTUAL	VL	A Sustituir					
54	REQUENA	VL						
54.B	REQUENA ACTUAL	VL						
55	ALICANTE-SAN JUAN BOSCO	AL	Proyecto concluido	En ejecución	Octubre	2010	Marzo	2011
56	MANISES	VL	Proyecto concluido	En ejecución				

Según lo anterior, a finales de 2010 se habían concluido totalmente 41 centros de los 57 iniciales, mientras que otros 3 se encontraban en obras, 1 en proceso de cesión, lo que supone la actuación hasta la fecha en un total de 45 centros (48 contando los unificados), lo que representa más del 80% de la actual red de centros de empleo.

Otras acciones realizadas en materia inmobiliaria han sido la adquisición de los locales para la creación del Nuevo Centro Servef de Empleo de Denia, del Nuevo Centro SERVEF de Empleo de Crevillent, y de ampliación de los centros de Alaquas, Torrent y Valencia-Alfambra.

2.- Actuaciones en los Centros Servef de Formación.

Junto al mencionado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, hay que mencionar también el importante volumen de actuaciones llevadas a cabo en los Centros SERVEF de Formación.

Centros donde se han realizado o se están realizando diferentes obras:

- Obras del Nuevo Centro SERVEF de Formación de Alicante, Fase I, comienzo a principios de 2010..... (5.000.000 €)
- Obras de reparación de cubiertas en el Centro SERVEF de Formación de Ontinyent(49.000 €)

Se han redactado los proyectos de los Centros SERVEF de Formación de Elda y Orihuela; y están en proceso de licitación, además de los dos anteriores, el Centro SERVEF de Formación de Alicante, Fase II.

3.- Actuaciones en otros inmuebles del Servef y actividades complementarias.

Se concluyeron durante el ejercicio 2010, las obras de Reforma de las plantas 3ª y 4ª de la Dirección Territorial de Empleo del SERVEF de Valencia.

Se desarrollaron las obras de reforma de la planta 4ª de Navarro Reverter, 2 con un importe de 317.397 €. También se han iniciado los trabajos en la planta baja de los Servicios Territoriales del SERVEF en Valencia en Barón de Cárcer, 36, así como los proyectos de sustitución de ascensores en el mismo edificio.

Cabe mencionar la actividad llevada a cabo en todo lo referente a las denominadas “obras menores”: trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra; que durante el presente ejercicio han contribuido a mejorar los centros de Orihuela, Burjassot, Onda, La Vilajoiosa, Elx Carrus y Alzira.

Se ha facilitado el soporte técnico necesario para la supervisión de los distintos contratos de mantenimiento de los diferentes inmuebles del SERVEF.

Por último, hay que mencionar los trabajos realizados en el ámbito de las instalaciones, no solo como el mantenimiento, ya apuntado, de las instalaciones sino en el campo de la mejora energética, especialmente gracias a la auditoria sobre eficiencia energética para la Sede del Servef en Navarro Reverter, 2, como paso previo a la elaboración de un plan de ahorro extendido a todos los inmuebles.

Se ha implantado un sistema de detección de presencia en la sede del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral

Normativa Reguladora:

Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los Centros Asociados del SERVEF en el ámbito de la intermediación laboral y se regulan las acciones desarrolladas por dichos centros (DOGV nº 4451 de 3/03/03).

Resolución de 29 de enero de 2010 del Secretario Autonómico de Empleo, Director General del Servef, por la que se determinan los importes de las subvenciones a los Centros Asociados para la realización de las acciones durante el ejercicio 2010 (DOGV nº 6199 de 04/02/10).

En el ámbito de mejora de la intermediación laboral aparecen, a partir del año 2001, con la publicación de la Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), los Centros Asociados ajenos al corpus administrativo, a los que se reserva una labor de colaboración en el ámbito de la intermediación laboral, mediante la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

Dicha opción viene fundamentada, en concreto, por el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, de forma que se apoyen y complementen las actividades desarrolladas por la red de centros SERVEF.

Las acciones que lleva a cabo el Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ámbito de la intermediación, a través de su red de Centros Asociados, son las siguientes:

A. Información.

La información consiste en proporcionar al usuario los datos necesarios sobre las distintas acciones que desarrolla el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y en facilitar al demandante de empleo la localización del centro SERVEF de Empleo que le corresponda, según su localidad o distrito postal de domicilio, cuando se trate de un alta de demanda.

B. Tratamiento de las demandas de empleo.

El tratamiento de las demandas de empleo implica la realización de las siguientes acciones:

- Introducción del currículum vitae
- Renovación de la demanda de empleo
- Modificación del currículum

C. Tratamiento de ofertas de empleo.

El proceso de tratamiento, por parte de los Centros Asociados, de las ofertas que presenten las diferentes empresas o entidades, consiste en el asesoramiento a las mismas para la definición de los puestos de trabajo ofrecidos y los perfiles profesionales necesarios para

cubrir sus ofertas, así como la asistencia a las empresas, el seguimiento, la comunicación y el cierre del resultado de la oferta.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación otorga a los Centros Asociados las subvenciones correspondientes a la realización de las acciones para las que hayan sido homologados.

El Área de Inserción Laboral es responsable de la gestión de los pagos a los distintos Centros Asociados, según la actividad llevada a cabo por cada uno de ellos mediante la realización de liquidaciones trimestrales.

En el año 2010, la financiación de las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del Servef y contabilizadas a fecha 31/12/2010 (Programa CAHOPA) ha sido la siguiente:

Centros Asociados

Año 2010	Nº Entidades beneficiarias	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Importe Subvención (€)
Alicante	28	30.929	1.048	752.239
Castellón	10	6.067	451	157.130
Valencia	33	36.409	1.316	910.541
TOTAL	71	73.405	2.815	1.819.910

El número de entidades beneficiarias consignadas en el cuadro anterior, se refiere al número total de entidades con actividad, que en 2010 han generado pagos.

Asimismo, se han resuelto un total de 62 recursos presentados por determinados Centros Asociados sobre reclamación de acciones ejecutadas en el ejercicio 2009 que quedaron pendientes de abonar y cuyo pago se ha efectuado en el primer trimestre de 2010.

Año 2010	Nº recursos	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Importe Subvención(€)
Alicante	25	2.208	67	50.035,00
Castellón	8	373	26	8.989,60
Valencia	29	2.297	143	56.643,77
TOTAL	62	4.878	236	115.668,37

No obstante, la gestión global realizada por la red de Centros Asociados de Intermediación arroja unos resultados más amplios que los presentados más arriba y que, como se puede

observar, ha descendido tanto en el apartado de entrevistas realizadas respecto al ejercicio anterior, como en el de ofertas gestionadas, reflejando en este caso la dinámica del mercado de trabajo del último ejercicio.

	Año 2009		Año 2010	
	Entrevistas	Ofertas	Entrevistas	Ofertas
	Realizadas		Realizadas	
Alicante	41.933	2.231	31.461	1.902
Castellón	12.699	970	10.681	1.026
Valencia	59.812	3.145	50.926	2.970
TOTAL	114.444	6.346	93.068	5.898

La diferencia de resultados entre ambos cuadros se debe a dos factores fundamentales:

- La participación en el programa de Centros homologados que, aunque mantienen una actividad normal no generan pagos, ya que el personal técnico que realiza las acciones de entrevista y/o gestión de ofertas, susceptibles de abono, es contratado mediante algún programa de fomento de empleo (fundamentalmente como ADL's) que ya contempla la subvención de la contratación.
- La inclusión de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo con sus 10 Agencias a lo largo de la Comunidad, entidad ésta que no realiza liquidación de su actividad al Área de Inserción por provenir su financiación de una fuente distinta.

Los Centros Asociados, además de las acciones de entrevista y gestión de oferta ya comentadas, desarrollan otro tipo de actuaciones en materia de intermediación. Así, durante el ejercicio 2010 han realizado un total de 131.053 renovaciones de la demanda de manera presencial en sus centros de trabajo, repartidas provincialmente como a continuación se detalla:

Año 2010	Renovaciones presenciales de la demanda
Alicante	43.403
Castellón	18.152
Valencia	69.498
TOTAL	131.053

Durante este último ejercicio la actividad fundamental en materia de Centros Asociados de Intermediación Laboral ha ido encaminada más a la consolidación y mejora de la cobertura de la red de centros existentes que a la ampliación de la misma, dado el gran número de Centros Asociados en funcionamiento en la Comunitat Valenciana homologados entre los años 2001 y 2006.

Los resultados globales al finalizar el año 2010 son los siguientes:

1. Total de Centros Asociados de Intermediación Laboral.....	93
• Centros Asociados de Intermediación Laboral homologados para realizar acciones de información, entrevistas ocupacionales y/o ofertas de empleo.....	86
• Centros Asociados homologados que en el ejercicio 2010 han generado pagos.....	71
• Centros Asociados homologados únicamente para realización de acciones de información.....	7
2. Homologaciones efectuadas durante el ejercicio 2010.....	0
Tal y como aparece reflejado en la Orden de 25 de febrero de 2003 los centros homologados deben cumplir uno de los siguientes criterios de orden básico en su funcionamiento:	
• De cobertura territorial, atendiendo a las necesidades de extender determinados servicios a alguna parte del territorio autonómico	
• De especialización de las acciones a determinados colectivos y sectores productivos	
• De actuación coordinada e integrada en materia de orientación e intermediación laboral	
3. Resoluciones de modificación emitidas durante 2010.....	55
• Altas y bajas de personal técnico	35
• Modificaciones condiciones laborales.....	9
• Cambio de local de atención al público.....	11

4. Formación de nuevos técnicos

Durante 2010 se ha realizado una nueva edición de las “Sesiones de acogida para personal técnico” de Centros Asociados. Dichas sesiones se realizan a lo largo de dos días con el fin de introducir a los participantes en los procedimientos y aplicativos de gestión para pasar, posteriormente, por unas sesiones prácticas en los respectivos centros SERVEF tutores.

La formación se dirige, previa petición por parte de la entidad, a técnicos que previsiblemente van a ser contratados por variaciones de personal en un centro ya en funcionamiento, y al personal técnico que ya está trabajando en una entidad asociada y que no ha podido realizar el curso previamente.

XIII Sesiones de Acogida de técnicos de Centros Asociados (19 y 20 de enero de 2010)

Total técnicos formados.....23

5. III Sesiones de Actualización para personal técnico de Centros Asociados, sesiones a las que fueron convocados todos los técnicos en activo de los distintos Centros Asociados de las tres provincias y se impartieron en instalaciones de Alicante, Castellón y Valencia respectivamente. Se realizaron un total de 3 sesiones formativas que incluían contenidos de actualización de Demandas y Ofertas en cada una de las provincias:

- Sesiones de Actualización “Demandas y Ofertas” para Centros Asociados de Alicante (10 de junio de 2010). Total asistentes..... 39
- Sesiones de Actualización “Demandas y Ofertas” para Centros Asociados de Castellón (15 de junio de 2010). Total asistentes..... 14
- Sesiones de Actualización “Demandas y Ofertas” para Centros Asociados de Valencia (9 de junio de 2010). Total asistentes.....59

Total personal técnico que ha asistido a las jornadas de actualización:..... **112**

6. Seguimiento y control de calidad de las actuaciones realizadas por los Centros Asociados, podemos destacar:

- Supervisión de las entrevistas realizadas en los Centros Asociados durante el ejercicio 2010. Se trata de realizar un seguimiento documental de la calidad de la entrevista realizada a los demandantes direccionados a los Centros Asociados. Se han realizado **un total de 19 seguimientos**: con un total de 368 entrevistas supervisadas, a las entidades siguientes:
- Entidades supervisadas:
 - ADL- Pobra de Vallbona
 - Ajuntament de Chiva
 - FSVE – Agencia Valencia
 - Fundación Promoción de Alboraya
 - FSVE – Agencia Alzira
 - FSVE – Agencia Universidad de Valencia
 - FSVE – Agencia Gandia
 - ADL – Ajuntament Algemesí
 - Ajuntament de L’Alcudia
 - CREAMA Pego
 - CREAMA Pedreguer
 - CREAMA Calpe

- Oficina Inf. y Formación para el Empleo Ayuntamiento de Oliva
 - IVADIS
 - Oficina Información Empresarial de Vila-Real
 - Ajuntament de Riba-Roja del Túria
 - Cámara de Comercio de Alicante – Agencia Guardamar del Segura
 - Cámara de Comercio de Orihuela
 - CREAMA Teulada-Moraira
- Plan de evaluación de calidad de la gestión de ofertas de empleo en los Centros Asociados. Se trata de realizar un seguimiento documental de la calidad de la gestión y cobertura de ofertas de empleo realizada por los Centros Asociados. Se han llevado a cabo **un total de 12** seguimientos con 198 ofertas supervisadas a las entidades siguientes:
 - Cámara de Comercio de Castellón
 - Ayuntamiento de Torrevieja
 - Ayuntamiento de Valencia
 - Ayuntamiento de Alicante
 - Fundación Universidad Empresa – UJI Castellón
 - Universidad Politécnica de Valencia
 - Universidad Politécnica de Valencia – Agencia Alcoy
 - Ayuntamiento de Paterna
 - Ayuntamiento de Santa Pola
 - FSVE – Agencia Alicante
 - FSVE – Agencia Castellón
 - FSVE – Agencia Valencia
- Seguimiento de la implantación del Sistema de Calidad ISO 9001 realizado por los Centros Asociados. Durante 2010 han sido 2 las entidades que han finalizado el proceso de implantación y que han contado con el seguimiento y apoyo del Área:
 - Ajuntament de Burriana
 - Mancomunidad Interior Tierra del Vino
- Del mismo modo, son 4 las entidades que durante el ejercicio 2010 han renovado el Sistema de Calidad ISO:
 - ADL - Ayuntamiento de Alicante
 - Cámara de Comercio de Castellón

- Cámara de Comercio de Orihuela
- Fundación Integra Laboral de la Comunidad Valenciana
- Al finalizar el año, son 76 las entidades que cuentan ya con la certificación de implantación del Sistema de Calidad ISO.

Por último, es necesario constatar las ventajas que para el Área supone la participación de personal técnico del Servicio de Homologación y Evaluación de Centros de Intermediación en las reuniones de trabajo del grupo multidisciplinar TAURO, encargado del seguimiento, mejora y adaptación de la aplicación informática de gestión de la intermediación, tanto para Centros propios como asociados.

III. Centros Colaboradores en Materia de Formación

Normativa Reguladora:

Orden de 18 de Octubre de 1999, de la Conselleria Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana (DOGV 3615 de 29-10-99).

El SERVEF homologa a los centros de formación presencial que deseen colaborar en la gestión de los programas de Formación Profesional Ocupacional, promovidos y subvencionados por la Generalitat Valenciana, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la Orden (licencia municipal de apertura, aulas para conocimientos teóricos y talleres para prácticas...), así como los requisitos materiales, personales y lo referente a módulos formativos, establecido en los reales decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad.

1. Censo de Centros de Formación Ocupacional homologados.

El número de centros homologados ha aumentado en 100 unidades. Este incremento coincide con la publicación de nuevos Certificados de Profesionalidad.

Provincia	Centros homologados a 31/12/2009	Altas durante el ejercicio 2010	Bajas durante el ejercicio 2010	Centros homologados a 31/12/2010
Alicante	281	60	15	326
Castellón	87	17	2	102
Valencia	369	51	11	409
Total	737	128	28	837

Entre las nuevas altas predominan con mayor demanda las especialidades relacionadas a continuación:

Código de especialidad	Denominación
ADGD0108	Gestión contable y gestión administrativa para auditorías
ADGD0208	Gestión integrada de recursos humanos
ADGG0108	Asistencia a la dirección
ADGG0208	Actividades administrativas en la relación con el cliente
ADGN0108	Financiación de empresas
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
IFCX0304	Diseño web y multimedia
IFCI23	Informática de usuario
HOTR0408	Cocina
HOTR0108	Operaciones básicas de cocina
HOTR0208	Operaciones básicas de restaurante bar
HOTR0608	Servicio de restaurante

Respecto a las especialidades formativas que se homologan el mayor número corresponde a centros ya censados que desean impartir nuevas especialidades, entre las que van adquiriendo mayor peso las destinadas a oficios.

2. Comisión Técnica de Evaluación

La Comisión Técnica de Evaluación se reunió en siete ocasiones a lo largo del 2010:

- 3 de febrero 2010
- 5 de marzo de 2010
- 17 de mayo de 2010
- 26 de mayo de 2010
- 20 de julio de 2010
- 30 de septiembre de 2010
- 15 de diciembre de 2010.

Además de informar las propuestas de homologación de especialidades y de nuevos centros, la Comisión informó positivamente las propuestas que le fueron formuladas de criterios interpretativos para la aplicación de los programas didácticos de las especialidades a su-puestos concretos.

3. Nuevos Certificados de Profesionalidad.

Para valorar el gran número de solicitudes de homologación a consecuencia de la publicación de los nuevos Certificados de Profesionalidad, se contó con la colaboración de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT) a través de un convenio firmado en enero de 2010, que permitió aprovechar el conocimiento de los Institutos en los diferentes sectores productivos.

Los Institutos Tecnológicos que han participado en las visitas de valoración son:

- AIDICO: Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción.
- AIDIMA: Asociación de Investigación y desarrollo de la Industria del Mueble y Afines.
- AINIA: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria.
- ITE: Instituto de Tecnología Eléctrica.

El número de Centros visitados y especialidades diferentes evaluadas fueron:

Instituto tecnológico	Nº centros	Nº especialidades
AIDICO	24	5
AIDIMA	10	7
AINIA	18	12
ITE	23	6
TOTAL	75	30

4. Actualización del censo de centros colaboradores

Atendiendo a los artículos 8d) y 9 de la Orden de 18 de octubre de 1999, de la Conselleria de Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana, el Servicio de Homologación y Evaluación de centros de Formación se ha dirigido a todos aquellos centros que no han solicitado participar en la programación de cursos en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 en algunas de las especialidades que tuvieran homologadas, iniciando el procedimiento de audiencia previo a la pérdida de la homologación del centro o de las especialidades formativas afectadas, a fin de que presentasen las alegaciones pertinentes.

IV. Planes Especiales de Apoyo al Empleo en sectores productivos

Los Planes Especiales de Empleo para Sectores amenazados por la globalización del comercio internacional que se iniciaron en 2008 con el sector textil y la confección han tenido su continuación en 2009, incluyéndose también el sector del calzado, curtidos y marroquinería y, en 2010, los sectores del juguete y del mueble.

Normativa Reguladora

ORDEN de 22 de octubre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector textil y de la confección (DOCV 24.10.2008)

ORDEN de 10 de julio de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería (DOCV 15.07.2009)

ORDEN 33/2010, de 30 de agosto, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector del juguete y se convocan para el año 2010, las ayudas reguladas en los capítulos I a III y sección primera del capítulo IV, del título II (DOCV 02.09.2010).

ORDEN 34/2010, de 30 de agosto, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes del sector del mueble y se convocan, para el año 2010, las ayudas reguladas en los capítulos I a III y sección primera del capítulo IV, del título II. (DOCV 02.09.2010).

Datos de los planes de apoyo a los sectores textil y de la confección (orden de 22/10/2008) y de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería (orden de 10/07/2009), del juguete (orden de 30/08/2010) y del mueble (orden de 30/08/2010.)

Año 2010	Crédito (€)	Ejecutado 31-12-10(€)	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
TEXTIL	2.593.000	351.068,01	315	139	176
CALZADO	2.300.000	32.401,66	34	26	8
JUGUETE	280.000	---	---	---	---
MUEBLE	1.300.000	1.650,00	4	4	0

Desde el Servef, se han puesto en marcha planes sectoriales financiados por la Generalitat con el apoyo del **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)**, para los sectores de la Cerámica de Castellón, el Mármol de Alicante y el textil de la Comunitat Valenciana, más afectados por los efectos de la actual crisis económica.

Las acciones subvencionables por el FEAG son medidas activas del mercado laboral, integradas en un conjunto de servicios personalizados destinados a la reinserción laboral de los trabajadores que hayan perdido sus puestos de trabajo, incluyendo asistencia en la búsqueda de empleo, orientación profesional, formación, así como, con carácter temporal, incentivos para la búsqueda de empleo, movilidad y formación, en especial dirigidos a trabajadores con discapacidad o de más edad.

El periodo para realizar las acciones a favor de los trabajadores desempleados es de 24 meses.

El FEAG no financia medidas pasivas de protección social, ni la reestructuración de empresas o sectores.

1. PLAN DE APOYO AL SECTOR CERÁMICO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo en junio de 2010, el Plan de Apoyo a la Cerámica de Castellón ha supuesto un impulso para la recolocación de 1.600 trabajadores desempleados del sector azulejero de la provincia, mediante la ayuda de 10.151.900 euros, para un periodo de implementación que finalizará en septiembre de 2011 y que se cofinancia al 65% a través del instrumento FEAG.

Entre las actuaciones realizadas, se ha puesto a disposición de los beneficiarios de este Plan un Centro de apoyo por el que han pasado alrededor de 1.300 personas, objeto de la ayuda. En el Centro trabajan seis orientadores profesionales que, a través de entrevistas personalizadas, encauzan a cada trabajador hacia los puestos de trabajo disponibles.

Los Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional (TERP), 6 iniciados en 2009 y 11 en 2010, ha supuesto la participación de 239 trabajadores.

Por último, los programas formativos para este colectivo, durante 2010, han beneficiado a 680 trabajadores, a quienes se ha ayudado a incrementar su empleabilidad.

2. PLAN DE APOYO AL SECTOR TEXTIL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Aprobado en diciembre de 2010, el Plan de Apoyo al Sector Textil de la Comunitat Valenciana tiene el objetivo de ayudar a 350 trabajadores desempleados del sector, durante un periodo que finaliza en junio de 2012, mediante la orientación profesional, la formación para el empleo y la realización de 6 talleres de inserción en materias como cocina, empleado empresa de seguridad, agencias de viaje, reforestación, teleoperador y gestor de formación.

También, se vienen realizando acciones de asesoramiento y apoyo al emprendedor que estimule proyectos e iniciativas de empleo independientes.

Un servicio de inserción gestiona la búsqueda de vacantes de empleo en empresas ubicadas en las comarcas de procedencia de los trabajadores desempleados del sector.

El importe de la ayuda asciende a 3.168.409 euros que, al igual que el plan anterior, es cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del FEAG.

3. PLAN DE APOYO AL SECTOR DE LA PIEDRA NATURAL DE ALICANTE

Tras la aprobación de la ayuda presentada en 2010 por un importe de 2.189.000 euros, se prevé el inicio de actuaciones a lo largo del año 2011, para favorecer la reinserción de los trabajadores afectados por el proceso de reestructuración de las empresas del sector en la provincia de Alicante, debido a los cambios estructurales que se han producido en los patrones del comercio mundial a causa de la globalización o de la crisis financiera y económica mundial.

V. Modernización Informática del SERVEF

En 2010, el Servef ha gestionado alrededor de 4.180.000 euros en proyectos asociados a las tecnologías de la información desglosadas en las tres líneas que se detallan a continuación.

- Infraestructura informática y de comunicaciones
- Evolución de los sistemas de información para la Gestión
- Servicios del Portal de Empleo del SERVEF.

1. Infraestructura informática y de comunicaciones

Se han invertido más de 2.280.000 euros en la mejora de las infraestructuras hardware y software del Servef, según el siguiente detalle:

- Infraestructura hardware y software corporativo (1.167.000 euros). Se han adquirido licencias sw de los productos ORACLE, SAP BUSSINES OBJECTS, TUXEDO, Alfresco, Linux... Se han ampliado los servidores de backup y componentes accesorios para el servicio de bases de datos para su uso ante catástrofe del CPD principal. Además, se han adquirido 70 nuevos cajeros de autoservicio AutoServef.
- Infraestructura LAN y WAN (84.000 euros). Se ha realizado el cableado tanto centros de empleo como de formación, adquiriendo electrónica de red necesaria para la conectividad de los centros a la red de la Generalitat (Játiva, Gandía, Picanya, Silla, Benicarló, Paterna etc.)
- Infraestructura ofimática hardware y software (1.030.000 euros).

Adquisición de diverso software educativo para la docencia desde los Centros Servef de Formación. Cabe destacar un aula multimedia de idiomas en el CSF de Valencia Nord.

Se han adquirido nuevos sistemas inteligentes de espera instalados en los Centros Servef de Empleo.

Se ha procedido a la compra de impresoras y ordenadores personales para la dotación de los puestos de trabajo (285 para CSE, 288 para aulas de formación, 172 para SSCC y SSTT), en sustitución de material obsoleto y como respuesta a nuevas necesidades, así como otros elementos tales como proyectores, impresoras multifunción, ordenadores portátiles, antivirus, etc.

2. Evolución de los sistemas de información para la Gestión

Se ha invertido alrededor de 1.480.000 euros en la mejora de los sistemas de información para la gestión y sistemas de información estadísticos, según el siguiente detalle de proyectos:

- GUSTAVO. Gestión de las Subvenciones. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2010. Las principales tareas que se han realizado son: soporte funcional y técnico a los usuarios, implantación de nuevos expedientes de tramitación en función de las órdenes que se publiquen y evoluciones en el ámbito funcional de la tramitación de subvenciones. En concreto:
 - Se han implantado 112 tipos diferentes de subvenciones que han permitido gestionar en el Servef un total de 38.858 expedientes.
 - La tramitación en Gustavo ha permitido generar 56.822 propuestas de documentos contables.
 - Se han atendido y resuelto un total de 2.101 incidencias en el ámbito del soporte a los usuarios frente a las 3.218 de 2009, lo que supone un descenso significativo en el número de errores detectados en el uso del aplicativo.
 - Se han desarrollado 452 tareas de mantenimiento evolutivo, frente a las 257 que se acometieron en 2009, lo que supone casi duplicar el número de mejoras introducidas en el aplicativo.

En el ámbito funcional los principales avances se concretan en:

- Generar la relación de subvenciones concedidas por el Servef para un determinado trimestre, para su publicación en el DOCV, a fin de dar cumplimiento a la normativa actual en materia de gestión de subvenciones.
- Se ha desarrollado la carga automática de los datos de Transferencia (Fase T) de los documentos contables, mediante fichero extraído de Hacienda.
- Se ha aplicado un catálogo de mejoras relativas a la gestión de becas de alumnos, que ha permitido gestionar con agilidad estos expedientes y poner al día la gestión, eliminando la acumulación en la tramitación de los citados expedientes.
- Durante la ejecución de la programación 2010, en lo que se refiere al muestreo de expedientes para la liquidación por cuenta simplificada, se ha ampliado su funcionalidad en cuanto a la gestión de excepciones, así como en el módulo de control del proceso, incluyendo nuevas consultas y listados.
- Excepción de subvenciones: en los programas de subvenciones se ha permitido introducir la posibilidad de referenciar la normativa que permite subvencionar una actividad determinada, sin que eso suponga ir en contra de la compatibilidad de la competencia que determina la Unión Europea. Se mantiene un registro de ayudas que se han aco-

gido a los diferentes tipos de excepciones.

- Se ha ampliado la información que se registra de cada convenio que se suscribe para el desarrollo de las políticas activas de fomento del empleo, permitiendo en éstos desde Gustavo la figura del endosatario de la subvención.
- Se han adaptado los programas de justificación a los nuevos requerimientos de Inem-JACO 2013.
- Del sistema FOCVS, que permite gestionar las subvenciones a planes de formación, durante el 2010 conviene resaltar que:
 - Se han realizado 28 tareas de mejora y evolución.
 - Se han atendido 643 incidencias de 79 centros externos, con un total de 239 usuarios.
 - Comunicación de la reformulación del plan formativo a través del portal FOCVS.
 - Incorporación del seguimiento e informes del auditor.
 - Caracterización y control de acciones sectoriales.
- SIDEC. Comunicación de las acciones formativas al Servef. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2010, al tiempo que se ha dado el soporte funcional a los Centros Asociados usuarios del sistema. A partir de un servicio de call-center específico se han atendido 3.883 llamadas. Entre las tareas desarrolladas hay que destacar:
 - Generación de 14 actualizaciones para las adaptaciones derivadas de los programas formativos previstos en la orden anual.
 - Configuración de 53 tipos de expedientes distintos para ser gestionados con el SIDEC.
- TAURÓ. Gestión de la Intermediación Laboral, y Planificación y Ordenación de la Formación.
 - Se ha adaptado el sistema a las peticiones de mejoras realizadas por los grupos de trabajo.
 - En el ámbito del mantenimiento correctivo, el trabajo desarrollado va destinado a la subsanación de errores detectados, así como a asistir al usuario en el uso de los aplicativos. En el 2010, en lo que a Tauró se refiere, se han atendido y resuelto un total de 1.286 incidencias, frente a las 1.617 del año anterior.
 - En el ámbito EVOLUTIVO, existe en el Área de Inserción Laboral un grupo multidisciplinar de técnicos (gestores e informáticos) encargados de proponer

mejoras a la aplicación, los cuales envían al Servicio de Informática aproximadamente un informe quincenal de cambios funcionales del sistema.

Dentro del citado proyecto:

- En 2010 se han atendido 103 peticiones recibidas por parte del grupo. Como avances funcionales más importantes conviene resaltar el desarrollo del servicio para solicitar cita para la inscripción de la demanda, la solicitud de cita previa para pasar una entrevista en profundidad y el desarrollo del servicio de inscripción de la demanda por Internet que se ha publicado en enero de 2011.
- De gran importancia y alcance ha sido la adaptación de Tauró para gestionar demandas y ofertas relativas a personas acreditadas como víctimas de violencia de género, con la integración de las políticas de privacidad que la ley exige, así como la implantación de la figura del tutor específico para atender las necesidades de este colectivo.
- Se ha desarrollado un módulo para los orientadores, a fin de poder realizar el seguimiento de las acciones que efectúan con los demandantes que atienden para mejorar su ocupabilidad.
- Se ha desarrollado un módulo para informatizar e integrar la gestión de la selección técnica que se llevará a cabo por parte de la Fundación Servicio Valenciano de Empleo para las ofertas en las que así se estime oportuno.
- Se ha informatizado el formulario o cuestionario sobre el empleo que los directores de oficina presentan mensualmente, para poder generar informes de forma automática y que faciliten el análisis del comportamiento del desempleo en los distintos CSE.
- El aplicativo Tauró no puede entenderse sin la interconexión con el resto de sistemas de información de los Servicios Públicos de Empleo del Estado, ello implica que la evolución de los mismos se armoniza y coordina dentro del marco del proyecto SISPE.

Se han desarrollado un total de 49 tareas. Destacando como relevantes:

- El servicio de intercambio de datos necesarios para la gestión de la información relativa a víctimas de violencia de género.
- Nuevos servicios para la modificación masiva de los historiales de la demanda.
- Realización de los trabajos requeridos para acometer la migración de códigos del CNO 2002 a CNO 2011.
- Revisión funcional de la agrupación de persona física.
- Datawarehouse. Sistema de información con un doble objetivo: disponer de un siste-

ma de información estadístico y de seguimiento de la gestión. Se ha mejorado el sistema en los ámbitos de Formación, Fomento e Intermediación Laboral.

- Se han atendido y resuelto un total de 129 incidencias en el ámbito del soporte a los usuarios.
- Se han desarrollado 125 tareas de mantenimiento evolutivo. Entre ellas destacamos:
 - El desarrollo de un nuevo universo integrado para la Dirección General de Formación, donde se encuentren accesibles todas las dimensiones de la gestión de expedientes y acciones formativas.
 - La integración en los informes de gestión de Tauró de las dimensiones de uso de los servicios interactivos que la web ofrece a los desempleados.
 - El desarrollo de un universo de información que permita explotar la información que periódicamente envía la Seguridad Social respecto a las afiliaciones y cuentas de cotización.
 - Informes para el seguimiento mensual de la implantación de los programas estatales de fomento del empleo.
 - Ampliación del catálogo de información de informática con la explotación del inventario de bienes informáticos y la elaboración de métricas de productividad de los equipos de trabajo involucrados en el desarrollo informático.
- SECCION. Se implanta el proyecto con el objetivo de mejorar los procedimientos de gestión internos de la Secretaría General, incluyendo la tramitación de expedientes del Servicio de Personal (proyecto RH+) y Contratación. Dentro de este proyecto conviene resaltar:
 - Se han desarrollado un total de 8 mejoras, así como resuelto un total de 176 incidencias derivadas del uso de Cronos, frente a las 354 de año anterior, lo que representa una importante mejora en la estabilidad del funcionamiento de la aplicación.
 - Se ha desarrollado una aplicación para gestionar el concurso anual que convoca el Servef para jóvenes emprendedores.
 - Se ha desarrollado una aplicación para registrar y gestionar las respuestas de las quejas que los ciudadanos interponen al Servef.
 - Se ha desarrollado un amplio paquete de mejoras para la aplicación de Centros Homologados, para disponer de un registro más actualizado, pudiendo gestionar el domicilio de cada aula de formación, y así controlar el uso compartido de aulas de formación homologadas.

- PORTAL. Durante 2010 se ha actualizado y modernizado la imagen del portal Servef.es, en línea de lo acordado en el marco de la guía de estilo que la Generalitat ha aprobado para los portales de los organismos públicos.
- TELMA. Este proyecto se plantea para hacer posible la tramitación telemática a las solicitudes de subvenciones. Dentro del mismo las actuaciones realizadas han consistido en:
 - Adaptar la normativa legal para reglar el nuevo procedimiento telemático.
 - Incluir en las órdenes de convocatoria para 2011 la referencia del nuevo canal habilitado para la tramitación.
 - Se ha desarrollado una nueva plataforma de tramitación telemática como una extensión del producto Sforms, denominada Servef Virtual. En concreto, Servef Virtual ofrece:
 - Formulario general de presentación de ayudas.
 - Posibilidad de anexar documentación.
 - Posibilidad de validar, firmar y enviar la solicitud con la documentación aportada.
 - Conexión con el registro de entrada telemático.
 - Obtener un justificante de registro firmado digitalmente por la plataforma telemática.
- Proyectos internos de evolución tecnológica, y para la gestión y gobierno del departamento de informática.
 - Clau. Ha finalizado el desarrollo de esta aplicación y se ha procedido a su implantación, en lo que se define como fase 3, que consiste en la gestión integral de todos los recursos informáticos, mediante la delegación de la gestión de los accesos en el área de inserción y de formación, asumiendo informática el resto de áreas.
 - Se ha llevado a cabo una auditoría del Servicio para revisar la situación y valoración del servicio prestado, de acuerdo a las recomendaciones de la metodología ITIL, y se ha observado una mejora sustancial en las áreas de gestión de las incidencias, gestión de problemas, gestión de la configuración y de la disponibilidad. Estas mejoras se han debido a la implantación del centro de respaldo de Alicante, así como las aplicaciones de Cesta para el control y gestión de activos; GesPro para la gestión de problemas; y las ampliaciones de Miura para el control de las incidencias.
 - Se ha procedido a la actualización de las versiones de software de la infraestructura de los servidores de bases de datos Oracle, para poder mejorar la

productividad y el rendimiento de los sistemas informáticos.

- Login module: Consiste en un sistema de identificación para el acceso a las aplicaciones a través del certificado digital, permitiendo la identificación única para todos los sistemas. Se ha implantado una mejora del mismo para que permita gestionar la credencial de acceso a los usuarios.
- Se ha procedido a la integración de las aplicaciones del Servef con la suite Ofimática Open Office, en detrimento de Microsoft Office, para apoyar la política de no adquisición de licencias de herramientas ofimáticas para los ordenadores y poder reducir el presupuesto de estas compras.

3. Servicios del Portal de Empleo del SERVEF.

En 2010, se han invertido 300.000 euros en la mejora del Portal de Empleo www.servef.es y sus servicios asociados, realizándose las siguientes actuaciones:

- Proyecto PORTAL. Se ha perfeccionado el Portal de Empleo, que mejora la accesibilidad a la información por parte del usuario, su edición y mantenimiento. Se ha de destacar el cambio de imagen del Portal, adaptándolo a la guía de imagen web corporativa de la Generalitat.
- Se adjunta un informe de utilización de los servicios del Portal de Empleo. Algunos datos destacables son:
 - Renovación de la demanda: más de 1.000.000 accesos
 - Consulta de oferta de empleo: más de 1.800.000 accesos
 - Inscripción de interesados en oferta de empleo: más de 40.000 accesos
 - Consulta de oferta formativa: más de 1.000.000 accesos
 - Emisión de certificados: más de 260.000 accesos
 - Cita previa: más de 60.000 accesos.

VI. Organización, Coordinación e Información

1. Centro de Atención Telefónica del SERVEF

Durante el año 2010 el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha dado cobertura a las principales áreas de actuación del Servef: intermediación laboral, formación y fomento del empleo, a través de la asistencia telefónica gratuita a los usuarios. De igual modo, el canal de comunicación, "Internet Call Center", ha ofrecido los mismos servicios a través de una ayuda on-line interactiva atendida desde el CAT.

El objetivo general del CAT es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actividades del Servef y hacer accesible, sin coste alguno para ellos, la información de este organismo. Se trata de una línea de atención telefónica que desarrolla tareas de información y gestión. Para ello, los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del Servef.

El Servicio de la Línea 900 del Servef se concreta en tres objetivos:

- Facilitar a los ciudadanos información general sobre cualquier área de actuación del Servef.
- Ofrecer a empleadores y entidades, públicas o privadas, la información específica sobre programas, subvenciones y ayudas relacionadas con formación, fomento de empleo e inserción laboral.
- Realizar la comprobación de la disponibilidad de los demandantes asociados a ofertas de empleo y a cursos de formación a través del teléfono y envío de mensajes al móvil (SMS).

Al ser esta Línea 900 un servicio que ofrece la Generalitat, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, los agentes telefónicos están obligados a ser bilingües. Así, las acciones, tanto de emisión como de recepción, se realizan en castellano y en valenciano, según se exprese el usuario del servicio. En el año 2008, para facilitar a la población inmigrante el acceso a este servicio, se añadió la posibilidad de ofrecer la información en las cuatro lenguas más comunes entre los extranjeros que viven en nuestra comunidad: árabe, rumano, francés e inglés. De esta forma, desde el Centro SERVEF de Empleo se puede contactar telefónicamente con un teleoperador que realiza la función de intermediario entre el inmigrante y el SERVEF.

En diciembre de 2009, además, y con el objetivo de agilizar la atención a los usuarios de los centros Servef de empleo, se añadió la posibilidad de asignar cita previa para la inscripción como demandante, a través de la línea 900. De esta forma, los ciudadanos pueden acudir con una hora ya asignada telefónicamente.

El Centro de Atención Telefónica ofrece sus servicios en un horario de lunes a viernes de 8 a 22 horas, siendo susceptible el mismo de ser dimensionado periódicamente en función de la oferta y la demanda, a través de 78 agentes, además de 4 coordinadores, 2 supervisores y un jefe del servicio. El servicio se presta en las dependencias de la empresa adjudicataria.

El Centro de Atención Telefónica registró durante el ejercicio 2010 un total de 914.047 llamadas, lo que supone una media de 3.640 llamadas por día laborable.

Durante el año 2010 el 48 % de las llamadas, entre emisión y recepción, se realizaron para comprobar la disponibilidad de quienes muestran su deseo de trabajar o de realizar cursos de formación, el 46% corresponde a Información General del SERVEF y el 6% restante corresponde a solicitud de Cita Previa.

El perfil de usuario es el siguiente:

- Por sexos, las mujeres son las que más consultas han realizado al CAT, con el 62% de las llamadas.
- Por edades, las personas de 36 a 45 años son, con un 32% de las llamadas, las que más consultas han realizado, seguidas del grupo de personas de 18 a 30 años, que realizaron un 30% de las consultas.

Por último, destacar que el CAT incluye además, la ayuda on-line, un puesto de Internet Call Center para la atención en tiempo real de aquellas personas que se encuentren navegando por la web del SERVEF y que necesiten contactar con un agente para que les pueda ayudar, asesorar o responder a cualquier duda. Con relación al Chat, en el año 2010, se han cuadruplicado las consultas registradas durante el año anterior, realizándose un total de 3.583 consultas.

2. Concurso de Emprendedores del SERVEF

En el año 2010, continuando con la política de apoyo a los jóvenes con vocación empresarial iniciada en 2002, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ha organizado la novena edición del Concurso del SERVEF para Jóvenes Emprendedores (Orden de 13 de abril de 2010, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo que convoca el IX Concurso del SERVEF para Jóvenes Emprendedores).

El concurso se divide en dos categorías de premios con las siguientes dotaciones económicas:

Ciencia y Nuevas tecnologías

- Primer premio: 7.000 (siete mil) euros.
- Segundo premio: 3.500 (tres mil quinientos) euros

- Tercer premio: 2.000 (dos mil) euros.

Sector Tradicional y Social

- Primer premio: 7.000 (siete mil) euros.
- Segundo premio: 3.500 (tres mil quinientos) euros
- Tercer premio: 2.000 (dos mil) euros.

En esta edición han participado un total de 104 jóvenes, a través de 61 proyectos empresariales.

Se han premiado los mejores proyectos, en función de su viabilidad económica, financiera y técnica; de su potencialidad como generadores de empleo, y por ser susceptibles de ubicarse en nuestro ámbito territorial.

En el desarrollo del concurso han participado 22 entidades pertenecientes al mundo universitario y escuelas de negocios de prestigio que han formado el Comité Evaluador. Este órgano ha colaborado con la Secretaría Técnica en la toma de decisiones del Jurado.

Las entidades que han formado el Comité Evaluador de esta novena edición han sido las siguientes:

- Universidad de Alicante
- Universidad Miguel Hernández
- Fundación Empresa Universidad de Alicante (FUNDEUN)
- Cámara de Comercio de Orihuela
- CEEI Alcoy
- CEEI Elche
- Cámara de Comercio de Alcoi
- Cámara de Comercio de Alicante
- Universitat Jaume I
- Fundación Universitat Jaume I - Empresa de Castellón
- Cámara de Comercio de Castellón
- Universitat de València
- Universidad Politécnica de Valencia
- Fundación Universidad Empresa de Valencia (ADEIT)
- Fundación Universitaria San Pablo - CEU

- Fundación ESTEMA
- Facultad Estudios de la Empresa
- Florida Universitaria
- Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing - ESIC.
- Cámara de Comercio de Valencia
- Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI) Valencia

El día 1 de diciembre de 2010, se celebró en la sede de los Servicios Centrales del SERVEF la entrega de premios, presidida por el Director General del SERVEF. Durante la celebración de este acto se entregaron los siguientes premios:

Modalidad Ciencia y Nuevas Tecnologías

Primer Premio:

Proyecto: Bioncotech Therapeutics, que se centra en la investigación y desarrollo de un novedoso concepto de terapia contra el cáncer para el tratamiento de tumores agresivos como el melanoma metastático, glioblastoma, cáncer de vejiga o cáncer de páncreas, con altas tasas de mortalidad y ningún tratamiento eficaz.

Segundo Premio:

Proyecto: TURYON PROJECTS, empresa tecnológica de ingeniería informática avanzada orientada al servicio, entendiendo como tal todas las áreas de instalación, configuración, formación soporte, así como de consultoría y desarrollo.

Tercer Premio:

Proyecto: BIOCONTROL MEDITERRÁNEO, S.L. Se trata de una Empresa de Base Tecnológica cuyo objetivo es implantar el Control Biológico de plagas y enfermedades como forma única de gestión del ecosistema Mediterráneo para alcanzar la mayor rentabilidad de los cultivos.

Modalidad Sector Tradicional y Social

Primer Premio:

Proyecto: LEZZ, Se basa en la fabricación de cerveza artesanal de alta calidad entre cuyos componentes se encuentra la bellota.

Segundo Premio:

Proyecto: El Huertecillo. Es una empresa dedicada a prestar diferentes servicios relacionados con el ocio saludable aplicando una gestión empresarial a la explotación, cultivo y comercialización de productos hortícolas ecológicos.

Tercer Premio:

Proyecto: Joan Rojeski Disseny sostenible. Se basa en el desarrollo y asesoramiento del proceso proyectual de productos innovadores sostenibles y rediseña otros ya existentes. Además ofrece un servicio didáctico de diseño y acciones divulgativas en torno a la cultura de lo sostenible.

3. Feria de Empleo Formaemple@, 2010

La undécima edición del Salón de la Formación y el Empleo, se celebró del 15 al 17 de marzo en el pabellón 5 de la Feria Internacional de Muestras de Valencia, «Feria Valencia». El stand del SERVEF estuvo abierto al público únicamente los días 15 y 16.

Como en las anteriores ediciones de Formaemple@, que surgió de la fusión de las ferias Forma't y Emple@ que venían celebrándose de forma paralela desde el año 2000, la feria se ha organizado en estrecha colaboración entre la Conselleria de Educación, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través del SERVEF, y Feria Valencia.

Este certamen tiene tres objetivos básicos:

- Informar de toda la oferta educativa a los jóvenes que tienen dudas respecto a su formación para ayudarles en la toma de decisiones.
- Acercar las ofertas de empleo a los demandantes, al tiempo que se les da una visión global de los perfiles más demandados por el mercado de trabajo y de las acciones formativas que pueden emprender para acomodarse a este mercado.
- Servir a las empresas en la búsqueda de los profesionales que más se adecuen a los puestos de trabajo que necesitan cubrir.

Formaemple@ va dirigido a profesionales de la docencia; estudiantes; padres; empresarios; interesados, por una parte, en la formación de sus empleados y por otra en reclutar profesionales; y personas en busca de trabajo así como a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

Formaemple@ ha ocupado un total de 10.000 m², y ha recibido cerca de 31.000 visitantes, lo que la convierte uno de los certámenes más visitados de los que se celebran en Feria Valencia.

En el stand institucional del SERVEF, se habilitó la zona denominada AUTOSERVEF con 1 ordenador tipo “cajero de banco”.

En la zona de información general del SERVEF estuvieron presentes las diferentes direcciones generales:

- D. G. DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
 - Una zona para dar información general sobre inserción laboral.
 - El consejero Eures de la provincia de Valencia acudió a Formaemple@ para informar, sobre cuestiones específicas de trabajo en Europa, a todos aquellos ciudadanos comunitarios interesados en trabajar en otros países de la Unión Europea y del Espacio Único Europeo.
 - Y por último, un espacio destinado a dar información de los programas y ayudas de Fomento de Empleo.
- D. G. DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
 - Contó con un espacio para informar sobre los cursos, tanto de Formación Ocupacional como Continua, con un ordenador conectado a la web del Servef.

En los espacios destinados a TALLERES ACTIVOS el demandante de empleo también pudo participar de las siguientes actividades:

- Diseño de currículo y cartas de presentación. En este taller, un asesor mostró los diferentes tipos de cartas de presentación que existen según las necesidades de cada uno, al tiempo que orientaba sobre su elaboración. Asimismo, un asesor enseñó a diseñar un currículo original y atractivo, que después se podía llevar el interesado. También podían incorporar su fotografía en el currículo. Se elaboraron 48 currículos y 17 cartas.
- Orientación para la entrevista personal y el autoempleo. Un asesor informó sobre estrategias para preparar una entrevista de trabajo, y para reforzar conductas y actitudes adecuadas, tanto en comunicación verbal como en comunicación no verbal. Se atendieron 33 entrevistas en orientación para el autoempleo.

Al igual que en la edición anterior, los asistentes pudieron visitar dentro del stand del SERVEF una zona reservada para el programa europeo Europa Direct. En este espacio se les facilitó todo tipo de información de la Unión Europea, sus instituciones y el conjunto de políticas sobre movilidad de estudiantes y trabajadores.

Como todos los años, el Fondo Social Europeo, dentro del stand del SERVEF tuvo también un espacio reservado para informar a los visitantes sobre los Programas Europeos de Recursos Humanos, Eurodyssée.

Durante el certamen se desarrollaron actos paralelos que abarcaban las diferentes áreas de Formaemple@ 2010

- La nueva selectividad. Cómo es y cómo se supera. Consejos Prácticos
- Formación y Empleo para personas con discapacidad
- Charla – Coloquio sobre el nuevo modelo de enseñanza de Formación en las Fuerzas Armadas
- “Discapacidad, Teletrabajo y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación”
- “Formando para la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad psíquica”
- “Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Cómo acceder a la Escala Básica y Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía”
- “Mejora tus posibilidades de empleo”
- “El cambio hacia la vida universitaria. La nueva estructura universitaria: ECTS”
- “VIU, la universidad del futuro”

4. Feria de Empleo Educ@emplea 2010

La Institución Ferial Alicantina, IFA, acogió del 12 al 14 de mayo la novena edición del Salón del Empleo y la Formación, Educ@emplea 2010, organizado por esta institución junto a la Conselleria de Educación y el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SERVEF.

Educ@emplea se celebró por primera vez en noviembre de 2002, a instancias del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que quería que Alicante contara con una feria similar a Formaemple@, que ya venía celebrándose en Valencia, y firmó un convenio de colaboración con esta institución para llevar a cabo el proyecto.

Educ@emplea pretende ser un lugar de encuentro entre entidades relacionadas con la formación y el empleo y aquellas personas que deseen emprender una formación, como paso imprescindible para un empleo de calidad, acercando al público toda la oferta educativa tanto pública como privada, reglada y no reglada y servir de punto de encuentro entre demandantes y oferentes de empleo, al tiempo que en este salón se puede recoger toda la información relativa a las políticas activas de empleo que está llevando a cabo la Generalitat Valenciana a través del SERVEF.

Este encuentro va dirigido tanto a profesionales de la docencia, estudiantes y padres, como a empresarios interesados en la formación de sus empleados o para reclutar profesionales; así como a personas en busca de trabajo y a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

En la entrada principal de la Institución Ferial Alicantina se encontraban los stands institucionales de la Conselleria de Educación y del SERVEF.

En el pabellón 1 se instalaron los stands institucionales de la Conselleria de Educación y del SERVEF así como los de las distintas familias de la Formación Profesional, y los de las Universidades y centros privados de formación, así como las empresas y entidades relacionadas con el empleo.

En el stand institucional del SERVEF se instaló, al igual que en las últimas ediciones, una zona denominada AUTOSERVEF con un ordenador tipo “cajero de banco”: Se trata de una herramienta que el SERVEF pone a disposición de sus usuarios para facilitar y agilizar algunos de los trámites que habitualmente se gestionan en los Centros SERVEF de Empleo.

Al igual que en Formaemple@ en la zona de información general del SERVEF estuvieron presentes las diferentes direcciones generales con los mismos espacios ya citados anteriormente.

5. Sistema inteligente de gestión de espera

En 2010, continuando con su implantación progresiva, se ha instalado el Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) en el Centro Servef de Empleo de Requena.

Por lo que al finalizar el año 2010 ya son 54 los Centros que disponen de este sistema (21 en Alicante, 7 en Castellón y 26 en Valencia) de gestión de colas.

El SIGE está integrado por un componente hardware, materializado a través de diferentes elementos; y un componente software, encargado de organizar lógicamente todos los elementos para posibilitar el intercambio de información con el ciudadano.

El sistema contempla un punto de autoacceso en donde el propio usuario interactúa con una pantalla táctil, de fácil manejo intuitivo, en la que puede seleccionar, entre los diferentes servicios que ofrece el Centro Servef, aquél que le interese y obtener así, de forma autónoma, un tique en el que queda impreso el número de turno para la cola del servicio seleccionado, el tiempo estimado de espera, el número de personas que le preceden en la cola, la fecha y hora, así como cualquier otra información que el administrador estime oportuna.

Paralelamente a este punto de autoacceso, existe un punto de recepción asistido por un funcionario, para aquellos casos o situaciones que así lo requieran, desde donde puede obtenerse igualmente el tique con el número de turno para la cola correspondiente.

En cada zona de espera se ha ubicado una pantalla multilínea de gran formato, que proporciona a los ciudadanos información de los números de tiques de las distintas colas, a medida que van siendo llamados, así como del puesto de atención al público donde serán atendidos.

Asociado a esta pantalla de visualización de la zona de espera se halla un sistema de megafonía, que con frecuencias diferentes asociadas a las distintas colas, reclama la atención del usuario cada vez que es llamado un nuevo turno.

Los mensajes de voz pueden ser emitidos en valenciano o en castellano y son configurables desde el administrador del sistema.

Una de las ventajas del sistema es que con el mismo número de tique, el usuario puede ser reenviado a los distintos servicios que se prestan en el Centro Servef de Empleo.

La administración del Sistema de Gestión de Espera (SIGE) permite en cada Centro Servef las siguientes funcionalidades:

- Configuración de los menús del punto de autoacceso.
- Información a imprimir en los tiques, permitiendo la posibilidad de programación de textos variables para que aparezcan en determinadas fechas y durante ciertos períodos de tiempo.
- Gestión de los mensajes y displays de la pantalla de la zona de espera.
- Administración de la megafonía, sonidos y mensajes de voz.
- Identificación de los usuarios de los puestos de atención.
- Prioridades en criterios de llamada.
- Reasignación de puntos de atención a colas de acuerdo con la afluencia de ciudadanos.
- Coordinación de la actividad de los puestos de atención, mediante la obtención de información en tiempo real, tiempo medio de espera y tiempo medio de atención.
- Seguimiento de las actividades, en tiempo real, por medio de la presentación de los datos estadísticos tanto en forma gráfica como numérica.

La experiencia en los diferentes Centros en que ya ha sido instalado el SIGE está siendo muy positiva, ya que los tiempos de espera se han acortado y la propia organización de los gestores ha mejorado, porque gracias a la información que facilita el sistema se pueden reforzar en cada momento las distintas áreas que así lo requieran.

CENTROS SERVEF DE EMPLEO CON SIGE por provincias (Diciembre 2010)

Comunitat Valenciana	
VALENCIA	26
ALICANTE	21
CASTELLON	7
TOTAL	54

Centros SERVEF de Empleo con SIGE por provincias

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLON
ALZIRA	ALCOI	CASTELLÓN - Herrero
BURJASSOT	ALICANTE- Isabel la Católica	CASTELLÓN- Castelldefels
CARLET	ALICANTE- San Juan Bosco	LA VALL D'UIXÓ
CATARROJA	BENIDORM	VILA-REAL
SAGUNTO	DENIA	VINARÒS
SILLA	ELDA – Rodríguez Fornos	ONDA
TORRENT	ELCHE- José Sánchez	SEGORBE
VALENCIA – Alfambra	ELCHE - Mariano Benlliure	
VALENCIA – Artes Gráficas	ORIHUELA	
VALENCIA – Avda. del Puerto	TORREVIEJA	
VALENCIA – Felipe Rinaldi	ALICANTE-Primitivo Pérez	
VALENCIA – Juan Llorens	NOVELDA	
VALENCIA – Vila Barberá	CALPE	
XÀTIVA	CREVILLET	
CARCAIXENT	ELCHE – Pedro Moreno	
VALENCIA – Avda. del Cid	IBI	
ALQUÀS	PETRER	
LLÍRIA	VILLENA	
MELIANA	VILLAJYOSA	
ONTINYENT	XIXONA	
QUART DE POBLET	ELDA – María Guerrero	
SUECA		
VALENCIA –Luis Oliag		
GANDIA		
CHIVA		
REQUENA		

6. AutoServef

AutoServef es un servicio puesto a disposición de los demandantes de empleo para facilitar y agilizar muchos trámites que habitualmente se gestionan en los Centros de Empleo del Servef.

Con el instrumento AutoServef, el ciudadano puede:

- Renovar su demanda de empleo.
- Consultar las ofertas de empleo en difusión.
- Obtener cartas de presentación y de citación.
- Inscribirse como posible candidato en las ofertas que le interesen.
- Consultar los datos de su currículum.
- Indicar el tipo de cursos que le gustaría realizar.
- Imprimir sus certificados: de inscripción, de ocupaciones solicitadas, de situación de la demanda.

Así, el ciudadano agiliza la tramitación administrativa al mismo tiempo que se reducen las cargas de trabajo administrativo del personal de los Centros, permitiendo una mayor especialización del mismo en tareas de alto valor añadido, como la orientación laboral o el asesoramiento personal.

Cada punto AutoServef disponible en los centros Servef de Empleo está dotado de un PC conectado al portal de empleo del Servef, junto con una impresora, para obtener copia de la documentación asociada a los servicios que se prestan, todo ello adaptado a personas con problemas de accesibilidad, y en la mayoría de los casos en formato “cajero integrado”.

Se puede acceder a los servicios que ofrece AutoServef de dos formas distintas:

- Desde los puntos ubicados en los Centros Servef de Empleo, utilizando el código del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE)
- Desde la página web del Servef, www.servef.es, utilizando la firma electrónica de la Generalitat o el código (DARDE).

Cabe destacar que esta doble accesibilidad, contribuye a fortalecer el desarrollo de la sociedad del conocimiento en la Comunitat Valenciana, además de avanzar en la igualdad de oportunidades: en primer lugar porque facilita el acceso a los servicios, de las personas con movilidad reducida; y, junto a ello, porque contribuye a reducir la brecha digital, pues tendrán las mismas oportunidades quienes dispongan de ordenador que quienes se acerquen a un Centro Servef de Empleo.

La instalación de los puntos AutoServef, ubicados en un lugar destacado de los Centros, bien señalizados y con buena accesibilidad, comenzó a probarse en mayo-junio de 2006 en 9 centros piloto. Al finalizar 2010 ya poseen este servicio 52 Centros Servef de Empleo y los 13 Centros Servef de Formación de la Comunitat Valenciana.

Asimismo, la Delegación de la Comunitat Valenciana en Bruselas cuenta desde febrero 2008 con un puesto AutoServef a disposición de los usuarios que deseen hacer uso del mismo en dicha sede.

Durante el año 2010 se ha firmado un convenio de colaboración dividido en dos fases con distintos ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la instalación en sus dependencias municipales de un cajero AutoServef, la primera fase consta de los siguientes ayuntamientos:

- Dolores, Guardamar del Segura, Muro de Alcoy, Alcalà de Xivert, l'Alcora, Valla d'Alba, Camporrobles, Moixent, Náquera, Navarrés y Villar del Arzobispo.

Y la segunda de los siguientes:

- Callosa de Segura, Pilar de la Horadada, Sant Vicent del Raspeig, Morella, l'Alcudia de Crespins, Benifaio, Paterna y Xirivella

De todos los servicios que ofrece AutoServef, la renovación de la demanda de empleo es el que generó mayor expectación, debido a la comodidad que ello supone para los demandantes de empleo. En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de estos años.

RED DE CENTROS CON PUNTOS AUTOSERVEF

Comunitat Valenciana	Nº de Centros con AutoServef
CENTROS SERVEF DE EMPLEO (Por provincias: Alicante 21, Castellón 6 Valencia 25)	52
CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN (Por provincias: Alicante 4, Castellón 2 Valencia 7)	13
AYUNTAMIENTOS (Por provincias: Alicante 6, Castellón 4, Valencia 9)	19
DELEGACIÓN EN BRUSELAS	1
SSCC SERVEF (Informática y Registro)	2
TOTAL	87

RED DE CENTROS CON PUNTOS AUTOSERVEF por Provincias

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN
CSE - ALZIRA	CSE ALCOI	CSE - CASTELLÓN - Herre-ro
CSE - BURJASSOT	CSE ALICANTE- Isabel la Católica	CSE - LA VALL D'UIXÓ
CSE - CARLET	CSE ALICANTE-Primitivo Pérez	CSE - VILA-REAL
CSE - CATARROJA	CSE ALICANTE- San Juan Bos-co	CSE - VINARÒS
CSE - CHIVA	CSE BENIDORM	CSE - ONDA
CSE - LLÍRIA	CSE CALPE	CSE - CASTELLÓN - Cas-telldefels
CSE - ONTINYENT	CSE DENIA	CSF - CASTELLÓN
CSE - SAGUNTO	CSE ELCHE- José Sánchez	CSF - BENICARLÓ
CSE - SILLA	CSE ELCHE - Mariano Benlliure	Ayto Alcalà de Xivert
CSE - SUECA	CSE ELCHE – Pedro Moreno	Ayto. l'Alcora
CSE - TORRENT	CSE ORIHUELA	Ayto Morella
CSE - VALENCIA – Artes Grá-ficas	CSE TORREVIEJA	Ayto Vall d'Alba
CSE - VALENCIA – Avda. del Cid	CSE VILLENA	
CSE - VALENCIA – Avda. del Puerto	CSE CREVILLENT	
CSE - VALENCIA – Felipe Ri-naldi	CSE ELDA-MARÍA GUERRERO	
CSE - VALENCIA – Juan Llo-rens	CSE ELDA-Dr. RODRÍGUEZ FORNOS	
CSE - VALENCIA – Vila Bar-berá	CSE IBI	
CSE - XÀTIVA	CSE NOVELDA	
CSE - ALAQUÀS	CSE PETRER	
CSE - CARCAIXENT	CSE LA VILA JOIOSA	
CSE - GANDÍA	CSE XIXONA	
CSE - MELIANA	CSF - ALICANTE	
CSE - REQUENA	CSF - ELDA	
CSE - QUART DE POBLET	CSF - ELX	
CSE - VALENCIA – Luis Oliag	CSF - ORIHUELA	
CSF - ALDAIA	Ayto. de Dolores	
CSF – CATARROJA	Ayto.Guardamar del Segura	
CSF –GANDIA	Ayto. Muro de Alcoy	
CSF –ONTINYENT	Ayto. Callosa de Segura	
CSF –PATERNA	Ayto. Pilar de la Horadada	

CSF –PICANYA	Ayto. Sant Vicent del Raspeig	
CSF –VALENCIA - NORD		
Ayto l'Alcudia de Crespins		
Ayto. Camporrobles		
Ayto. Benifaio		
Ayto. Moixent		
Ayto. Navarrés		
Ayto. Paterna		
Ayto. Villar del Arzobispo		
Ayto. Xirivella		
Ayto Náquera		

**PUNTO AUTOSERVEF EN LA DELEGACIÓN DE LA
COMUNITAT VALENCIANA EN BRUSELAS**

2008

FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA REGIÓN EUROPEA

7. Publicaciones

Tipo publicación	Título publicación
Folleto	Red Eures
Tarjetas	Eures Comunidad Valenciana
Carpetas	Red Eures
Folleto	Acciones Opea
Folleto	Fomento del Empleo por Cuenta Ajena
Folleto	Empleo Autónomo
Folleto	¿Qué es el SERVEF?
Libro	Catálogo de Servicios Dirección General de Formación y Cualificación Profesional
Folleto	Autoservef
Folleto	Directorio Centros SERVEF de Empleo
Cartel	Totems Ferias
Folleto	Sector Textil Comunidad Valenciana
Boletín	Maquetación e Impresión Boletín Semanal de Ofertas de Empleo
Folleto	Cartelería y Folleto IX Concurso del Servef para Jóvenes Emprendedores
Folleto	Inscripción en el SERVEF
Folleto	Sector Mueble
Folleto	Sector Juguete
Carteles	AutoServef
Folleto	Contrat@
Folleto	Centros SERVEF de Formación
Cartel	Seminario Picudo Rojo
Folleto	Carta de Servicios Línea 900

